- Recibida / Radicada

 - Oficina Central con el -2-
 - Oficina Proyecto con el -3-

En el ANEXO S – RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA, se muestra la correspondencia generada en el desarrollo de las actividades del proyecto; tanto la enviada como la recibida en el período correspondiente de este informe.

5.2.3 Registro fotográfico

En el ANEXO A - REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO, se presentan las fotografías del avance de las obras y actividades que evidencian lo descrito en el presente informe.

5.3 INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS

En la siguiente tabla se registran los informes técnicos, profesionales y especialistas generados en el presente:

CARGO/OFICIO	PARTICIPACIÓN EN EL PERÍODO	OBSERVACIONES
PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALISTA		
Especialista Ambiental	X	
Especialista en Geología y/o Geotecnia		
Especialista en Pavimentos y/o Vías		
Especialista en Estructuras		
Especialista en Hidráulica e Hidrología		
Especialista en Diseño Geométrico		
Especialista en Tránsito		
Especialista en Sostenibilidad	X	
Líder de Integración		
Profesional Social	X	
Profesional Ambiental	X	
Profesional Técnico Predial		
Profesional Valuatorio		
Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad		
Auditor de calidad		
Abogado		
Inspector SST	X	

Tabla 41. Informes de especialistas de la Interventoría

En el ANEXO T- INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS INTERVENTORÍA, se presentan los informes ejecutivos de los profesionales y especialistas que sean utilizados durante el período, en el cual se relacionan las actividades y recomendaciones dirigidas por éstos a la interventoría.

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

5.4.1 Plan Anual de Caja Contrato de Obra

En la siguiente tabla se registran los valores programados y ejecutados correspondientes al PAC del contrato de obra ajustado según Reprogramación No. 3 del Contrato de Obra N° 2257:

MES	EJECUTADO MENSUAL	ACTA DE AJUSTE	EJECUTADO ACUMULADO
Enero de 2025	$ 37.403.550	$ 7.908.696,00	$ 37.912.883.236
Febrero de 2025	$ 77.854.354	$ 4.240.281,00	$ 37.994.977.871
Marzo de 2025	$ 96.713.576		$ 38.091.691.448
Abril de 2025	$ 570.207.119		$ 38.661.898.567
Mayo de 2025			
Junio de 2025			
Julio de 2025			
Agosto de 2025			
Septiembre de 2025			
Octubre de 2025			
Noviembre de 2025			
Diciembre de 2025			

Tabla 42. Seguimiento PAC Contrato de obra Año 2025

5.4.2 Plan Anual de Caja Contrato de Interventoría.

En la siguiente tabla se registran los valores programados y ejecutados correspondientes al PAC del contrato de interventoría acorde con la Reprogramación al Plan de Cargas No 4 del Contrato de Interventoría No 2373 de 2021:

MES	EJECUTADO	
	MENSUAL	ACUMULADO
Enero de 2025	$ 187.327.420	$ 7.757.310.337
Febrero de 2025	$ 187.138.210	$ 7.944.448.547
Marzo de 2025	$ 200.680.410	$ 8.145.128.957
Abril de 2025	$ 196,028.700	$ 8.341.157.657
Mayo de 2025		
Junio de 2025		
Julio de 2025		
Agosto de 2025		
Septiembre de 2025		
Octubre de 2025		
Noviembre de 2025		
Diciembre de 2025		

Tabla 43. Seguimiento PAC Contrato de Interventoría Año 2025

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

A la fecha se ha evidenciado la ocurrencia de eventos de perturbación de orden público que han afectado la normal ejecución de obras en el tramo 7802, eventos estos que se encuentran tipificados en la matriz de riesgo dentro de los denominados "Riesgo Sociales o Políticos".

En la siguiente tabla se indica el seguimiento realizado por a Interventoría a los riesgos evidenciados, que han tenido incidencia sobre la ejecución del contrato de obras, así como el tratamiento implementado.

N°		10
Tipo de Riesgo		Riesgo Sociales o Políticos
Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)		Orden público: Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).
Consecuencia de ocurrencia del evento		Imposibilidad parcial o total de realizar las labores de las obras de mejoramiento bien sea de manera temporal o definitiva.
A quien se asigna	**INVIAS**	INVIAS y Contratista.
	Contratista	
Tratamiento / control a ser implementado		Es responsabilidad del contratista solicitar y disponer de Información confiable sobre aspectos de orden público en la zonas y vía de influencia de las obras. Informar al Interventor y el INVIAS acerca de la novedad presentada. El contratista también deberá proteger su personal, así como sus bienes. Es responsabilidad del INVIAS informar a las autoridades competentes los hechos ocurridos. Establecer planes de contingencia.

Responsable por implementar el tratamiento	contratista de obras e interventor.
Fecha en que se inicia el tratamiento	3/03/2023
Fecha en que se completa el tratamiento	
Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría (describir las actividades)	Suspensión de labores, realización n de comités de seguridad en los municipios de Magangué y Los palmitos, solicitud de acompañamiento de la fuerza pública
Mejoras propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos	Permanente.

Tabla 44. Monitoreo y revisión matriz de riesgos

No se evidencia la incidencia de otros riesgos en la ejecución del contrato de obra.

5.6 INFORME OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

A continuación, se relaciona el informe de avance de otros programas y aplicativos exigidos en el pliego de condiciones del contrato de obra y del contrato de interventoría o solicitados por el INVIAS.

5.6.1 Seguimiento al aplicativo CIFRA:

La interventoría realiza el cargue en este aplicativo de los informes semanales, información que se reporta en el numeral "4.1 INFORME SEMANAL" del presente informe, siendo el informe semanal 160 el último en ser cargado en dicha aplicación, correspondiente a la semana del 04 al 10 de abril de 2025.

A continuación, se adjunta una captura de pantalla de este aplicativo, donde se evidencia el avance en el cargue de dicha información.

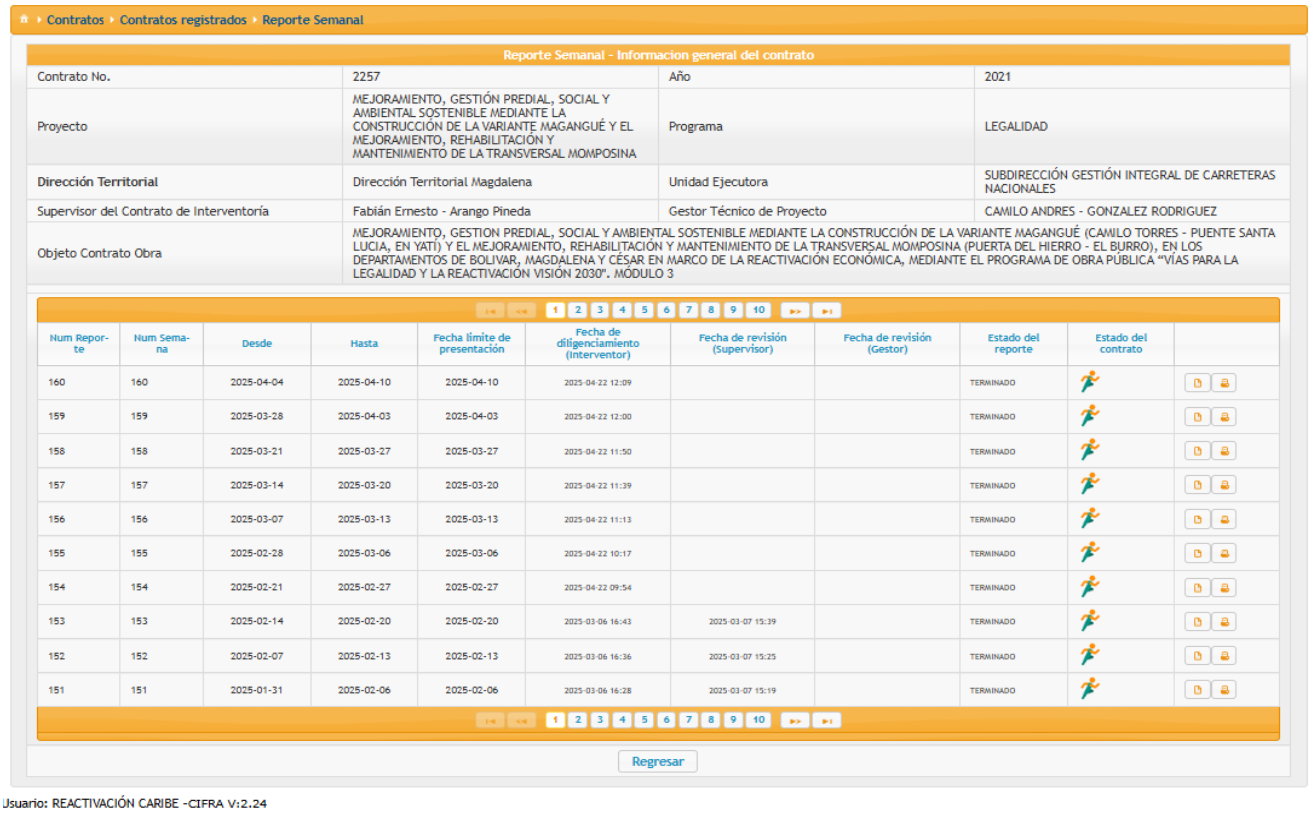


Ilustración 8. Seguimiento aplicativo CIFRA.

5.6.2 Seguimiento al aplicativo SIIF:

SIIF NACIÓN

En este aplicativo se realiza el seguimiento a los pagos realizados a Interventoría y al contratista, información que se reporta en los numerales "4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA" y "6.3.3 ACTAS DE COSTOS" del presente informe.

A la fecha de corte del presente informe se evidencia que al contratista de obra se le adeuda el pago de las Actas de Recibo Parcial de Obra N° 32, 34, 35, 36, 37, 38 correspondiente a las actas de octubre, diciembre de 2024, enero, febrero, marzo y abril de 2025 adicionalmente las actas de ajuste N° 32A, 33A, 34A, 35A, 36A correspondiente a los meses de octubre, noviembre, diciembre de 2024, enero y febrero 2025.



Ilustración 9. Seguimiento aplicativo SIIF Contrato de Obra.

De otra parte, a la Interventoría, se le adeudan las Actas de Costos de Interventoría N° 34, 35, 36, 37 y 38 correspondiente a los meses de diciembre de 2024, enero, febrero, marzo y abril de 2025. A continuación, se adjunta una captura de pantalla de este aplicativo, donde se evidencia el avance en el cargue de dicha información del contrato de interventoría.



Ilustración 10. Seguimiento aplicativo SIIF Contrato de Interventoría.

5.6.3 Sistema de Información Geográfico (SIG):

A continuación, se presenta tabla con las reiteraciones generadas desde la Interventoría hacia el Consorcio BMC, en atención a alcanzar los entregables definitivos de estudios y diseños dispuestos para obtener las debidas certificaciones en la que conste que los Planos de Diseño son compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfica (SIG) del INVIAS en

el marco de lo establecido en el **Título X. ACTA DE APROBACIÓN PARCIAL ESTUDIOS Y DISEÑOS FORMATO MEPI-MN1-IN-1-FR-4 Y ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS FORMATO MEPI-MN1-IN-1-FR-5 del Manual de Interventoría** que hace parte integral del Contrato de Obra N° 2257 de 2021, así:

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA	ENTIDAD DESTINATARIA	ASUNTO TRATADO
184-1-1419	18/03/2024	Consorcio BMC	Solicitud de Certificación de Compatibilidad y Consistencia de Planos de Diseño con el Sistema de Información Geográfica (SIG) del INVIAS
184-1-1442	12/04/2024	Consorcio BMC	Requerimiento por segunda Vez de Certificación de Compatibilidad y Consistencia de Planos de Diseño con el Sistema de Información Geográfica (SIG) del INVIAS.
184-1-1476	29/04/2024	Consorcio BMC	Requerimiento por tercera vez de Certificación de Compatibilidad y Consistencia de Planos de Diseño con el Sistema de Información Geográfica (SIG) del INVIAS.
184-1-1504	17/05/2024	Consorcio BMC	Requerimiento por cuarta vez de Certificación de Compatibilidad y Consistencia de Planos de Diseño con el Sistema de Información Geográfica (SIG) del INVIAS.
184-1-1569	14/06/2024	Consorcio BMC	Requerimiento por Quinta Vez de Certificación de Compatibilidad y Consistencia de Planos de Diseño con el Sistema de Información Geográfica (SIG) del INVIAS – Diseños Variante Magangué.
184-1-1645	13/08/2024	Consorcio BMC	En atención a la comunicación 184-3-1753 de 22 de junio de 2024 donde se informaba sobre un plazo de 45 días para configurar los entregables, y considerando que ese plazo venció se generó una reiteración por parte de la Interventoría.
184-1-1691	13/09/2024	Consorcio BMC	Se requirió un plan de acción para obtener las debidas certificaciones de Compatibilidad y Consistencia de Planos de Diseño con el Sistema de Información Geográfica (SIG) del INVIAS.
184-1-1731	22/10/2024	Consorcio BMC	Una vez más se requirió un plan de acción para obtener las debidas certificaciones referenciadas en el inciso anterior.

Tabla 45. Reiteración de Comunicaciones SIG

Durante el presente periodo, y teniendo en cuenta que el Consorcio BMC mediante comunicación CBMC-1905-2024 de 6 de diciembre de 2024 remitió ante la Dirección Técnica y de Estructuración del INVIAS la información geográfica asociada a los estudios y diseños de la Variante Magangué para el sistema de información geográfica del INVIAS, requiriendo gestionar las debidas certificaciones citadas en el **Título X del Manual de Interventoría,** y posteriormente reiteró dicha solicitud mediante comunicaciones CBMC-1999-2025 y CBMC-2033-2025 de 20 de febrero y 19 de marzo de 2025, y considerando que a la fecha sigue sin respuesta por parte de

la entidad, el Consorcio BMC en atención a lo requerido por la Interventoría mediante comunicación 184-1-1909 de 4 de marzo de 2025 remitió mediante comunicación CBMC-2069-2025 de 29 de abril de 2025 un derecho de petición ante la Dirección Técnica y de Estructuración del INVIAS donde se solicitó a esta dependencia emitir una respuesta formal y oportuna, en la cual se informe el estado actual del trámite, posibles observaciones identificadas y, de ser el caso, los pasos o plazos estimados para la expedición de las certificaciones referidas.

6 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO, VEHÍCULOS Y SEDE DE LA INTERVENTORÍA

El equipo disponible de la interventoría se describe a continuación:

- **Equipo completo de laboratorio**
 - ✓ Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos

- **Equipo de oficina:**
 - ✓ Equipos de Computación de Escritorio y Portátiles
 - ✓ Equipos de Escáner e Impresión.
 - ✓ Dotación de oficina

- **Sede la interventoría:**
 - ✓ Oficina como sede de la Interventoría en obra, ubicada en el Municipio de Magangué, en la calle 16 # 24 – 50, urbanización Santa Rita.
 - ✓ Una Oficina ubicada en la ciudad de Barranquilla, Carrera 45 N° 85-50, Barrio La Campiña en la ciudad de Barranquilla.
 - ✓ Vehículos (2).

La relación diaria de los equipos se puede ver de forma detallada en el ANEXO L - EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5). Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.

6.2 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.2.1 Control Personal de Interventoría

El personal de la interventoría a cargo de la supervisión y control de obra para el presente período se indica a continuación en la siguiente tabla:

CARGO/OFICIO	CANTIDAD ACTIVO	OFICIO REMISORIO A ENTIDAD	NOMBRE	APROBACIÓN ENTIDAD
PERSONAL PROFESIONAL				
Director de Interventoría	1	Oficio 184-0-056 (19-ene-2024)	José Luis Usuga Gómez	2024S-VMAG-012410 (184-3-1538)
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	1	184-1-1435 (04-abr-2024)	Yulieth Paola Herrera Pérez	2024S-VMAG-019181 (08-abr-2024) (184-3-1580)
	1	184-1-1873 (27-ene-2025)	Geobaldo Antonio Mendoza Blanco	2025S-VBOG-008512 (14-feb-2025) (184-3-2159)
Especialista Ambiental	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	Jefferson Harry López Moreno	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022) (184-3-018)
Especialista en Geología y/o Geotecnia	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	Dani Ricardo Acevedo Vergara	DT-MAG-34682 (184-3-069)
Especialista en Pavimentos y/o Vías	1		Dani Ricardo Acevedo Vergara	SGI-GGPV 9327 (184-3-001)
Especialista en Estructuras		Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	Manuel Alarcón Badillo	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022) (184-3-018)
Especialista en Hidráulica e Hidrología		Oficio 184-0-035 (15-sep-2022)	Ignacio Segundo De La Hoz De Castro	SGI-GGPV 58568 (27-Sep-2022) (184-3-322)
Especialista en Diseño Geométrico		Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	Walter Alfonso Pautt Torres	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)
Especialista en Tránsito		Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	Walter Alfonso Pautt Torres	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022) (184-3-018)
Especialista en Sostenibilidad	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	Jefferson Harry López Moreno	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022) (184-3-018)
Líder de Integración	1	Oficio 184-0-020 (03-jun-2022)	Salen José Nadjar Logreira	DT-MAG 34682 (16-jun-2022) (184-3-069)
Profesional Social	1	Oficio 184-1-1144 (16-nov-2023)	Jhoana Patricia Lastra González	2023S-VMAG-021178 (20-nov-2023) (184-3-1300)

CARGO/OFICIO	CANTIDAD ACTIVO	OFICIO REMISORIO A ENTIDAD	NOMBRE	APROBACIÓN ENTIDAD
Profesional Ambiental	1	Oficio 184-1-1878 (30-01-2025)	Liliana Margarita Prada Velasco	2025S-VBOG-006025 (04-feb-2025) (184-3-2143)
Profesional Técnico Predial				
Profesional Valuatorio				
Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad				
Auditor de calidad				
Abogado				
PERSONAL TÉCNICO				
Inspector	1			
Laboratorista Inspector	1			
Inspector SST	1			
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO				
Auxiliar de Laboratorio	1			
PERSONAL ADMINISTRATIVO				
Secretaria	1			
Conductor	2			
Campamentera	1			

Tabla 46. Personal de la interventoría

Para más detalles del personal utilizado y facturado. Ver Anexo M- INTERVENTORÍA, formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7.

6.2.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de interventoría.

Para este período, se realizaron los debidos aportes legales y de seguridad social tal y como se evidencia en el ANEXO M – CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. En formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, adjunto al presente informe, el Interventor y el Supervisor del Contrato de interventoría hacen el seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones y la propuesta económica aceptada por el Instituto.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.3.1 Informe financiero y presupuestal

Para respaldar las obligaciones contraídas según lo estipulado en el Contrato de Interventoría N° 2373 de 2021 en su Clausula Séptima, Parágrafo Primero, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 207721 del 17 de septiembre de 2021, expedido

por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $82.864.315, del rubro C-2401-0600-109-0-2401008-02, Fuente de los recursos: Propios.

De igual forma en el parágrafo segundo de la misma cláusula se indica que se comprometerán vigencias futuras con recursos de la Nación así:

> "*Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias según Oficio N° 5.2.0.1., Referencia 2-2021-061605 de fecha 20 de noviembre de 2021, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 0109 (…) recursos Nación, con número de autorización SIIF Nación 127421 del 20 de noviembre de 2021, así":*

VIGENCIA	VALOR
2022	$ 1.659.750.784,00
2023	$ 1.659.751.037,00
Adición N° 1	$ 1.700.000.000,00
2024	$ 1.659.751.037,00
Adición N° 2	$ 834.560.192,00
Adición N° 3	$ 1.514.000.000,00
2025	$ 829.875.519,00
2026	$ 2.489.626.556,00
2027	$ 2.489.626.556,00
2028	$ 2.489.626.556,00
2029	$ 2.489.626.556,00
2030	$ 4.149.377.594,00
Total Vigencias	**$ 23.965.572.387,00**
Reserva	**$ 82.864.315,00**
Valor Contrato	**$ 24.048.436.702,00**

Tabla 47. Vigencias contrato de interventoría

En el ANEXO N - INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL INTERVENTORÍA, se adjunta el Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría (Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-9) que muestra un resumen presupuestal del contrato de Interventoría.

6.3.2 Forma de pago del contrato

Conforme con lo establecido en el Contrato de Obra, en su Cláusula Novena –Forma de Pago, el valor del contrato se pagará así:

> *"El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR el valor del contrato mensualmente, mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos de sueldos del personal aprobado por el INSTITUTO y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos, afectados por un factor multiplicador, más el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados y aprobados por el Supervisor del Contrato, previa presentación y aprobación del informe mensual de avance del trabajo, por parte del Supervisor designado para el efecto, acompañadas de los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar"*

6.3.3 Actas de Costos / Recibo parcial de Interventoría

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las actas de costos de interventoría:

ACTAS DE COSTOS

N° DE ACTA	PERÍODO	VALOR BÁSICO ($)	I.V.A. ($)	VALOR TOTAL ACTA ($)
1	22-mar-2022 al 30-mar-2022	$ 14.772.276,00	$ 2.806.732,00	$ 17.579.008,00
2	01-abr-2022 al 30-abr-2022	$ 60.404.000,00	$ 11.476.760,00	$ 71.880.760,00
3	01-may-2022 al 31-may-2022	$ 130.590.800,00	$ 24.812.252,00	$ 155.403.052,00
4	01-jun-2022 al 30-jun-2022	$ 142.573.532,00	$ 27.088.971,00	$ 169.662.503,00
5	01-jul-2022 al 31-jul-2022	$ 164.241.704,20	$ 31.205.923,80	$ 195.447.628,00
6	01-agos-2022 al 31-agos-2022	$ 172.691.427,73	$ 32.811.371,27	$ 205.502.799,00
7	01-sept-2022 al 30-sep-2022	$ 175.724.732,77	$ 33.387.699,23	$ 209.112.432,00
8	01-oct-2022 al 31-oct-2022	$ 179.960.227,73	$ 34.192.443,27	$ 214.152.671,00
9	01-nov-2022 al 30-nov-2022	$ 186.273.931,93	$ 35.392.047,07	$ 221.665.979,00
10	01-dic-2022 al 31-dic-2022	$ 204.043.372,27	$ 38.768.240,73	$ 242.811.613,00
11	01-ene-2023 al 31-ene-2023	$ 192.895.900,00	$ 36.650.221,00	$ 229.546.121,00
12	01-feb-2023 al 28-feb-2022	$ 191.112.304,20	$ 36.311.337,80	$ 227.423.642,00
13	01-mar-2023 al 31-mar-2023	$ 193.078.399,16	$ 36.684.895,84	$ 229.763.295,00

N° DE ACTA	PERÍODO	VALOR BÁSICO ($)	I.V.A. ($)	VALOR TOTAL ACTA ($)
14	01-abr-2023 al 30-abr-2023	$ 172.803.268,07	$ 32.832.620,93	$ 205.635.889,00
15	01-may-2023 al 31-may-2023	$ 171.192.904,20	$ 32.526.651,80	$ 203.719.556,00
16	01-jun-2023 al 30-jun-2023	$ 187.952.379,83	$ 35.710.952,17	$ 223.663.332,00
17	01-jul-2023 al 31-jul-2023	$ 334.687.451,26	$ 63.590.615,74	$ 398.278.067,00
18	01-ago-2023 al 31-ago-2023	$ 233.463.678,15	$ 44.358.098,85	$ 277.821.777,00
19	01-sep-2023 al 30-sep-2023	$ 232.657.427,73	$ 44.204.911,27	$ 276.862.339,00
20	01-oct-2023 al 31-oct-2023	$ 242.430.659,66	$ 46.061.825,34	$ 288.492.485,00
21	01-nov-2023 al 30-nov-2023	$ 228.328.684,03	$ 43.382.449,97	$ 271.711.134,00
22	01-Dic-2023 al 31-Dic-2023	$ 235.518.188,24	$ 44.748.455,76	$ 280.266.644,00
23	01-ene-2024 al 31-ene-2024	$ 218.111.510,08	$ 41.441.186,92	$ 259.552.697,00
24	01-feb-2024 al 29-feb-2024	$ 217.663.759,66	$ 41.356.114,34	$ 259.019.874,00
25	01-mar-2024 al 31-mar-2024	$ 223.312.063,87	$ 42.429.292,13	$ 265.741.356,00
26	01-abr-2024 al 30-abr-2024	$ 211.663.000,00	$ 40.215.970,00	$ 251.878.970,00
27	01-may-2024 al 31-may-2024	$ 199.379.000,00	$ 37.882.010,00	$ 237.261.010,00
28	01-jun-2024 al 30-jun-2024	$ 178.795.000,00	$ 33.971.050,00	$ 212.766.050,00
29	01-jul-2024 al 31-jul-2024	$175.649.000,00	$ 33.373.310,00	$ 209.022.310,00
30	01-ago-2024 al 31-ago-2024	$170.683.000,00	$ 32.429.770,00	$ 203.112.770,00
31	01-sep-2024 al 30-sep-2024	$ 177.404.600,00	$ 33.706.874,00	$ 211.111.474,00
32	01-oct-2024 al 31-oct-2024	$ 189.905.000,00	$ 36.081.950,00	$ 225.986.950,00
33	01-nov-2024 al 30-nov-2024	$ 183.443.000,00	$ 34.854.170,00	$ 218.297.170,00
34	01-dic-2024 al 31-dic-2024	$ 167.924.000,00	$ 31.905.560,00	$ 199.829.560,00
35	01-ene-2025 al 31-ene-2025	$ 157.418.000,00	$29.909.420,00	$187.327.420,00
36	01-feb-2025 al 28-feb-2025	$ 157.259.000,00	$29.909.420,00	$187.138.210,00
37	01-mar-2025 al 31-mar-2025	$ 168.639.000,00	$32.041.410,00	$200.680.410,00
38	01-abr-2025 al 30-abr-2025	$ 164.730.000,00	$31.298.700,00	$196.028.700,00
TOTAL				**$ 8.341.157.657,00**

Tabla 48. Actas de costos de interventoría.

6.4 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La interventoría otorgó a favor de la entidad las siguientes pólizas o garantías según los amparos de conformidad con lo establecido por el contrato:

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**LA PREVISORA S.A.**				
AMPARO	**PÓLIZA N°**	**CERTIFICADO O ANEXO N°**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**EXPEDIDA / MODIFICADA SEGÚN**	**REGISTRO DE APROBACIÓN**
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	3004667	14	16-ene-25	Actualización de valores conforme a Adición N° 3 de 31/12/24.	Aprobada

Tabla 49. Datos de las Pólizas Vigentes

En la siguiente tabla se indican las vigencias y valores asegurados de conformidad con la Cláusula Décima Octava del contrato de interventoría:

AMPARO	**REQUISITOS CONTRACTUALES**	**DATOS DE LA PÓLIZA EMITIDA**			
	Vigencia contractual	% contractual	DESDE	Vigencia contractual	% contractual
CUMPLIMIENTO					
a). Cumplimiento	hasta el 31 de diciembre del año 2025	10%	22-mar-22	30-jun-26	$ 994.055.288,00
b). El buen manejo y correcta inversión del anticipo	hasta el 31 de diciembre del año 2025	100%	22-mar-22	31-dic-25	$ 2.092.123.049,00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal y/o empleados a su cargo	hasta el 31 de diciembre del año 2028	20%	22-mar-22	31-dic-28	$ 1.988.110.577,00
d). Calidad del servicio	Vigencia igual cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscrición del acta del acta de entrega y recibo definitivo de la interventoría.	30%	31-dic-25	31-dic-30	$ 2.982.165.865,00

Tabla 50. Pólizas del contrato de interventoría

Para más detalles véase el ANEXO P – PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA, que contiene el formato Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13), así como copia de las Pólizas Contrato de Interventoría.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Mediante comunicado 184-1-063 de junio 30 de 2022 la interventoría remitió al contratante el plan de calidad.

En el ANEXO Q - SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA, se adjunta el registro correspondiente (Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15) que muestra un resumen de la aplicación del Plan de Calidad asignado al contrato de interventoría.

6.6 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo de interventoría.

A la fecha de cierre del presente informe, el contratante ha realizado los desembolsos por concepto de anticipo de las vigencias 2022, 2023 y 2024, según se indica en las siguientes tablas, así:

6.6.1.1 Datos generales del anticipo de interventoría

En la siguiente tabla se registran los datos generales correspondientes al anticipo de interventoría otorgado:

ANTICIPO VIGENCIA 2022	
Valor total anticipo	$ 697.374.279,00
Valor retenido por la entidad	$ 19.097,00
Valor ingresado a la cuenta bancaria	$ 697.374.279,00
Porcentaje	Hasta un 50% del valor básico del contrato
Entidad bancaria	DAVIVIENDA
Número de cuenta bancaria	27900079586
Fecha ingreso anticipo	23 de junio de 2.022
Fecha de cierre de la cuenta	No aplica aún

Tabla 51. Datos generales de anticipo de interventoría vigencia 2.022

ANTICIPO VIGENCIA 2023	
Valor total anticipo	$ 697.374.385,00
Valor retenido por la entidad	$ 59.987,00
Valor ingresado a la cuenta bancaria	$ 697.374.385,00
Porcentaje	Hasta un 50% del valor básico del contrato
Entidad bancaria	DAVIVIENDA
Número de cuenta bancaria	27900079586
Fecha ingreso anticipo	6 de junio de 2.023
Fecha de cierre de la cuenta	No aplica aún

Tabla 52. Datos generales de anticipo de interventoría vigencia 2.023

ANTICIPO VIGENCIA 2024	
Valor total anticipo	$ 697.374.385,00
Valor retenido por la entidad	$ 41.676,00
Valor ingresado a la cuenta bancaria	$ 697.374.385,00
Porcentaje	Hasta un 50% del valor básico del contrato
Entidad bancaria	DAVIVIENDA
Número de cuenta bancaria	27900079586
Fecha ingreso anticipo	21 de mayo de 2.024
Fecha de cierre de la cuenta	No aplica aún

Tabla 53. Datos generales de anticipo de interventoría vigencia 2.024

En lo que respecta a la vigencia 2025, y conforme a lo estipulado en la Cláusula Décima primera del Contrato de Interventoría, la Interventoría mediante comunicación 184-1-1851 de 14 de enero de 2025 remitió para trámite de desembolso de anticipo por la suma de $ 636.134.454 el Plan de Inversión para el Manejo Mensual del Anticipo N° 5 debidamente suscrito por el representante legal de la Interventoría y sus respectivos soportes firmados, el cual actualmente está para revisión y aprobación de la Supervisión y Unidad Ejecutora del INVIAS.

6.6.1.2 Órdenes de giro

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes a las órdenes de pago o de giro aprobadas:

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Comprobante de Egreso	52	25-jun-22	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 240.107.572	1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales mar-22, abr-22, may-22, jun-22, jul-22 y primas semestrales de junio-22.
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 32.140.180	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFÍA Y DOTACIONES) Acta de Costos N° 1 mar-22 (Viáticos Director, Alquiler Oficina, Edición informes, Transportes), Acta de costos N° 2 abr-22(Alquileres oficina, camioneta y equipo topografía, Transportes, edición informes y comunicaciones, Acta de Costos N° 3 may-22 (Alquileres Camioneta, Oficina, equipos topografía, transportes, edición informes y comunicaciones, Acta de costos N° 4 jun-22 (Viáticos Director y Especialista, Alquileres oficina, camionetas, y equipos topográficos, transportes, edición informes y comunicaciones, Acta de costos N° 5 jul-22 (Viáticos Director y Especialista, Alquileres oficina, camionetas, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.
Comprobante de Egreso	88	16-ago-22	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 75.470.000,00	1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales ago-22
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 8.603.504,00	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFÍA Y DOTACIONES) Acta de costos N° 6 ago-22 (Viáticos Director, Alquileres oficina, camionetas, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.
Comprobante de Egreso	109	14-sep-22	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 75.470.000,00	1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales Sept-22
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 11.103.504,00	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFÍA Y DOTACIONES) Acta de costos N° 7 sept-22 (Viáticos Director, Alquileres oficina, camionetas, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.
Comprobante de Egreso	120	11-oct-22	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 75.470.000,00	1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales Oct-22
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 11.103.504,00	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFÍA Y DOTACIONES) Acta de costos N° 8 Oct-22 (Viáticos Director, Alquileres oficina, camionetas, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.
Comprobante de Egreso	143	10-nov-22	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 75.470.000,00	1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales Nov-22
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 11.103.504,00	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFÍA Y DOTACIONES) Acta de costos N° 9 Nov-22 (Viáticos Director, Alquileres oficina, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.
Comprobante de Egreso	166	9-dic-22	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 72.729.007,00	1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales Dic-22

			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 8.603.504,00	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFÍA Y DOTACIONES) Acta de costos N° 10 Dic-22 (Viáticos Director, Alquileres oficina, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.
Comprobante de Egreso	263	14-jun-23	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 590.572.540,00	1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales Jun-23
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 85.490.751,00	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFÍA Y DOTACIONES) Acta de costos N° 16 Jun-23 (Viáticos Director, Alquileres oficina, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.
Comprobante de Egreso	283	25-jul-23	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 21.311.094,00	1	ABONO COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales Jul-23
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ -	2	-
Comprobante de Egreso	417	23-may-24	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 493.495.700,00	1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales enero, Febrero, marzo, Abril y Mayo de 2024.
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 81.324.252,00	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFÍA Y DOTACIONES) Acta de costos N° 27 May-24 (Viáticos director, Alquiler oficina, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.
Comprobante de Egreso	438	08/07/2024	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$122.554.433,00	1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales junio de 2024.
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	-	-	

Tabla 54. Órdenes de giro anticipo de interventoría

Al presente Informe mensual de interventoría se adjunta el Informe de inversión y buen manejo de anticipo de interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-2), correspondiente al mes reportado en el presente informe. Formato en el que se registran los movimientos detallados de la utilización del anticipo.

6.6.1.3 Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo.

A continuación, se anexa la tabla donde se presentará el plan de inversión N° 4 con relación a la inversión acumulada y el saldo de anticipo:

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS)	$ 1.842.650.346	$ 1.842.650.346,00	$ -	$ 1.842.650.346	$ -
2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFÍA Y DOTACIONES)	$ 249.472.703	$ 249.472.703,00	$ -	$ 249.472.703	$ -
TOTALES		$ 2.092.123.049	$2.092.123.049,00	$ -	$ 2.092.123.049	$ -

Tabla 55. Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo

El saldo de los recursos en la cuenta bancaria de anticipo es de $ 0.

En el informe mensual, en el anexo R se adjunta copia del Plan de Inversión del anticipo mensualizado (Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1).

6.6.1.4 Reintegro de rendimientos financieros

De conformidad con lo establecido en la **Cláusula Décima Primera: Anticipo, Parágrafo Segundo: Rendimientos Financieros** del Contrato N° 2373 de 2021, la Interventoría ha ejecutado las consignaciones del reintegro a la Dirección del Tesoro Público de los rendimientos financieros del anticipo otorgado a favor del Consorcio Reactivación Caribe. En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los rendimientos o intereses financieros generados y sus respectivos registros de consignación:

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
111119713	$ 272.812,81		jun-22	29/07/2022	$ 272.812,81
111342138	$ 724.722,75		jul-22	24/08/2022	$ 997.535,56
111507606	$ 1.528.215,75		ago-22	12/09/2022	$ 2.525.751,31
111836840	$ 1.131.754,70		sep-22	19/10/2022	$ 3.657.506,01

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
112041758	$ 785.273,95		oct-22	10/11/2022	$ 4.442.779,96
112315984	$ 415.856,93		nov-22	13/12/2022	$ 4.858.636,89
112637839	$ 84.934,05		dic-22	19/01/2023	$ 4.943.570,94
-			ene-23	NA	$ 4.943.570,94
-			feb-23	NA	$ 4.943.570,94
-			mar-23	NA	$ 4.943.570,94
-			abr-23	NA	$ 4.943.570,94
-			may-23	NA	$ 4.943.570,94
114300629	$ 860.408,95		jun-23	6/07/2023	$ 5.803.979,89
114622537	$ 72.693,49		jul-23	4/08/2023	$ 5.876.673,38
-			ago-23	NA	$ 5.876.673,38
-			sep-23	NA	$ 5.876.673,38
-			oct-23	NA	$ 5.876.673,38
-			nov-23	NA	$ 5.876.673,38
-			dic-23	NA	$ 5.876.673,38
-			ene-24	NA	$ 5.876.673,38
-			feb-24	NA	$ 5.876.673,38
-			Mar-24	NA	$ 5.876.673,38
-			Abr-24	NA	$ 5.876.673,38
117826863	$607.008,76		May-24	17/06/2024	$ 6.483.682,14
118076000	$ 400.085,83		Jun-24	11/07/2024	$ 6.883.767,97
-	-		Jul-24	-	$ 6.883.767,97
-	-		Ago-24	-	$ 6.883.767,97
-	-		Sept-24	-	$ 6.883.767,97
-	-		Oct-24	-	$ 6.883.767,97
-	-		Nov-24	-	$ 6.883.767,97
-	-		Dic-24	-	$ 6.883.767,97
-	-	-	Ene-25	-	$ 6.883.767,97
-	-	-	Feb-25	-	$ 6.883.767,97
-	-	-	Marz-25	-	$ 6.883.767,97

Tabla 56. Rendimientos financieros anticipo de Interventoría

Conforme a lo anterior, se establece que a fecha de corte 30 de abril de 2025 se registra un valor acumulado de $ 6.883.767,97 en rendimientos o intereses financieros generados por el anticipo recibido a favor del Consorcio Reactivación Caribe, los cuales han sido reintegrados en su totalidad ante la Dirección del Tesoro Público.

6.6.1.5 Amortización del anticipo

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las amortizaciones de anticipo deducidas de las actas de cobro de la interventoría:

N° DE ACTA	PERÍODO	VALOR TOTAL ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO ACTA
1	22-mar-2022 al 30-mar-2022	$ 17.579.008,00	$ 7.386.138,00	$ 10.192.870,00
2	01-abr-2022 al 30-abr-2022	$ 71.880.760,00	$ 30.202.000,00	$ 41.678.760,00
3	01-may-2022 al 31-may-2022	$ 155.403.052,00	$ 65.295.400,00	$ 90.107.652,00
4	01-jun-2022 al 30-jun-2022	$ 169.662.503,00	$ 71.286.766,00	$ 98.375.737,00
5	01-jul-2022 al 31-jul-2022	$ 195.447.628,00	$ 82.120.852,00	$ 113.326.776,00
6	01-agos-2022 al 31-agos-2022	$ 205.502.799,00	$ 86.345.714,00	$ 119.157.085,00
7	01-sept-2022 al 30-sep-2022	$ 209.112.432,00	$ 87.862.366,00	$ 121.250.066,00
8	01-oct-2022 al 31-oct-2022	$ 214.152.671,00	$ 89.980.114,00	$ 124.172.557,00
9	01-nov-2022 al 30-nov-2022	$ 221.665.979,00	$ 93.136.966,00	$ 128.529.013,00
10	01-dic-2022 al 31-dic-2022	$ 242.811.613,00	$ 83.757.963,00	$ 159.053.650,00
11	01-ene-2023 al 31-ene-2023	$ 229.546.121,00	$ -	$ 229.546.121,00
12	01-feb-2023 al 28-feb-2023	$ 227.423.642,00	$ -	$ 227.423.642,00
13	01-mar-2023 al 31-mar-2023	$ 229.763.295,00	$ -	$ 229.763.295,00
14	01-abr-2023 al 30-abr-2023	$ 205.635.889,00	$ 86.401.634,00	$ 119.234.255,00
15	01-may-2023 al 31-may-2023	$ 203.898.056,00	$ 85.671.452,00	$ 118.226.604,00
16	01-jun-2023 al 30-jun-2023	$ 223.663.332,00	$ 150.361.904,00	$ 73.301.428,00
17	01-jul-2023 al 31-jul-2023	$ 398.278.067,00	$ 83.671.863,00	$ 314.606.204,00
18	01-ago-2023 al 31-ago-2023	$ 277.821.777,00	$ 58.365.920,00	$ 219.455.857,00
19	01-sep-2023 al 30-sep-2023	$ 276.862.339,00	$ 58.164.357,00	$ 218.697.982,00
20	01-oct-2023 al 31-oct-2023	$ 288.492.485,00	$ 60.607.665,00	$ 227.884.820,00
21	01-nov-2023 al 30-nov-2023	$ 271.711.134,00	$ 57.082.171,00	$ 214.628.963,00
22	01-Dic-2023 al 31-Dic-2023	$ 280.266.644,00	$ 57.122.419,00	$ 223.144.225,00
23	01-ene-2024 al 31-ene-2024	$ 259.552.697,00	$ -	$ 259.552.697,00

N° DE ACTA	PERÍODO	VALOR TOTAL ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO ACTA
24	01-feb-2024 al 29-feb-2024	$ 259.019.874,00	$ -	$ 259.019.874,00
25	01-mar-2024 al 31-mar-2024	$ 265.741.356,00	$ -	$ 265.741.356,00
26	01-abr-2024 al 30-abr-2024	$ 251.878.970,00	$ -	$ 251.878.970,00
27	01-may-2024 al 31-may-2024	$ 237.261.010,00	$ 99.689.500,00	$ 137.571.510,00
28	01-jun-2024 al 30-jun-2024	$ 212.766.050,00	$ 44.698.750,00	$ 168.067.300,00
29	01-jul-2024 al 31-jul-2024	$ 209.022.310,00	$ 43.912.250,00	$ 165.110.060,00
30	01-ago-2024 al 31-ago-2024	$ 203.112.770,00	$ 42.670.750,00	$ 160.442.020,00
31	01-sep-2024 al 30-sep-2024	$ 211.111.474,00	$ 44.351.150,00	$ 166.760.324,00
32	01-oct-2024 al 31-oct-2024	$ 225.986.950,00	$ 75.962.000,00	$ 150.024.950,00
33	01-nov-2024 al 30-nov-2024	$ 218.297.170,00	$ 168.767.560,00	$ 49.529.610,00
34	01-dic-2024 al 31-dic-2024	$ 199.829.560,00	$ 150.627.977,00	$ 49.201.583,00
35	01-ene-2025 al 31-ene-2025	$187.327.420,00	$ 26.694.448,00	$160.632.972,00
36	01-feb-2025 al 28-feb-2025	$187.138.210,00	$ -	$187.138.210,00
37	01-mar-2025 al 31-mar-2025	$200.680.410,00	$ -	$200.680.410,00
38	01-abril-2025 al 30-abril-2025	$196.028.700,00	$ -	$196.028.700,00
TOTAL		**$8.341.157.657,00**	**$ 2.092.123.049,00**	**$ 6.249.034.608,00**

Tabla 57. Amortización anticipo Interventoría

De la anterior tabla, se establece que se ha generado una deducción acumulada por amortización de anticipo por monto de $ 2.092.123.049,00 y como el valor otorgado por anticipo corresponde a la suma de $2.092.123.049,00, se registra que se amortizó la totalidad del anticipo en lo correspondiente a las vigencias 2022, 2023 y 2024.

6.6.2 Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado

De conformidad con lo estipulado en la Adición N° 3 al Contrato de Interventoría N° 2373 de 2021 suscrita el 31 de diciembre de 2024 entre la Interventoría y la Entidad, se establece la reprogramación al Plan de Cargas N° 4 como el vigente para su control y seguimiento.

En el "ANEXO Q - PLAN DE CALIDAD DE INTERVENTORÍA" se incluye el formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2 con la reprogramación al plan de cargas N° 4 de fecha diciembre 31 de 2024.

Teniendo en cuenta que el pasado 22 de marzo de 2025 se cumplió una nueva anualidad para el Contrato de Interventoría N° 2373 de 2021, transcurriendo 12 meses desde la última actualización de sueldos y tarifas, y conforme a lo establecido en el Numeral 6 del Anexo Técnico del Contrato de Interventoría, el Consorcio Reactivación Caribe en atención a que el pasado 7 de abril de 2025 se generó el IPC correspondiente al mes de marzo de 2025, y con el propósito que se implemente la actualización de sueldos y tarifas respectivas del Contrato N° 2373 de 2021 en su vigencia 2025 radicó ante la Supervisión del INVIAS el proyecto de Acta de Modificación de Costos N° 5 mediante comunicación 184-1-1988 de 30 de abril de 2025.

6.6.3 Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría

La Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1), se establece como formato de control para que verificar de forma sistemática el cumplimiento de los requisitos y formatos que componen el presente informe mensual, este registro se adjunta al presente informe en el Folio 1.

7. ESTUDIOS Y DISEÑOS

7.1 ESTUDIOS Y DISEÑOS INICIALES RECIBIDOS

La información de los diseños iniciales de la variante de Magangué, suministrada al contratista, corresponde a la que a continuación se relaciona:

ESTUDIOS Y DISEÑOS INICIALES DE LA VARIANTE MAGANGUÉ

VOLUMEN	DESCRIPCIÓN
I	Tránsito
II	Trazado y Diseño Geométrico
III	Geología
IV	Suelos
V	Estabilidad y estabilización de taludes.
VI	Geotecnia y diseño de pavimentos
VII	Hidrología e hidráulica
VIII	Estructuras
IX	Gestión Predial
X	Componente Ambiental y Social
XI	Cantidades y Presupuesto
XII	Evaluación Económica
XIII	Informe Final Ejecutivo

Tabla 58. Estudios y Diseños Iniciales recibidos

La documentación con la cual el contratista adelantó la revisión y diagnóstico de los diseños iniciales de la variante Magangué corresponde a la información digital suministrada por el INVIAS el 21 de febrero de 2022 al contratista, información que cuenta con un tamaño de 6.80 GB (7 303 731 308 bytes) compuesta por 2496 archivos y 163 carpetas. El contratista presentó el diagnóstico de la revisión a los diseños iniciales de la variante Magangué mediante oficio CBMC-0005-2022 de abril 22 de 2022 (184-3-010), objetando todos y cada uno de los componentes del diseño entregado por INVIAS. Posteriormente la Interventoría emitió su concepto, mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022, en el que indica que considera procedentes las objeciones presentadas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué por lo cual el contratista procedió a ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar los estudios y diseños entregados, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4.1.2 del Anexo 1 – Anexo Técnico.

A continuación, se relacionan las objeciones presentadas por el contratista en el diagnostico a la revisión de los diseños iniciales y que fueron revisadas y avaladas por la Interventoría, así:

No	INFORME		OBJECIONES
1	**Tránsito**		
		1	La información tomada del Estudio debe ser ajustada para las actuales condiciones de infraestructura vial y de tránsito y transporte del sector
		2	Las proyecciones de tránsito presentadas estarían indicando volúmenes de tránsito muy inferiores a la capacidad real que deberá soportar está vía en el futuro.
		3	El diseño de la estructura de pavimento no garantizaría su estabilidad en el horizonte de diseño.
		4	las evaluaciones de Número de ejes equivalentes, Capacidad y niveles de servicio, debe estar acorde con la normatividad vigente, ya que los manuales de capacidad y niveles de servicio del INVIAS fueron actualizados en 2015.
2	**Diseño geométrico y seguridad vial**		
		1	Se deberá realizar un levantamiento topográfico ubicando con precisión las especies arbóreas y el sistema lagunar.
		2	Es necesario realizar ajustes significativos con el fin de mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios
		3	Se deberán reducir y mitigar las intervenciones ambientales, principalmente en el retiro de árboles de gran tamaño, y la intervención en humedales y hallazgos arqueológicos.
		4	Evitar los pagos onerosos por la compra de terrenos y mejoras.
		5	Teniendo en cuenta que en el corredor vial se encuentran lotes de tipo Urbano y rural, es claro que se deberá ajustar el diseño geométrico en planta con el fin de reducir las afectaciones a los predios urbanos, teniendo en cuenta que el costo de la tierra para estos predios es mucho mayor que para el predio rural.
		6	No se evaluó la incidencia de la capacidad y el nivel de servicio con las características geométricas de la vía.
3	**Geología**		
		1	La geología local se debe realizar con trabajo de campo a escala 1:10.000
		2	La información de fuentes de materiales no es lo suficientemente amplia
		3	La información de Zodme, no es lo sufrientemente amplia.
4	**Geotecnia**		
		1	Es riesgoso iniciar el proyecto sin una verificación apropiada de los parámetros de resistencia del suelo y ver la competencia de los estudios realizados previamente, dadas las condiciones de cronológicas en las cuales se tomaron dichos muestreos, ensayos y parámetros.
5	**Pavimentos**		
		1	Se deberá realizar una campaña geotécnica con el fin de tomar las muestras inalteradas para el ensayo de CBR, a una profundidad que se considere corresponderá a la subrasante del proyecto por debajo del mejoramiento estimado. Esta campaña deberá considerar sondeos cada 250 metros a 1.5 metros de profundidad.
		2	Se deberá presentar una zonificación precisa de los tramos que corresponde a terraplén y los que corresponden a corte, indicando los espesores mínimos de material para conformar el nivel de la subrasante.
		3	Se deberá actualizar la información de las fuentes de materiales, indicando sus características y sus posibles usos en la estructura del pavimento, evaluando la calidad y cantidad de material disponible.
		4	Se deberán revisar y ajustar el cálculo de los factores de daño y el número de ejes equivalente en el periodo de diseño.
		5	Se deberán realizar ensayos de expansión sobre las muestras de material existente en la subrasante.

No	INFORME		OBJECIONES
		6	Es necesario contar con los diseños de las mezclas asfálticas disponibles en la zona, verificando el cumplimiento de la normatividad del Invias.
6	**Hidrología e Hidráulica**		
		1	Dentro de las obras transversales o alcantarillas hacen falta las obras de K3+044, K8+132.9 y K8+504.
		2	Adicionalmente es recomendable colocar las siguientes alcantarillas: K2+185, K2+250, K2+680, K3+710, K4+815, K5+227, K6+522.
		3	Se proyectan 9 alcantarillas (K0+370, K1+960, K3+245, K3+443, K4+590, K5+445, K6+380, K6+720, K8+080) con poco recubrimiento o salidas enterradas, por lo que se recomienda revisar la rasante en estas abscisas y/o diseñar los canales de salida respectivos.
		4	El informe no es claro en obras de protección para los terraplenes y alcantarillas, aspecto que se deberá estudiar posteriormente, pues es muy recomendable proteger los taludes del terraplén en inmediaciones de las alcantarillas y la base de los taludes.
		5	Para los canales proyectados no es clara su localización ni su justificación. En este sentido debe profundizarse el análisis de la necesidad de zanjas de pie de terraplén, así como su diseño, de manera que se asegure una entrega final adecuada.
		6	Los niveles de la rasante de la vía son adecuados, tanto en la zona de influencia del río Magdalena (K9+620 a K12+215), como por fuera de ella.
		7	Es necesario verificar y analizar los cauces de entrega a los terrenos después de pasar a través de las obras, con el fin de garantizar que no producirán daño a los terrenos adyacentes
7	**Estructuras**		
		1	Dentro de los documentos entregados como diseños estructurales, incluidos memorias y planos, no se incorporan los requisitos exigidos en el CCP-14 la cual es la norma aplicable en el alcance de este contrato.
		2	El nivel de los estudios entregados en a lo sumo de esquema o idea por lo tanto apenas se pueden establecer dentro de una FASE 1 o Fase 0 y de ninguna manera son suficientes para construcción.
		3	Se deben adelantar diseños completos a partir de las características que definan las o ya hayan sido definidas por las áreas Hidráulica, Geológica, Geotécnica, Ambiental y Social.
		4	Se debe coordinar con las áreas Geológica, Geotécnica y Ambiental que los insumos generados sean acordes a lo exigido por el CCP-14, para el diseño de las alcantarillas que se propongan. (Alcantarillas en general no solo de cajón).
8	**Ambiental**		
		1	Insuficiencia en el desarrollo de los estudios y diseños para la variante Magangué, se cuenta únicamente con información preliminar que requiere de su verificación y complementación
		2	Se tiene gran incertidumbre en relación al trazado ya que a pesar que la ANLA manifiesta que no es necesario que se elabore un Diagnóstico Ambiental de Alternativas ya ha pasado bastante tiempo lo cual podría ya no ser válidos los conceptos evidenciados en el oficio de pronunciamiento de la entidad
		3	si hay alteración del trazado, debería realizarse una revalidación del concepto dado por la ANLA de si se requiere o no DAA
		4	Se requiere contar con un trazado definitivo, con el cual se pueda establecer un área de influencia y así poder elaborar un diagnóstico ambiental de los medios físicos, biológicos y socioeconómicos y de esta forma poder evaluar los impactos ambientales potenciales positivos y negativos para las etapas de pre- construcción, construcción, operación y abandono del proyecto.
		5	evaluar los impactos ambientales potenciales positivos y negativos para las etapas de pre- construcción, construcción, operación y abandono del proyecto, conforme a su evaluación se realizan los programas de manejo, seguimiento y monitoreo ambiental pertinentes con el fin de prevenir, mitigar,

No	INFORME		OBJECIONES
			corregir y compensar impactos que se pueden presentar por la ejecución de actividades.
		6	No se cuenta en su totalidad con la información requerida para poder radicar ante la ANLA la obtención de la licencia ambiental necesaria para la construcción de las obras objeto del proyecto
9	**Social**		
		1	Falta de información, como ya se ha mencionado y que no permite que las actividades constructivas a cargo del contratista de la obra se puedan ejecutar en armonía con las partes interesadas
10	**Gestión Predial**		
		1	No se encuentra inviable la gestión predial con los diseños actuales, ya que esta depende primero que todo de la actualización del estudio fase III, porque no cumple con los parámetros establecidos con el INVIAS.
		2	Los predios requieren en su mayoría un saneamiento predial para ser adquiridos, ya que en su mayoría se evidencian afectaciones jurídicas y predios sin información.
		3	El trabajo de campo adelantado evidencia que no se realizó la investigación catastral juiciosamente y no lograron establecer la titularidad de los predios.

Tabla 59. Objeciones presentadas a los Estudios y Diseños Iniciales de la variante Magangué.

7.2 ACTUALIZACIÓN / AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

Se requiere la actualización de los diseños de la Variante Magangué y las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada y abarca inicialmente la revisión y posteriormente el ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial.

Los estudios y diseños recibidos fueron revisados por el contratista, quien presentó a la interventoría los informes correspondientes al diagnóstico y revisión de los diseños iniciales de la variante Magangué y fueron debidamente revisados por parte de la interventoría quien consideró procedentes las objeciones formuladas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué.

En concordancia con lo anterior, presentamos a la fecha una relación que evidencia el estado cumplimiento de los Volúmenes de Estudios y Diseños a desarrollarse para la Construcción de la Variante Magangué conforme al Apéndice B, que hace parte integral del Contrato de Obra N° 2257 de 2021.

ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VARIANTE MAGANGUÉ

ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS - VARIANTE DE MAGANGUÉ				
No.	**VOLUMEN**	**CONSECUTIVO OFICIO DE CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**	**TRAZABILIDAD DE COMUNICACIONES DE VOLUMENES PENDIENTES POR APROBAR**	**ESTADO DEL VOLUMEN**
1	ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	184-3- 450 de 22/11/22	-	Aprobado con Comunicación 184-1-441 de 13/12/22
2	ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	184-3-1162 de 29/09/23	-	Aprobado con Comunicación 184-1-1030 de 06/10/23
3	GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	184-3-633 de 22/02/23	-	Aprobado con Comunicación 184-1-589 de 23/02/23
4	ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	184-3-735 de 13/04/23	-	Aprobado con Comunicación 184-1-732 de 12/05/23
5	ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	184-3-816 de 18/05/23	-	Aprobado con Comunicación 184-1-764 de 24-05-23
6	ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	184-3-1262 de 07/11/23 184-3-1733 de 07/06/24 184-3-1910 de 26/09/24 184-3-2161 de 17/02/25 184-3-2210 de 19/03/25	-	Aprobado con Comunicación 184-1-1947 de 01-04-25
7	ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	184-3-1058 de 22-08-23	-	Aprobado con Comunicación 184-1-998 de 26-09-23
8	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	184-3-1323 de 24/11/23	-	Aprobado con Comunicación 184-1-1202 de 07/12/23
9	URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	184-3-513 de 26/12/22	-	Aprobado con Comunicación 184-1-492 de 12/01/23
10	GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	184-3-848 de 02/06/23	-	Aprobado con Comunicación 184-1-818 de 20/06/23
11	GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	184-3-1487 de 05/02/24	En revisión	Entrega preliminar de EIA Versión 3.
12	ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO	184-3-1369 de 14/12/23 184-3-1405 de 21/12/23 184-3-1516 16/02/24	184-1-1269 de 12/01/24 184-1-1384 de 06/03/24 184-1-1452 de 17/04/24 184-1-1502 de 16/05/24	No Aprobado
13	EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	184-3-906 de 28/06/23	-	Aprobado con Comunicación

ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS - VARIANTE DE MAGANGUÉ				
No.	**VOLUMEN**	**CONSECUTIVO OFICIO DE CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**	**TRAZABILIDAD DE COMUNICACIONES DE VOLUMENES PENDIENTES POR APROBAR**	**ESTADO DEL VOLUMEN**
				184-1-848 de 11/07/23
14	INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	184-3-1099 de 08/09/23 184-3-1213 de 18/10/23	184-1-1027 de 04/10/23 184-1-1186 de 02/12/23	No Aprobado

Tabla 60. Estado de Los Estudios y Diseños de la Variante Magangué.

En febrero del 2025, se adelantó la primera mesa de trabajo de tipo exploratoria con el fin de conciliar la controversia en lo que respecta a los diseños a fase 2 avanzada de los diseños de las variantes de Guamal y El Banco (Magdalena); y no se registraron avances en los diseños para las intervenciones de los sitios críticos en la transversal Momposina.

Para el caso de la Variante Magangué se manifiesta que si bien es cierto, que posterior a la fecha de 30 de diciembre de 2.022 y de manera extemporánea el Contratista ha seguido generando subsanaciones a las observaciones formuladas por la Interventoría en lo referente a los volúmenes de estudios y diseños de la Variante Magangué, también es cierto que en cada una de las respuestas de la Interventoría se le ha dejado muy en claro explícitamente lo siguiente: *"…Lo anterior, sin perjuicio de estar incurso a la aplicación de las sanciones establecidas en las Cláusulas Décima Octava y Décima Novena – Multas y Cláusula Penal Pecuniaria respectivamente, por posible incumplimiento parcial de las obligaciones, y se insta al Contratista que a la mayor brevedad posible se atienda todo lo relacionado con la información faltante en materia de Estudios y Diseños de la Variante Magangué..."*.

- La Interventoría mediante comunicaciones 184-1-667, 184-1-937, 184-1-970, 184-1-1058, 184-1-1077, 184-1-1157, 184-1-1176, 184-1-1186, 184-1-1219, 184-1-1269, 184-1-1384, 184-1-1452, 184-1-1502, 184-1-1521, 184-1-1638, 184-1-1717 y 184-1-1751 de 1 de abril, 25 de agosto, 8 de septiembre, 11 y 23 de octubre, 22 y 29 de noviembre, 2 y 15 de diciembre de 2023, 12 de enero, 6 de marzo, 17 de abril, 16 y 23 de mayo, 6 de agosto, 8 y 29 de octubre de 2024 respectivamente, le ha insistido al Consorcio BMC aportar un adecuado análisis económico para cada una de las alternativas de diseño de la estructura de pavimento, ya que es claro que el aspecto económico y la disponibilidad de recursos es un aspecto

decisivo y determinante en la selección definitiva de la alternativa de pavimentos a construir; sin embargo, a la fecha sigue pendiente por subsanar dicho requerimiento.

- En otro aparte, el Contratista mediante comunicación CBMC-1998-2025 (184-3-2161) de 17 de febrero de 2025 presentó una nueva empresa consultora denominada *"APC Ingeniería Administradora de Proyectos Civiles"* como responsable de los estudios y diseños elaborados, la cual presentó la formulación de una versión N° 8 para el Volumen VI – Estudio Geotécnico y Diseño del Pavimento, la cual incluye tres (3) alternativas de diseños para la construcción de la estructura de pavimento a implementarse, y en respuesta la Interventoría mediante comunicación 184-1-1925 de 11 de marzo de 2025 generó observaciones, las cuales fueron atendidas por parte del Consorcio BMC mediante comunicación CBMC-2036-2025 (184-3-2210) de 19 de marzo de 2025 generando la versión N° 9 al **Volumen VI – Estudio Geotécnico y Diseño del Pavimento,** lo cual generó la aprobación de la Interventoría a este volumen mediante comunicación 184-1-1947 de 1 de abril de 2025.

La siguiente tabla muestra el estado de avance de los estudios y diseños para las intervenciones de los sitios críticos en la transversal Momposina, así:

ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA

ESTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS - SECTORES CRÍTICOS TRANSVERSAL MOMPOSINA							
No.	VOLUMEN			ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN		ESTADO DEL VOLUMEN	CONSECUTIVO APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA
	DESCRIPCIÓN	TRAMO	LOCALIZACIÓN	CONSECUTIVO	FECHA RADICACIÓN		
1	Sector Crítico N° 1	7802	K0+420	184-3-1270	8/11/2023	Aprobado	184-1-1201 de 07/12/2023
2	Sector Crítico N° 2	7802	K0+500	184-3-1121	20/09/2023	Aprobado	184-1-1003 de 26/09/2023
3	Sector Crítico N° 3	7802	K0+850	184-3-1236	25/10/2023	Aprobado	184-1-1117 de 08/11/2023
4	Sector Crítico N° 4	7802	K1+700	184-3-1236	30/10/2023	Aprobado	184-1-1200 de 07/12/2023
5	Sector Crítico N° 5	7802	K2+200	-	-	Entregable pendiente	
6	Sector Crítico N° 6	7802	K2+900	-	-	Entregable pendiente	
7	Sector Crítico N° 7	7802	K3+150	-	-	Entregable pendiente	
8	Sector Crítico N° 8	7802	K4+640	-	-	Entregable pendiente	
9	Sector Crítico N° 9	7802	K6+890	-	-	Entregable pendiente	
10	Sector Crítico N° 10	7802	K11+100	-	-	Entregable pendiente	
11	Sector Crítico N° 11	7802	K11+500	-	-	Entregable pendiente	
12	Sector Crítico N° 12	7802	K13+800	-	-	Entregable pendiente	
13	Sector Crítico N° 13	7802	K21+580	-	-	Entregable pendiente	
14	Sector Crítico N° 14 (Sector Juan Arias)	7802	K40+000 - K43+000	184-3-752	11/05/2023	Aprobado	184-1-729 de 11/05/2023
15	Sector Crítico N° 15	7806	K0+000 – K11+000	-	-	Entregable pendiente	
16	Sector Crítico N° 16	7806	K15+050	-	-	Entregable pendiente	
17	Sector Crítico N° 17	7806	K18+050	-	-	Entregable pendiente	
18	Sector Crítico N° 18	7806	K26+050	-	-	Entregable pendiente	
19	Sector Crítico N° 19	7806	K31+700	-	-	Entregable pendiente	

Tabla 61. Estado de Los Estudios y Diseños de los Sectores Críticos de la Transversal Momposina.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 CONCLUSIONES.

- **Generalidades:**

 - A fecha de cierre del presente informe se evidencia un avance en la ejecución financiera de obra de $ 28.921.707.862 (16.31%) frente a $ 28.831.521.503 (16,26%) programado, por lo cual se presenta un avance del 0,05% en la ejecución del contrato.

 - Durante el presente periodo, se causó el acta de ajuste N°36 correspondiente al mes de febrero y el acta parcial de obra N° 38 correspondiente al mes de abril del 2025, para un acumulado total de actas de $38.661.898.567, de los cuales presenta un saldo pendiente por pagar por la suma $ 3.201.475.246, que corresponden a las actas parciales de avance de octubre, diciembre de 2024, enero, febrero, marzo y abril de 2025 (descontando anticipos) y a las actas de ajuste de octubre, noviembre, diciembre de 2024, enero y febrero 2025.

 - Se ha entregado al contratista de obra un total de $12.754.916.536,00 por concepto de anticipo de las vigencias 2022, 2023 y 2024, para los cuales se han emitido y autorizado 39 órdenes de giro de anticipo por valor de $9.978.829.644,85, por lo que a fecha de cierre del presente informe se evidencia un saldo en fiducia pendiente de desembolso de $2.776.086.891,15 y del total del Anticipo de obra otorgado se han amortizado $3.429.693.766, lo cual genera un saldo pendiente por amortizar de $ 9.325.222.770,00.

 - Durante el presente periodo, se causó el acta de costos de interventoría N° 38 correspondiente al mes de abril del 2025, para un acumulado total en actas causadas de $ 8.341.157.657,00. De la suma referenciada se presenta un saldo pendiente por pagar por la suma de $ 793.681.875,00, que corresponde a las actas de costos de los meses de diciembre de 2024; enero, febrero, marzo y abril de 2025 menos descuentos por concepto de anticipo.

 - Conforme a la viabilidad entregada por la Supervisión del INVIAS relacionadas con las Actividades de Diseño de Protección de la socavación presentada a orilla

del Rio Magdalena del PR69+000 al PR70+400 de la vía Yatí- Santa Fe, se iniciaron las actividades de exploración geotécnica – sondeo, el cual van encaminadas a entregar un diseño para general una solución al avance progresivo de la erosión fluvial de este sector que atenta contra la integridad del corredor vial.

- A la fecha aún no se inicia la construcción de la variante Magangué puesto que no se cuenta con la licencia ambiental, la cual está supeditada a la atención de la Resolución N° 39 de 29 de agosto de 2024 donde la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, resolvió recurso de apelación contra la Resolución ST- 0210 del 27 de febrero de 2024.

- A la fecha de cierre del presente informe siguen pendientes por aprobación los Volúmenes XII y XIV correspondientes a los siguientes productos:
 - Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto.
 - Informe Final Ejecutivo, Fase III para la Variante Magangué.

- La Interventoría en el marco de lo establecido en el Título X. ACTA DE APROBACIÓN PARCIAL ESTUDIOS Y DISEÑOS FORMATO MEPI-MN1-IN-1-FR-4 Y ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS FORMATO MEPI-MN1-IN-1-FR-5 del Manual de Interventoría instó al Contratista a agotar todas las instancias posibles ante la entidad con el fin de obtener las debidas certificaciones y actuar con la debida diligencia en aras de liberar al proyecto de cualquier inconveniente que impida el inicio de las obras físicas de la Variante Magangué, y en respuesta a lo anterior, el Consorcio BMC remitió ante la Entidad un Derecho de Petición solicitando formalmente respuesta a los requerimientos y poder darle cierre a las gestiones de estudios y diseños para la construcción de la Variante Magangué.

- **Estudios y diseños de las variantes Guamal y El Banco a nivel de fase II avanzada:**

 - El Consorcio BMC haciendo uso de lo estipulado en la CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DIVERGENCIAS Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, en su PARÁGRAFO: CLÁUSULA COMPROMISORIA del Contrato de Obra N° 2257 de 2021 se ha acogido a otros mecanismos para la solución de esta controversia dado que no se ha generado un arreglo directo entre las partes; por lo tanto, los

días 25 de febrero y 24 de abril de 2025 se adelantaron la primera y segunda mesa de trabajo orientada a conciliar las controversias donde se presentaron varias alternativas preliminares de trazado y sus condicionantes ambientales para proyectar las variantes.

- **Seguimiento a la Gestión Predial:**

 - Se mantiene la identificación de 42 predios y 41 mejoras que deben ser adquiridos para el desarrollo de actividades de construcción de la Variante de Magangué.
 - Por parte de la Subdirección de Sostenibilidad se generó mediante radicado INVIAS 2025S-VBOG-025707 (184-3-2270), el concepto de no objeción al Plan de Inversión Predial V1 por un valor de DOS MIL SETECIENTOS MILLONES CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS ($2.700.103.808).
 - Persiste la suspensión temporal de las actividades relacionadas con la Gestión Predial del proyecto hasta tanto se precisen los alcances del proceso de Licenciamiento Ambiental, el cual está supeditado a que se surta el trámite de Consulta Previa con las comunidades étnicas del proyecto.

- **Seguimiento a la Gestión Social:**

 - Durante el mes relacionado en el presente informe se recibieron 2 PQRSD.
 - A fecha de cierre del presente informe se han recibido un total de 86 PQRSD, distribuidos de la siguiente manera:

PQRS			
Tipo	**Abiertas**	**Cerradas**	**Total, PQRS**
Técnico	2	44	46
Social	1	24	25
Ambiental	0	2	2
Predial	0	2	2
Laboral	4	3	9
Otros	0	4	4
Total	**7**	**79**	**86**

Tabla 62. Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes - PQRS

 - En el mes del presente informe se tiene un total acumulado de 707 actas de vecindad generadas durante el desarrollo del contrato distribuidas en los municipios de Los Palmitos (Vereda El Tigre, Vereda El Recreo, San Jaime, El Tamarindo), San Pedro, Magangué (Corregimiento "Juan Arias, Florencia, El

Cuatro, Yatí – Santa Fe y Belisario"), Talaigua Nuevo (Corregimiento "Los Mangos y El Vesubio"), Mompox (Corregimiento "La Rinconada y Tierra Firme"), Guamal (Corregimiento "Guacamayal"), El Banco Magdalena (Corregimiento "San Felipe, La Curva, San Eduardo y Mata de Caña") y Tamalameque (Corregimiento "Palestina"), de las cuales 388 fueron cerradas. A continuación, se muestra la relación de las actas de vecindad referenciadas:

ACTAS DE VECINDAD		
RUTA	**ABIERTAS**	**CERRADAS**
7802	153	150
7803	282	115
7804	13	0
7805	231	97
7806	28	26
TOTAL	**707**	**388**

Tabla 63. Actas de Vecindad

- **Seguimiento a la Gestión Ambiental:**

 - Se ha donado material de fresado producto de las actividades de mantenimiento en las rutas de la transversal Momposina a las alcaldías de los municipios de los Palmitos, San Pedro, Magangué, Cicuco, Talaigua Nuevo, Mompox, San Fernando Guamal, El Banco y Tamalameque, por lo tanto, se tiene un acumulado total de entrega distribuido de la siguiente manera:

MATERIAL DE FRESADO			
RUTA	**ENTIDAD**	**DEPARTAMENTO**	**CANTIDAD M3**
7802	Los Palmitos	Sucre	1.686,88
	San Pedro	Sucre	678,85
	Magangué	Bolívar	1.924,59
7803	Cicuco	Bolívar	494,9
	Talaigua Nuevo	Bolívar	1.429,39
	Mompox	Bolívar	2.144,51
7804	San Fernando	Bolívar	109.10
7805	Guamal	Magdalena	1.642,00
	El Banco	Magdalena	1.776,00
7806	El Banco	Magdalena	5.187,00
	Administración Vial	Magdalena	52,90
	Tamalameque	Cesar	5.796,44
TOTAL			**22.923,46**

Tabla 64. Entrega de Material Fresado

- **Seguimiento a Consulta Previa**

 - Para el caso del Consejo Comunitario **Suto A Ta Mona Aguanda** se desarrolla la etapa de Formulación de acuerdos y Protocolización, en la cual ya el CCCN presentó una propuesta de medidas de compensación por la suma de $4.300.000.000; sin embargo, se tiene previsto una reunión para el próximo 8 de mayo de 2025 para conocer de primera mano el alcance de esta propuesta, y por parte del proyecto se presentarán los condicionantes presupuestales, y una contrapropuesta que materializa el tope presupuestal destinado para este componente.
 - En concordancia con lo anterior, es de vital importancia manifestar que la DANCP (Dependencia Adscrita al Ministerio del Interior) reprogramó la reunión proyectada para el 22 de mayo de 2025 para el 17 de junio de 2025, aduciendo inconvenientes administrativos, por lo tanto, se espera que para esa fecha se tenga los acuerdos de las compensaciones acordadas y poder cumplir con esa fecha para dejarlas protocolizadas.

 - Para el caso del CCCN **El Chévale,** a la fecha persiste aplazamiento de la reunión de identificación de impactos y formulación de medidas de manejo con la DANCP dado que el avance del proceso consultivo está supeditado al inicio de las mesas de trabajo donde se atenderán las preocupaciones del consejo con respecto a la etapa de ejecución del proyecto, las cuales principalmente están contenidas en explorar la posibilidad de generar un rediseño, formulando alternativas de solución en el sector comprendido entre el K10+100 al K12+320 con el fin de dejar sin afectación las mejoras y/o unidades productivas localizadas en el sector de Santa Fé que implican actividades de actualización y/o ajustes y/o modificación de estudios y diseños para la Construcción de la Variante Magangué, las cuales también tendrán implicaciones en las gestiones ambiental y predial del proyecto

8.2 RECOMENDACIONES

- Teniendo en cuenta que los valores de las actas de costos de interventoría generadas registran un saldo pendiente de $ 793.681.875,00 , la Interventoría apela a los buenos oficios

de la Supervisión y la Unidad Ejecutora del INVIAS para que se gestionen los pagos pendientes correspondientes a la facturación de los meses de diciembre de 2024, enero, febrero, marzo y abril de 2025 (Acta ya causada y próxima a facturarse), los cuales son necesarios para el correcto funcionamiento del Contrato de Interventoría N° 2373 de 2021.

- En consideración a que la Interventoría generó solicitud de Anticipo correspondiente a la vigencia 2025 por la suma de $ 636.134.454, apelamos a los buenos oficios de la Supervisión y la Unidad Ejecutora del INVIAS para agilizar y viabilizar la disponibilidad de estos recursos.
- Teniendo en cuenta que los valores causados descontando anticipo de las Actas de Recibo Parcial de obra y de ajustes suman $ 35.232.204.806,00, y considerando que a la fecha se han pagado $32.030.729.560,00 hasta el mes de noviembre de 2024, se registra un saldo pendiente por pagar de $ 3.201.475.246, la Interventoría apela a los buenos oficios de la Supervisión y Gestoría del INVIAS para que se gestionen los pagos pendientes correspondientes a los meses de octubre y diciembre de 2024, enero, febrero, marzo y abril 2025 los cuales son necesarios para el correcto funcionamiento del Contrato de Obra N° 2257 de 2021.
- Teniendo en cuenta que la partida presupuestal para las gestiones dispuesta en el literal g.) de la Cláusula Séptima del contrato de Obra N° 2257 de 2021, denominada como GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA, PAGA e IVA 19%) se encuentra valorada en $2.671.868.758 (Iva incluido), y considerando que las estimaciones que demandan estas gestiones sobrepasan este valor por un monto aproximado de $18.811.992.812, apelamos a los buenos oficios tanto de la Supervisión como de la Unidad Ejecutora del INVIAS para provisionar los recursos necesarios en aquellas actividades y/o planes de inversión que se encuentran en déficit con el fin asegurar el fin de la etapa de Preconstrucción y garantizar un buen desarrollo de la etapa de construcción del proyecto.
- Se requiere el apoyo de la entidad contratante para dar pronta solución a la declaratoria de controversia en lo referente a la obligación contractual de ejecución de Estudios y Diseños para las intervenciones de los sitios críticos en la transversal Momposina, según la solicitud formulada por contratista.
- Se recomienda al contratante mantener la continua coordinación interinstitucional que permita mantener las condiciones de orden público durante la ejecución de las actividades de mantenimiento y/o rehabilitación a lo largo de la Ruta 78 del corredor de la Transversal Momposina que tiene una longitud aproximada de 222 kilómetros.

- Se requiere que desde la dependencia del Instituto responsable de los puentes de la red vial Nacional se compile la información histórica de diseños y construcción del puente localizado en el PR 8+140 del Tramo 7802 ante las evidentes afectaciones estructurales del mismo que de cierta manera colocan en riesgo su estabilidad a mediano plazo y con ello la transitabilidad del corredor de la Transversal Momposina, tomándose las acciones y gestiones que correspondan para garantizar la movilidad de la transversal Momposina. Lo anterior, en virtud de lo estipulado en el numeral "*3.2 ACTIVIDADES GENERALES A DESARROLLAR DENTRO DEL CONTRATO"*, que a la letra en uno de sus apartes registra que: "*…Dentro de las principales obras y actividades a ejecutar en el objeto del contrato, se encuentran las siguientes:*

 Inspección, mejoramiento y mantenimiento de los puentes y pontones que presentan fisuramiento, socavación o cualquier patología que afecta la estabilidad de la estructura o que requieran ampliación de sección transversal de acuerdo con el ancho de calzada definitivo. Las intervenciones para realizar deberán ser coordinadas y consultadas previamente y se desarrollarán en articulación con la dependencia del Instituto responsable del desarrollo e implementación del Sistema Inteligente de Gestión de Puentes, aplicado a la infraestructura vial colombiana".

9. ANEXOS

LISTA DE ANEXOS	CONTENIDO DEL ANEXO	FORMATO INVIAS
SEGUIMIENTO OBRA		
A. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO	Registro fotográfico y/o fílmico	N.A
B. INFORMES SEMANALES	Informes Semanales	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
C. MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
	Certificados de calibración	
D. PERSONAL Y CONTROL DE APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	Control de Aportes y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
	Certificado de Aportes Seguridad Social y Parafiscales	N.A
E. INFORME FÍSICO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA	Programa de Obra	N.A
	Programa de Inversiones	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
	Seguimiento al programa de inversiones	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obras	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
F. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
G. ENSAYOS DE LABORATORIO CONTRATISTA DE OBRA	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11.
	Ensayos de Laboratorio	N.A
H. PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
	Pólizas Contrato de Obra	N.A
I. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
J. ANTICIPO DE OBRA	Plan de Inversión del Anticipo de Obra V.5	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
	Informes de inversión y buen manejo de anticipo de obra	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
K. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA Y ACTAS DE REUNIÓN	Acta de Reunión Técnica Inicial	MEPI-MN1-IN-1-FR-3
	Actas de comité de Obra	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
	Actas de Reunión	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
SEGUIMIENTO INTERVENTORÍA		
L. EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Equipo Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
	Certificados de calibración	N.A
M. CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Control de Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7.
	Certificado de Aportes Seguridad Social y Parafiscales	N.A
N. AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
O. ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11.
	Ensayos de Laboratorio	N.A
P. PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
	Pólizas Contrato de Interventoría	N.A
Q. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
R. ANTICIPO DE INTERVENTORÍA	Plan de Inversión del Anticipo de Interventoría versión 4	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
	Informes de inversión y buen manejo de anticipo de Interventoría	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
OTROS ANEXOS		
S. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA	Relación de correspondencia enviada	N.A
	Relación de correspondencia recibida	N.A

LISTA DE ANEXOS	CONTENIDO DEL ANEXO	FORMATO INVIAS
SEGUIMIENTO OBRA		
T. INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS DE INTERVENTORÍA	-Informe de Especialistas	N.A
	-Informe ambiental de Interventoría	
	-Informe social de Interventoría	
	-Informe SST de Interventoría	
U. BITÁCORA DE OBRA	Bitácora de obra	N.A

Tabla 65. Lista de anexos

Anexo A

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO

REGISTRO FOTOGRÁFICO
ABRIL 2025

Ruta 7802 - Puerta de Hierro - Magangué - La Bodega





Trabajos de exploración Geotécnica - Sondeos para diseños de Protección de Orilla PR 69+500 Sector Yatí - Santa Fe





Trabajos de exploración Geotécnica - Sondeos para diseños de Protección de Orilla PR 69+500 Sector Yatí - Santa Fe

Ruta 7802 - Sector Yatí - Santa fe



Trabajos de exploración Geotécnica - Sondeos para diseños de Protección de Orilla PR 70+400 Sector Yatí - Santa Fe

REGISTRO FOTOGRÁFICO
ABRIL 2025

Ruta 7803 - La Bodega - Mompox
Pr 00+000 al Pr 38+000





Fresado en Pavimento Existente - Sector Cicuco





Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 sector Cicuco





Extendido de Mezcla densa en Caliente MDC-19 - Sector Cicuco





Compactación Y Sellado de Mezcla densa en Caliente MDC-19 - Sector Cicuco

REGISTRO FOTOGRÁFICO
ABRIL 2025

Obras Varias



Comité Técnico de Obra - Contratista de Obra e Interventoría



Recorrido de Supervisión INVÍAS - Contratista de Obra e Interventoría



Material Fresado Cicuco- SST



Verificación de las redes de ALC. existente Sector EL Banco - Ruta 7805



Taller pedagógico y Entrega de Kit Escolares Institución Educativa Liceo Moderno - sede Belisario, Municipio de Magangué - Ruta 7802



Revisión de Puntos Satélites de información

Anexo B

INFORMES SEMANALES

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	3/4/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 159 del 28/3/2025 al 3/4/2025 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CAMILO ANDRÉS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Actualización de diseños. (Incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada)
•Actualización de diseños y construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en Variante Magangué
•Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo del corredor. (Transversal Momposina (Ruta 78), de un total aproximado de 222 km que comprende el corredor vial en sus 5 tramos).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto considera:
- Las actividades de diseño y construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros desde el eje de la vía a cada lado.
- La actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada.
- El mantenimiento general de la transversal Momposina basado en los lineamientos establecidos por el contratante en post de garantizar la adecuada transitabilidad en condiciones de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC
INTEGRANTES: SAINC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.V. SUCURSAL COLOMBIA (5%).
CONTRATO No.: 2257 de 2021
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07

VALOR INICIAL:	$ 211.033.526.027,00		
VALOR ADICIONES:	$ -		
VALOR ACUMULADO:	$ 211.033.526.027,00		
VALOR ANTICIPO:	$ 12.754.916.536,00	6,04%	Del total del Contrato
VALOR AMORTIZADO:	$ 3.363.485.526,00	26,37%	Del anticipo otorgado
SALDO POR AMORTIZAR:	$ 9.391.431.010,00	5,45%	Del valor del contrato

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
INTEGRANTES: ECOVIAS S.A.S (50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)
CONTRATO No.: 2373 de 2021
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07

VALOR INICIAL:	$ 19.999.876.510,00
VALOR ADICIONES:	$ 4.048.560.192,00
VALOR ACUMULADO:	$ 24.048.436.702,00
VALOR ANTICIPO:	$ 2.092.123.049,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 2.092.123.049,00
SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 917.135.685	$ 8.373.651.753	$ 19.818.830.799	$ 24.764.664.955	$ 16.717.467.773	$ 27.510.373.444	$ 27.510.373.444	$ 27.510.373.444	$ 27.510.373.444	$ 45.850.622.406
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 917.135.685	$ 6.895.069.917	$ 13.394.414.807	$ 22.846.305.397						
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 1.478.581.836	$ 6.424.415.992	$ 1.918.359.558	$ 16.717.467.773	$ 27.510.373.444	$ 27.510.373.444	$ 27.510.373.444	$ 27.510.373.444	$ 45.850.622.406
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 82.864.315	$ 1.659.750.784	$ 3.399.147.691	$ 2.780.274.639	$ 2.370.569.967	$ 2.489.626.556	$ 2.489.626.556	$ 2.489.626.556	$ 2.489.626.556	$ 4.149.377.594
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 82.864.315	$ 1.620.354.130	$ 3.113.184.281	$ 2.753.580.191						
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 39.396.654	$ 285.963.410	$ 26.694.448	$ 2.370.569.967	$ 2.489.626.556	$ 2.489.626.556	$ 2.489.626.556	$ 2.489.626.556	$ 4.149.377.594

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 177.355.585.879	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 28.575.795.295	16,11%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 28.355.849.262	15,99%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (219.946.033)	-0,12%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 10.211.618.189	4,54%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:		
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 38.567.467.451	18,28%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:		
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 64.377.312	0,03%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 96.224.800	0,04%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Febrero 1 al 28 de 2025
VALOR FACTURA: $ 12.158.240,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
•El saldo de los recursos de la vigencia 2024 del contrato de obra se trasladaron y adicionaron a la vigencia original del año 2025.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 8.183.791.096	34,03%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 8.183.791.096	34,03%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 48.912.366	0,20%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 48.912.366	0,20%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Febrero 1 al 28 de 2025
VALOR FACTURA: $ 167.138.210,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
•El saldo de los recursos de la vigencia 2024 del contrato de interventoría se trasladaron y adicionaron a la vigencia original del año 2025.

ANTICIPOS	
Otorgado	$ 12.754.916.536,00
Amortizado	$ 3.363.485.526,00
Saldo por Amortizar	$ 9.391.431.010,00
Saldo Fiducia	$ 2.882.371.503,15

INDICADOR I/C	
En el mes:	1539,19%
Acumulado:	21,22%

ANTICIPOS	
Otorgado	$ 2.092.123.049
Amortizado	$ 2.092.123.049
Saldo por Amortizar	$ -
Saldo Cuenta Conjunta	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 16,11% | Avance o Atraso Físico %: -0,12%
Meta Física Ejecutada %: 15,99%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	125,5	45,0	56,0	24,5							Prog	-	38	34,33	36,32	0	108,65	86,6%
												Ejec	-	0	0	0	0	-	0,0%
* REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	5,0	0,0	0,0	3,0	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	Prog							
												Ejec							
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL	KM	120,5	5,0	18,0	26,0	4,0	10,5	12,0	13,0	16,0	16,0	Prog	45,50	7	9	14	45	120,50	100,0%
												Ejec	18,00	0,13	4,25	6,80	36,30	65,48	54,3%
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	0	0,0	0,0	0,0							Prog							
												Ejec							
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	KM	222	50,2	47,3	60,0							Prog	18,00	5	5	10	22	60,00	27,0%
												Ejec	14,50	2	2	4,5	4	27,00	12,2%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 6	Tramo y/o sector (n)	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8									Prog	12,80			12,80	100,0%
												Ejec	11,55			11,55	90,2%
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	0,0	0,0	0,0	0,3	2,9	2,8	1,7	2,1	3,0	Prog	-			-	0,0%
												Ejec	-			-	0,0%
MEJORAMIENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	0	0									Prog	-			-	0,0%
												Ejec	-			-	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1									Prog	1,00			1,00	100,0%
												Ejec	-			-	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1									Prog	1,00			1,00	100,0%
												Ejec	-			-	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 0+000 - PR 80+100, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR 0+000 - PR 38+000, RUTA 7803
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR 0+000 - PR 34+330 RUTA 7804
TRAMO Y/O SECTOR 4: PR 0+000 - PR 36+320, RUTA 7805
TRAMO Y/O SECTOR 5: PR 0+000 - PR 45+000, RUTA 7806
TRAMO Y/O SECTOR 6: k0+000 - k12+800 Variante Magangué

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	1
Trituradora de 50T/H	1	0
Terminadora de Asfalto	1	1
Retroexcavadoras sobre orugas	2	0
Motoniveladora	2	0
Compactadores vibratorios	2	1
Compactadores neumáticos	2	1
Volquetas	5	3
Fresadora W1000	0	0
fresadora W600	0	0
Retrocargador	0	0
Minicargador	0	0
Carro de pintura	0	0

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		TRANSVERSAL MOMPOSINA DISPONIBLE				VARIANTE MAGANGUÉ DISPONIBLE			
UBICACIÓN: AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE	PERMISO MINERO:	SI X	NO	SI	NO X				
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	SI	NO X				
UBICACIÓN: A&G	PERMISO MINERO:	SI X	NO	SI	NO X				
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	SI	NO X				
UBICACIÓN: AGREROCA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	SI	NO X				
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	SI	NO X				
UBICACIÓN: AGRESUCRE	PERMISO MINERO:	SI X	NO	SI	NO X				
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	SI	NO X				

OBSERVACIONES:

Transversal Momposina: Se referencian las fuentes de materiales para las actividades de mantenimiento que se ejecutan en la transversal de la depresión Momposina. En el documento PAGA V3, el Consorcio BMC anexa información de proveedores de fuentes de materiales, dicha información está sujeta a actualización durante la ejecución del proyecto.

ENTREGA - MATERIAL FRESADO (M3)

RUTA	ENTIDAD	DEPARTAMENTO	M3	TOTAL
7802	Los Palmitos	Sucre	1.686,88	4.290,32
	San Pedro	Sucre	678,85	
	Magangué	Bolívar	1.924,59	
7803	Talaigua Nuevo	Bolívar	1.429,39	3.573,90
	Mompox	Bolívar	2.144,51	
7804	San Fernando	Bolívar	109,10	109,10
7805	Guamal	Magdalena	1.642,00	3.418,90
	El Banco	Magdalena	1.776,90	
7806	El Banco	Magdalena	5.187,00	11.036,34
	Adm. Vial - El Banco	Magdalena	52,90	
	Tamalameque	Cesar	5.796,44	
TOTAL FRESADO ENTREGADO ALCALDÍAS				22.428,56

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

	TRANSVERSAL MOMPOSINA				VARIANTE MAGANGUE				
ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL	SI		NO	X	SI		NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	SI		NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	SI		NO	X	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	SI		NO	X	N/A
EMISIONES:	SI		NO	X	SI		NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	SI		NO	X	N/A

OBSERVACIONES:

Variante de Magangué:
Aun no se inicia la construcción de la variante Magangué puesto que no se cuenta con la licencia ambiental, la cual está supeditada a la atención de la **Resolución ST- 0210 del 27 de febrero de 2024**

ratificada mediante **Resolución N°39 de 29 de agosto de 2024** donde la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior requiere el desarrollo de consultas previas en los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras Suto A Ta Monà Aguanda y El Chevalé

Transversal Momposina: Se siguen los lineamientos aprobados en el documento **PAGA V3**

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría

OBSERVACIONES: Se remitió al INVIAS la comunicación 184-1-747 - Remisión Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA V3 Transversal Momposina" y el INVIAS, en respuesta remitió comunicación SS 41144 (184 -3-964) donde manifiesta que se registra el acta de radicación ambiental actualizada como referente a la gestión ambiental y se vincula al seguimiento y control a cargo de la in terventoría. Durante la ejecución del proyecto, se realizara el seguimiento al documento antes citado y se realizaran las actualizaciones que se requieran.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	49	13
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	31	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	18	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	34	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 62

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 12
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 16 #24-50 Magangué

ACTAS DE VECINDAD

Ruta	Abiertas	Cerradas
7802	153	150
7803	256	115
7804	13	0
7805	231	0
7806	28	26
Total	**681**	**291**

ACTAS DE VECINDAD

PQRS

Tipo	Abiertas	Cerradas	Total PQRS
Técnico	2	44	46
Social	1	22	23
Ambiental	0	2	2
Predial	0	2	2
Laboral	4	3	7
Otros	0	4	4
Total	**7**	**77**	**84**

MATRIZ PQRS

OBSERVACIONES:
1.Por medio del radicado INVIAS 2025S-VBOG-009963 (184-3-2184) la Subdirección de Sostenibilidad emitió el concepto de No Objeción del Plan de Inversión Social V5. por un valor de DOS MIL SEISCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($2.602.594.884)

Plan de Inversión Social N° 5.

2. Se dio cumplimiento al Recorrido y al pre-taller para identificación de impactos con el Consejo Comunitario SUTO A TA MONÁ AGUANDA y EL CHEVALÉ en el marco del proceso de Consulta Previa.

Acta de Reunión - Recorrido y Pretaller CCCN SUTO A TA MONÁ AGUANDA
Acta de Reunión - Recorrido y Pretaller El Chevalé

3 Se dió cumplimiento a reunión del Análisis de la Matriz Impactos con el CCCN Suto A Mona Aguandá y El Chevalé
Acta de Reunión - Matriz de Impactos CCCN SUTO A MONÁ AGUANDA
Acta de Reunion - Matriz de Impactos CCCN EL CHEVALÉ
4. Se dió cumplimiento con la DANCP para la concertación de matriz de Impactos con el CCCN Suto A Mona Aguandá

Acta de Reunión - Concertación Matriz de Impactos CCCN SUTO A TA MONÁ AGUANDA

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 42
TOTAL ESTIMADO MEJORAS A ADQUIRIR: 41
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES:
- El INVIAS remitió mediante oficio SS 33253 del 10 de junio/23 (184 -3-885), el concepto de no objeción del Diagnostico predial.
- Mediante el comunicado 184-1-1024 del 04 de octubre del 2023 la interventoría emite concepto de aprobación de lonja y profesionales valuatorios del CBMC y mediante comunicado 2023S-VBOG-014086 (183-3-1216) la subdirección de sostenibilidad da visto bueno de no objeción.
- Mediante el comunicado 2024S-VMAG-016534 (184-3-1563), la supervisión por parte del Invías manifiesta que tendiendo en cuenta la procedencia de Consulta Previa del Ministerio del I nterior DANCP mediante Resolución No. ST 0210 de 27 de febrero de 2024, situación que crea incertidumbre en cuanto a la fecha de in icio de actividades en la Variante de Magangué, solicita la suspensión la gestión predial hasta tanto no se tenga claridad sobre la fecha de inicio de las actividades de construcción de la Variant e de Magangué.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

1. Revisión al informe mensual No.36 correspondiente al mes de febrero de 2025 remitido por el contratista de obra.
2. Por parte del área de sostenibilidad, se remitió la siguiente comunicación:
- El 03 de abril al Contratista de Obra la comunicación 184-1-1955, Respuesta a su comunicación CBMC-2046-2025 - Informe Sostenibilidad No. 36 correspondiente al mes de febrero de 2025. (184-3-2226).

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA
1. Se dio inicio a los trabajos de mejoramiento en el sector de Cicuco - Bolívar, con la ejecución de las actividades de fresado y retiro del pavimento existente, aplicación de riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1, extendido y compactación de mezcla densa en caliente MDC-19, con el objetivo de mejorar la infraestructura vial de este sector.
2. Se continua inspección en la carrera 15 y 15A del municipio de El Banco Magdalena, con el objetivo de evaluar el estado y chequear los niveles de la red de alcantarillado existente según los compromisos requeridos con la administración municipal, para iniciar los trabajos de pavimentación en el sector conocido como Calle del Abandono.
3. Con base en los registros de la cuenta fiduciaria para el manejo de Anticipo del Consorcio BMC y en cumplimiento del plan de manejo del anticipo No.5 aprobado por la interventoría, se efectuaron los pagos correspondientes a la orden de giro No.037-2025 por concepto de materiales por el monto de $ 807.763.051,20 y orden de giro No. 038-2025 por concepto de trasporte por el monto de $150.000.000,00.
4. El 03 de abril se realizó comité de obra en las instalaciones de la Interventoría, con la participación del Contratista con el objetivo de monitorear y dar seguimiento al contrato de obra abordando temas como:
- Atraso o Avance de Obra
- Actividades a ejecutar en la presente Vigencia.
- Acta Modificatoria No.3 - Reprogramación No.4
- Pre - Acta Social.
- Diseños: Socavación Yatí - Santa Fe y Variante Magangué.
- Calle del Abandono - Ruta 7805.
- Informes Fiduciarios.
- Entrega Programa Gerencia de Proyectos - PMP.
5. Con el objetivo de informar el avance de la procedencia de consulta previa el 03 de abril se llevó a cabo reunión virtual con la participación del contratista de obra, interventoría y funcionarios de la unidad ejecutora - INVÍAS, el cual será socializado y presentado el próximo 11 de abril en las instalaciones de la Dirección Territorial Bolívar en la ciudad de Cartagena.
6. El Consorcio Reactivación Caribe- CRC, en el transcurso de esta semana remitió las siguientes comunicaciones:
- El 28 de marzo al Contratista de Obra la comunicación 184-1-1942, Respuesta a comunicación CBMC-2019-2025 - Entrega del Informe mensual ambiental No. 36 correspondiente al mes de febrero de 2025 (184-1-2191).
- El 29 de marzo al Instituto Nacional de Vías INVIAS la comunicación 184-1-1941, Reiteración de comunicaciones 184-1-1892 y 184-1-1935 con radicados INVIAS 2025E-VUVRAZ019141 y 2025E-VUVRAZ-029531 - Solicitud de modificación y/o redistribución de recursos para Apropiar las Provisiones requeridas en el desarrollo de los Procesos Consultivos del Proyecto.
- El 29 de marzo al Instituto Nacional de Vías INVÍAS la comunicación 184-1-1948, Remisión informe semanal de Interventoría No. 158.
- El 31 de marzo al Contratista de Obra la comunicación 184-1-1946, Respuesta a sus comunicados CBMC-2039-2025, de asunto: Alcance al comunicado CBMC-20212025 del 05/03/2025 - ENTREGA INFORME SOCIAL – MES DE FEBRERO DE 2025. (184-3-2217)
- El 31 de marzo al Contratista de Obra la comunicación 184-1-1949, Estado de Avance de Estudios y Diseños de Protección de Orilla y/o Atención de Puntos Críticos delPR69+000 al PR70+400 de la vía Yatí- Santa Fe, Tramo 7802 de la Transversal Momposina.
- El 01 de abril a la Alcaldía Municipal de Talaigua Nuevo la comunicación 184-1-1945, ACTA DE MATERIAL FRESADO DONADO.
- El 01 de abril al Contratista de Obra la comunicación 184-1-1947, Respuesta a su comunicación CBMC-2036-2025 – Atención observaciones emitidas al Volumen VI Estudio Geotécnico y Diseño de Pavimento. (184-3-2210).
- El 01 de abril al Instituto Nacional de Vías INVÍAS la comunicación 184-1-1950, Remisión de Procedimientos Constructivos para Intervenciones de Tipo Mantenimiento a las Rutas Nacionales 7803 y 7804; Sector comprendido entre el PR 4+000 al PR 15+500 Cicuco Talaigua; Sector Comprendido entre el PR 9+900 al PR 31+200 San Fernando, Margarita.
- El 01 de abril a la Alcaldía Municipal de Mompox la comunicación 184-1-1951, ACTA DE MATERIAL FRESADO DONADO.
- El 01 de abril a la Alcaldía Municipal de San Fernando la comunicación 184-1-1952, ACTA DE MATERIAL FRESADO DONADO.
- El 01 de abril a la Alcaldía Municipal de Guamal la comunicación 184-1-1953, ACTA DE MATERIAL FRESADO DONADO.
- El 01 de abril a la Alcaldía Municipal de El Banco la comunicación 184-1-1954, ACTA DE MATERIAL FRESADO DONADO.
- El 03 de abril al Contratista de Obra la comunicación 184-1-1955, Respuesta a su comunicación CBMC-2046-2025 - Informe Sostenibilidad No. 36 correspondiente al mes de febrero de 2025. (184-3-2226).
- El 03 de abril al Contratista de Obra la comunicación 184-1-1956, Respuesta a su comunicación CBMC-2010-2025 de asunto: Segunda entrega de Kits Escolares en el marco del Programa Cultura vial y Participación Comunitaria PGS-6.5-22 del PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL de la Transversal Momposina. (184-3-2176).
- El 03 de abril al Contratista de Obra la comunicación 184-1-1957, Respuesta a su comunicación CBMC-2042-2025 de asunto: Entrega No 13 - Actas de vecindad de apertura realizadas en el municipio de Cicuco, Bolívar. (184-3-2223).
- El 03 de abril al Contratista de Obra la comunicación 184-1-1958, Respuesta a su comunicación CBMC-2052-2025 – Subsanación a las Observaciones del Informe mensual ambiental No. 36 correspondiente al mes de febrero de 2025. (184-3-2230).
- El 03 de abril al Contratista de Obra la comunicación 184-1-1959, Respuesta a su comunicación CBMC-2047-2025 - Entrega Informe Seguimiento Programa Gerencia de Proyectos – PMP mes de octubre 2024. (184-3-2227)

CONSULTA PREVIA VARIANTE MAGANGUÉ
1. El 03 de marzo se remitió por medio del radicado 184-1-1915 al INVIAS la solicitud en pleno que el CCCN El Chevalé realizo en el desarrollo del Recorrido de Campo, el Pre-Taller de Análisis e identificación de impactos y Formulación de Medidas de Manejo; solicitud condicionante para avanzar en este Proceso Consultivo que amerita una atención inmediata por parte de la Entidad, la solicitud textualmente expresa:
"…la posición de la comunidad es que desde el INVIAS se convoque a una mesa de trabajo donde esté el director o subdirector del INVIAS, la ministra de transporte o el vice, la ministra de medio ambiente o un delegado con poder de decisión, un funcionario de la presidencia con capacidad de decisión, un delegado de la Vicepresidencia con capacidad de decisión, Procuraduría Nacional, Defensoría del Pueblo Nacional y la Autoridad de Licencias Ambientales, así como la Corporación Autónoma Regional. Esta petición está enmarcada dentro del Proceso de Consulta Previa y está dirigida por parte de la Comunidad al INVIAS para que ellos realicen la convocatoria; esta mesa de trabajo se debe realizar antes del 13 de marzo de 2025.
El objetivo de la mesa de trabajo será:
- Concertar y dialogar sobre el diseño del proyecto Variante Magangué en el tramo Yatí-Santa Fé.
- Abordar temas asociados con la reubicación de la población ubicada en la zona donde el proyecto hará la intervención.
- Revisar la garantía de los derechos socioeconómicos y culturales de la comunidad.
Se solicita por parte de la comunidad que la mesa de trabajo sea realizada en Santa Fé, esta solicitud es realizada por la comunidad del CCCN El Chevale en pleno…".
2. El 28 de marzo mediante el contratista de obra remitió el informe No 16, reportando las actividades enmarcadas en el Proceso de Consulta Previa adelantadas entre el 12 y 27 de marzo con los Consejos Comunitarios de Suto A Tá Moná Aguanda y Chevalé.
3. El 28 de marzo el contratista de obra mediante la comunicación CBMC-2044-2025 remitio la factura RSFE No. 17 de la FUNDACION AFRODESCENDIENTE RED DE LOS SUEÑOS y soportes, asociados al Segundo pago establecido en el Convenio No. CS-002-2025 de Ruta Metodológica con el Consejo Comunitario SUTO A TA MONA AGUANDA el cual, se debe causar una vez surtida con la DANCP la etapa de identificación de impactos y medidas de manejo ambiental, que tuvo lugar el 13/03/2025 en territorio.

ÁREA SOCIAL
1. Se realizó revisión de los buzones de sugerencias y puntos satélites de información ubicado en las instalaciones de la alcaldía del municipio de El Banco, Magdalena.
2. El área social en el transcurso de esta semana remitió las siguientes comunicaciones:
- El 29 de marzo, por medio del radicado 184-1-1936 se dio respuesta a su solicitud vía correo de 14 de marzo, de asunto: Remisión por competencia derecho de petición de HABITANTES DE PAM PÁN, corregimiento del Municipio de Guamal, Magdalena. (184-3-2201).
- El 31 de marzo, por medio de radicado 184-1-1946 se dio respuesta a los comunicados CBMC-2039-2025, de asunto: Alcance al comunicado CBMC-2021-2025 del 05/03/2025 - ENTREGA INFORME SOCIAL – MES DE FEBRERO DE 2025. (184-3-2217).
- El 03 de abril, por medio de radicado 184-1-1956 se dio respuesta al comunicado CBMC-2010-2025 de asunto: Segunda entrega de Kits Escolares en el marco del Programa Cultura vial y Participación Comunitaria PGS-6.5-22 del PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL de la Transversal Momposina. (184-3-2176).
- El 03 de abril, por medio de radicado 184-1-1957 se dio respuesta al comunicado CBMC-2042-2025 de asunto: Entrega No 13 - Actas de vecindad de apertura realizadas en el municipio de Cicuco, Bolívar. (184-3-2223).

ÁREA AMBIENTAL y SOSTENIBILIDAD

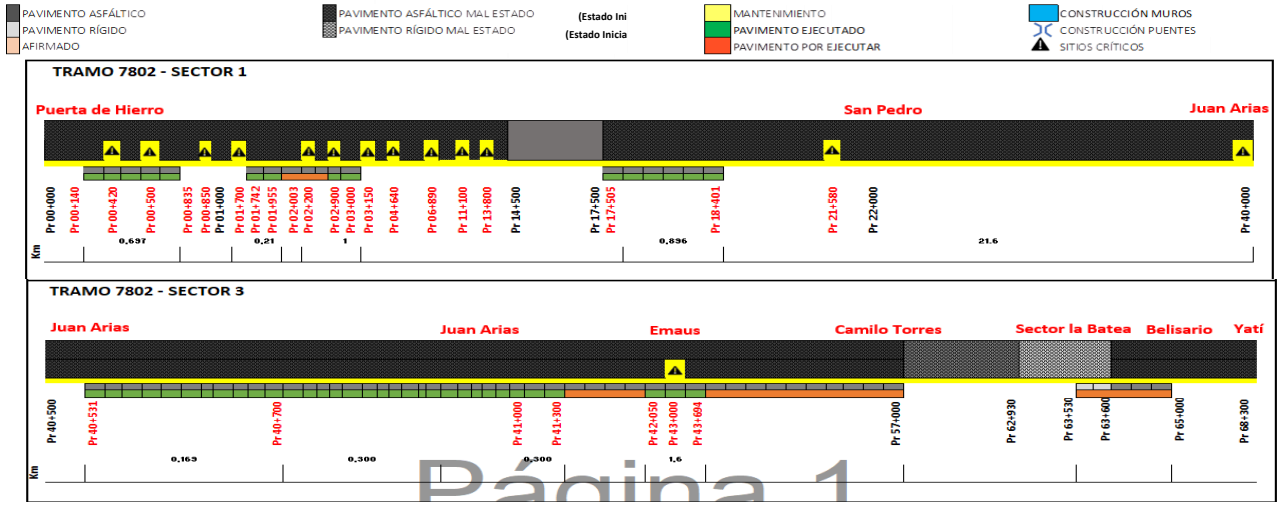
AMBIENTAL
1. Revisión a las subsanaciones del informe mensual No.36 correspondiente al mes de febrero de 2025 remitido por el contratista de obra.
2. El 01 de abril la interventoría realizó visita a la alcaldía de Talaigua Nuevo, Mompox, San Fernando - Bolívar y El Banco - Magdalena, con el objetivo de entregar el ACTA DE ENTREGA DE MATERIAL FRESADO DONADO PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS COLOMBIA RURAL Y CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL firmada por todas las partes y con el cual se cierra el proceso de donación entre el INVIAS y los municipios mencionados.
3. Por parte del área ambiental, en el transcurso de esta semana remitió las siguientes comunicaciones:
- El 28 de marzo al Contratista de Obra la comunicación 184-1-1942, Respuesta a comunicación CBMC-2019-2025 - Entrega del Informe mensual ambiental No. 36 correspondiente al mes de febrero de 2025 (184-1-2191).
- El 03 de abril al Contratista de Obra la comunicación 184-1-1958, Respuesta a su comunicación CBMC-2052-2025 – Subsanación a las Observaciones del Informe mensual ambiental No. 36 correspondiente al mes de febrero de 2025. (184-3-2230)

SOSTENIBILIDAD
1. Revisión al informe mensual No.36 correspondiente al mes de febrero de 2025 remitido por el contratista de obra.
2. Por parte del área de sostenibilidad, se remitió la siguiente comunicación:
- El 03 de abril al Contratista de Obra la comunicación 184-1-1955, Respuesta a su comunicación CBMC-2046-2025 - Informe Sostenibilidad No. 36 correspondiente al mes de febrero de 2025. (184-3-2226).

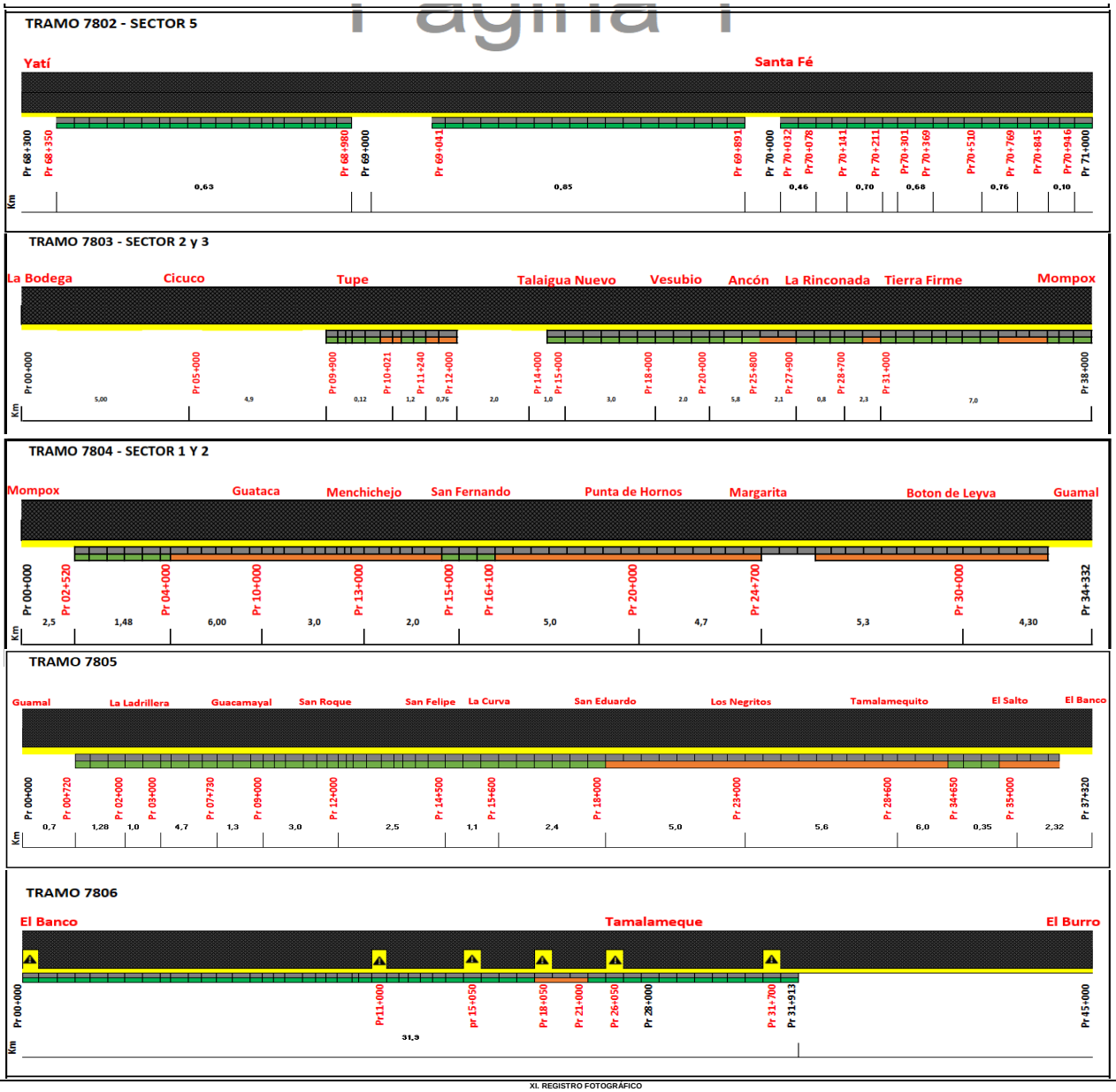
ÁREA SST
1. El 31 de marzo la interventoría realizó inspección de seguridad y salud en el trabajo SST en el frente de obra habilitado - Sector Cicuco Ruta 7803, así mismo, inspeccionando el cumplimiento al Plan de Manejo de tránsito PMT .
2. El 02 de abril la interventoría envía formato de control del estado de salud a INVÍAS.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA - CONTRATISTA E INTERVENTORÍA

1 - Continuar los trabajos de mantenimiento en el paso urbano del municipio de Cicuco - Bolívar Ruta 7803.
2 - Continuar cierres de actas de vecindad en el Municipio de Cicuco – Bolívar ruta 7803 La Bodega - Mompox.
3 - Continuar cierre de actas de vecindad en la ruta 7802 Sector San Pedro, Belisario y Yatí - Santa fe.
4 - Se prevé que el contratista de obra gestione el cierre de las PQRSD abiertas.
5 - Revisión de buzones de sugerencias y actualización en los puntos satélites.
6 - Seguimiento al PAGA V3. de las actividades ambientales por parte de la interventoría - Profesional ambiental.
7 - Inspecciones SST en obra por parte de la Interventoría - Profesional SST.
8 - Adelantar gestiones de consulta previa



Página 1



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fresado del Pavimento existente Pr 05+255 Sector Cicuco - Ruta 7803



Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 Pr 05+214 Sector Cicuco - Ruta 7803



Suministro de Mezcla Asfáltica en Caliente MDC-19 Pr 05+214 Sector Cicuco - Ruta 7803



Comité técnico de Obra No.104 - Contratista de Obra e Interventoría.



Verificación y Cumplimiento PMP de Obra.



Revisión de Buzones - El Banco Magdalena

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Control general de cantidades de obra.
2. Control de calidad de materiales utilizados en las diferentes actividades según las especificaciones generales de construcción de carreteras
3. Verificar el cumplimiento establecido en el manual de Interventoría vigente - Especificaciones técnicas, actividades administrativas y legales.
4. Controlar la ejecución del proyecto en los plazos y términos contractuales.
5. Garantizar la eficiencia y oportuna inversión de los recursos establecidos contractualmente.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la fecha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: JOSÉ LUIS USUGA GÓMEZ

Matrícula Profesional No.: 08202-35362 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	10/4/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 160 del 4/4/2025 al 10/4/2025 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CAMILO ANDRÉS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Actualización de diseños. (Incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada)
•Actualización de diseños y construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en Variante Magangué
•Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo del corredor. (Transversal Momposina (Ruta 78), de un total aproximado de 222 km que comprende el corredor vial en sus 5 tramos).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto considera:
- Las actividades de diseño y construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros desde el eje de la vía a cada lado.
- La actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada.
- El mantenimiento general de la transversal Momposina basado en los lineamientos establecidos por el contratante en post de garantizar la adecuada transitabilidad en condiciones de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC
INTEGRANTES: SANC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA (5%)
CONTRATO No.: 2257 de 2021 — VALOR INICIAL: $ 211.033.526.027,00
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07 — VALOR ACUMULADO: $ 211.033.526.027,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07 — VALOR ANTICIPO: $ 12.754.916.536,00 (6,04% Del total del Contrato)
VALOR AMORTIZADO: $ 3.363.485.526,00 (26,37% Del anticipo otorgado)
SALDO POR AMORTIZAR: $ 9.391.431.010,00 (5,45% Del saldo del contrato)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
INTEGRANTES: ECOVAS S.A.S.(50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)
CONTRATO No.: 2379 de 2021 — VALOR INICIAL: $ 19.999.876.510,00
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022 — VALOR ADICIONES: $ 4.048.560.192,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07 — VALOR ACUMULADO: $ 24.048.436.702,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07 — VALOR ANTICIPO: $ 2.092.123.049,00
VALOR AMORTIZADO: $ 2.092.123.049,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 917.135.685	$ 8.373.651.753	$ 19.818.830.799	$ 24.764.664.955	$ 16.717.467.773	$ 27.510.373.444	$ 27.510.373.444	$ 27.510.373.444	$ 27.510.373.444	$ 45.850.622.406
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 917.135.685	$ 6.895.069.917	$ 13.394.414.807	$ 22.846.305.397						
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 1.478.581.836	$ 6.424.415.992	$ 1.918.359.558	$ 16.717.467.773	$ 27.510.373.444	$ 27.510.373.444	$ 27.510.373.444	$ 27.510.373.444	$ 45.850.622.406
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 82.864.315	$ 1.659.750.784	$ 3.399.147.691	$ 2.780.274.639	$ 2.370.569.967	$ 2.489.626.556	$ 2.489.626.556	$ 2.489.626.556	$ 2.489.626.556	$ 4.149.377.594
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 82.864.315	$ 1.620.354.130	$ 3.113.184.281	$ 2.753.580.191						
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 39.396.654	$ 285.963.410	$ 26.694.448	$ 2.370.569.967	$ 2.489.626.556	$ 2.489.626.556	$ 2.489.626.556	$ 2.489.626.556	$ 4.149.377.594

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 177.355.585.879	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 28.640.172.607	16,15%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 28.586.474.312	16,12%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (53.698.295)	-0,03%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 10.211.618.189	4,54%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:		
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 38.798.092.501	18,38%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:		
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 63.174.001	0,03%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 230.625.050	0,11%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Febrero 1 al 28 de 2025
VALOR FACTURA: $ 12.158.240,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
•El saldo de los recursos de la vigencia 2024 del contrato de obra se trasladaron y adicionaron a la vigencia original del año 2025.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 8.214.130.580	34,16%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 8.214.130.580	34,16%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 48.301.136	0,20%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 48.301.136	0,20%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Febrero 1 al 28 de 2025
VALOR FACTURA: $ 187.138.210,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
•El saldo de los recursos de la vigencia 2024 del contrato de interventoría se trasladaron y adicionaron a la vigencia original del año 2025.

ANTICIPOS	
Otorgado	$ 12.754.916.536,00
Amortizado	$ 3.363.485.526,00
Saldo por Amortizar	$ 9.391.431.010,00
Saldo Fiducia	$ 2.882.371.503,15

INDICADOR I/C	
En el mes:	1539,19%
Acumulado:	21,17%

ANTICIPOS	
Otorgado	$ 2.092.123.049
Amortizado	$ 2.092.123.049
Saldo por Amortizar	$ -
Saldo Cuenta Conjunta	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 16,15% — Avance o Atraso Físico %: -0,03%
Meta Física Ejecutada %: 16,12%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	125,5	45,0	56,0	24,5							Prog	-	38	34,33	36,32	0	108,65	86,6%
												Ejec	-	0	0	0	0	-	0,0%
* REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	5,0	0,0	0,0	3,0	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	Prog							
												Ejec							
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL	KM	120,5	5,0	18,0	26,0	4,0	10,5	12,0	13,0	16,0	16,0	Prog	45,50	7	9	14	45	120,50	100,0%
												Ejec	18,00	0,13	4,25	6,80	36,30	65,48	54,3%
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	0	0,0	0,0	0,0							Prog							
												Ejec							
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	KM	222	50,2	47,3	60,0							Prog	18,00	5	5	10	22	60,00	27,0%
												Ejec	14,50	2	2	4,5	4	27,00	12,2%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 6	Tramo y/o sector (n)	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8									Prog	12,80			12,80	100,0%
												Ejec	11,55			11,55	90,2%
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	0,0	0,0	0,0	0,3	2,9	2,8	1,7	2,1	3,0	Prog	-			-	0,0%
												Ejec	-			-	0,0%
MEJORAMIENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	0	0									Prog	-			-	0,0%
												Ejec	-			-	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1									Prog	1,00			1,00	100,0%
												Ejec	-			-	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1									Prog	1,00			1,00	100,0%
												Ejec	-			-	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 0+000 - PR 80+100, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR 0+000 - PR 38+000, RUTA 7803
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR 0+000 - PR 34+330 RUTA 7804
TRAMO Y/O SECTOR 4: PR 0+000 - PR 36+320, RUTA 7805
TRAMO Y/O SECTOR 5: PR 0+000 - PR 45+000, RUTA 7806
TRAMO Y/O SECTOR 6: k0+000 - k12+800 Variante Magangué

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	1
Trituradora de 50T/H	1	0
Terminadora de Asfalto	1	1
Retroexcavadoras sobre orugas	2	0
Motoniveladora	2	0
Compactadores vibratorios	2	1
Compactadores neumáticos	2	1
Volquetas	5	4
Fresadora W1000	0	1
fresadora W600	0	0
Retrocargador	0	0
Minicargador	0	0
Carro de pintura	0	0

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		TRANSVERSAL MOMPOSINA DISPONIBLE				VARIANTE MAGANGUÉ DISPONIBLE			
UBICACIÓN: AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE S	PERMISO MINERO:	SI X	NO	SI	NO X				
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	SI	NO X				
UBICACIÓN: A&G	PERMISO MINERO:	SI X	NO	SI	NO X				
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	SI	NO X				
UBICACIÓN: AGREROCA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	SI	NO X				
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	SI	NO X				
UBICACIÓN: AGRESUCRE	PERMISO MINERO:	SI X	NO	SI	NO X				
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	SI	NO X				

OBSERVACIONES:

Transversal Momposina: Se referencian las fuentes de materiales para las actividades de mantenimiento que se ejecutan en la transversal de la depresión Momposina. En el documento PAGA V3, el Consorcio BMC anexa información de proveedores de fuentes de materiales, dicha información está sujeta a actualización durante la ejecución del proyecto.

ENTREGA - MATERIAL FRESADO (M3)

RUTA	ENTIDAD	DEPARTAMENTO	M3	TOTAL
7802	Los Palmitos	Sucre	1.886,88	4.290,32
	San Pedro	Sucre	678,85	
	Magangué	Bolívar	1.924,59	
7803	Talaigua Nuevo	Bolívar	1.429,39	3.573,90
	Mompox	Bolívar	2.144,51	
7804	San Fernando	Bolívar	109,10	109,10
7805	Guamal	Magdalena	1.642,00	3.418,90
	El Banco	Magdalena	1.776,90	
7806	El Banco	Magdalena	5.187,00	11.036,34
	Adm. Vial - El Banco	Magdalena	52,90	
	Tamalameque	Cesar	5.796,44	
TOTAL FRESADO ENTREGADO ALCALDÍAS				22.428,56

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

	TRANSVERSAL MOMPOSINA			VARIANTE MAGANGUÉ		
ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO X		SI	NO X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X		SI	NO X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO X		SI	NO X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO X		SI	NO X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO X		SI	NO X	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO X		SI	NO X	N/A
EMISIONES:	SI	NO X		SI	NO X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO X		SI	NO X	N/A

OBSERVACIONES:

Variante de Magangué:
Aun no se inicia la construcción de la variante Magangué puesto que no se cuenta con la licencia ambiental, la cual está supeditada a la atención de la **Resolución ST- 0210 del 27 de febrero de 2024**

ratificada mediante **Resolución N°39 de 29 de agosto de 2024** donde la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior requiere el desarrollo de consultas previas en los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras Suto A Ta Moná Aguanda y El Chevalé

Transversal Momposina: Se siguen los lineamientos aprobados en el documento **PAGA V3.**

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría

OBSERVACIONES: Se remitió al INVIAS la comunicación 184-1-747 - Remisión Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA V3 Transversal Momposina" y el INVIAS, en respuesta remitió comunicación SS 41144 (184 -3-964) donde manifiesta que se registra el acta de radicación ambiental actualizada como referente a la gestión ambiental y se vincula al seguimiento y control a cargo de la in terventoría. Durante la ejecución del proyecto, se realizara el seguimiento al documento antes citado y se realizaran las actualizaciones que se requieran.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	49	13
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	31	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	18	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	34	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 62

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 12
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 16 #24-50 Magangué

ACTAS DE VECINDAD

Ruta	Abiertas	Cerradas
7802	153	150
7803	256	115
7804	13	0
7805	231	0
7806	28	26
Total	**681**	**291**

ACTAS DE VECINDAD

PQRS

Tipo	Abiertas	Cerradas	Total PQRS
Técnico	2	44	46
Social	1	22	23
Ambiental	0	2	2
Predial	0	2	2
Laboral	4	3	7
Otros	0	4	4
Total	**7**	**77**	**84**

MATRIZ PQRS

OBSERVACIONES:

1.Por medio del radicado INVIAS 2025S-VBOG-009963 (184-3-2184) la Subdirección de Sostenibilidad emitió el concepto de No Objeción del Plan de Inversión Social V5. por un valor de DOS MIL SEISCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($2.602.594.884)

Plan de Inversión Social N° 5.

2. Se dio cumplimiento al Recorrido y al pre-taller para identificación de impactos con el Consejo Comunitario SUTO A TA MONÁ AGUANDA y EL CHEVALÉ en el marco del proceso de Consulta Previa.

Acta de Reunión - Recorrido y Pretaller CCCN SUTO A TA MONÁ AGUANDA

Acta de Reunión - Recorrido y Pretaller El Chevalé

3 Se dió cumplimiento a reunión del Análisis de la Matriz Impactos con el CCCN Suto A Mona Aguandá y El Chevalé

Acta de Reunión - Matriz de Impactos CCCN SUTO A MONÁ AGUANDA

Acta de Reunion - Matriz de Impactos CCCN EL CHEVALÉ

4. Se dió cumplimiento con la DANCP para la concertación de matriz de Impactos con el CCCN Suto A Mona Aguandá

Acta de Reunión - Concertación Matriz de Impactos CCCN SUTO A TA MONÁ AGUANDA

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 42
TOTAL ESTIMADO MEJORAS A ADQUIRIR: 41
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES:

- El INVIAS remitió mediante oficio SS 33253 del 10 de junio/23 (184-3-885), el concepto de no objeción del Diagnostico predial.
- Mediante el comunicado 184-1-1024 del 04 de octubre del 2023 la interventoría emite concepto de aprobación de lonja y profesionales valuatorios del CBMC y mediante comunicado 2023S-VBOG-014086 (183-3-1216) la subdirección de sostenibilidad da visto bueno de no objeción.
- Mediante el comunicado 2024S-VMAG-016534 (184-3-1563), la supervisión por parte del Invías manifiesta que tendiendo en cuenta la procedencia de Consulta Previa del Ministerio del Interior DANCP mediante Resolución No. ST 0210 de 27 de febrero de 2024, situación que crea incertidumbre en cuanto a la fecha de inicio de actividades en la Variante de Magangué, solicita la suspensión la gestión predial hasta tanto no se tenga claridad sobre la fecha de inicio de las actividades de construcción de la Variante de Magangué.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

1. 1. Revisión al informe mensual No.37 correspondiente al mes de marzo de 2025 remitido por el contratista de obra.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA

1. Continuación a los trabajos de mejoramiento en el sector de Cicuco - Bolívar, con la ejecución de las actividades de suministro y aplicación de riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1, extendido y compactación de mezcla densa en caliente MDC-19, con el objetivo de mejorar la infraestructura vial de este sector.
2. Se ejecutó jornada de tapahuecos en las rutas de la transversal Momposina, en la ruta 7802 Puerta de Hierro - La Bodega, ruta 7804 Mompox - Guamal, ruta 7805 Guamal - El Banco y ruta 7806 El Banco - El Burro, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes, los usuarios que transitan por las rutas mencionadas y la seguridad vial.
3. Se continua inspección en la carrera 15 y 15A del municipio de El Banco Magdalena, con el objetivo de evaluar el estado y chequear los niveles de la red de alcantarillado existente según los compromisos requeridos con la administración municipal, para iniciar los trabajos de pavimentación en el sector conocido como Calle del Abandono.
4. El 10 de abril se realizó Taller pedagógico y entrega de kits escolares a los estudiantes de la Institución Educativa Liceo Moderno en la sede Belisario - Municipio de Magangué, Bolívar en el marco del programa Cultura Vial y Participación Comunitaria del Contrato INVIAS 2257 de 2021.
5. El Consorcio Reactivación Caribe- CRC, en el transcurso de esta semana remitió las siguientes comunicaciones:

- El 07 de abril al Instituto Nacional de Vías INVÍAS la comunicación 184-1-1960, Remisión informe semanal de Interventoría No. 159.
- El 08 de abril al Instituto Nacional de Vías INVÍAS la comunicación 184-0-071, Remisión original de pólizas según Acta AclaraciónNo.2 y Adición No.4 al contrato de Interventoría.
- El 08 de abril al Instituto Nacional de Vías INVÍAS la comunicación 184-1-1961, Solicitud actualización de suelitos y tarifas del Contrato de Interventoría N°2373.
- El 10 de abril al Instituto Nacional de Vías INVÍAS la comunicación 184-1-1963, Entrega de Acta de Recibo Parcial de Obra No. 37 del Consorcio BMC correspondiente al mes de marzo de 2025.
- El 10 de abril al Contratista de Obra la comunicación 184-1-1964, Respuesta a su comunicación CBMC-2064-2025, con asunto: "ENTREGA ACTA DE OBRA No. 37 PERIODO MARZO DE 2025" (184-3-2240).
- El 10 de abril al Instituto Nacional de Vías INVÍAS la comunicación 184-1-1965, Entrega de Acta de ajuste definitiva No. 36A, correspondiente al mes de febrero de 2025.
- El 10 de abril al Contratista de Obra la comunicación 184-1-1966, Respuesta a la comunicación CBMC-2065-2025, con asunto: "ACTA DE AJUSTE DEFINITIVA No. 36A". (184-3-2241)

CONSULTA PREVIA VARIANTE MAGANGUÉ

1. El 03 de marzo se remitió por medio del radicado 184-1-1915 al INVIAS la solicitud en pleno que el CCCN El Chevalé realizo en el desarrollo del Recorrido de Campo, el Pre-Taller de Análisis e identificación de impactos y Formulación de Medidas de Manejo; solicitud condicionante para avanzar en este Proceso Consultivo que amerita una atención inmediata por parte de la Entidad, la solicitud textualmente expresa:

"...la posición de la comunidad es que desde el INVIAS se convoque a una mesa de trabajo donde esté el director o subdirector del INVIAS, la ministra de transporte o el vice, la ministra de medio ambiente o un delegado con poder de decisión, un funcionario de la presidencia con capacidad de decisión, un delegado de la Vicepresidencia con capacidad de decisión, Procuraduría Nacional, Defensoría del Pueblo Nacional y la Autoridad de Licencias Ambientales, así como la Corporación Autónoma Regional. Esta petición está enmarcada dentro del Proceso de Consulta Previa y está dirigida por parte de la Comunidad al INVIAS para que ellos realicen la convocatoria; esta mesa de trabajo se debe realizar antes del 13 de marzo de 2025.
El objetivo de la mesa de trabajo será:
- Concertar y dialogar sobre el diseño del proyecto Variante Magangué en el tramo Yatí-Santa Fé.
- Abordar temas asociados con la reubicación de la población ubicada en la zona donde el proyecto hará la intervención.
- Revisar la garantía de los derechos socioeconómicos y culturales de la comunidad.
Se solicita por parte de la comunidad que la mesa de trabajo sea realizada en Santa Fé, esta solicitud es realizada por la comunidad del CCCN El Chevale en pleno...".

ÁREA SOCIAL

1. El 10 de abril se realiza el acompañamiento y supervisión de la entrega de 37 kits estudiantiles en la Institución Educativa Liceo Moderno sede Barrio Belisario en el municipio de Magangué, donde se les realizo un taller pedagógico de seguridad vial a los estudiantes de primero y segundo grado de la Institución Educativa.
2. Se realizó revisión de los buzones de sugerencias y puntos satélites de información ubicado en las instalaciones de la alcaldía del municipio de El Banco, Magdalena.
3. El área social en el transcurso de esta semana remitió las siguientes comunicaciones:

- El 03 de abril por medio de consecutivo 184-1-1956 se dio respuesta a la comunicación CBMC-2010-2025 de asunto: Segunda entrega de Kits Escolares en el marco del Programa Cultura vial y Participación Comuritaria PGS-6.5-22 del PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL de la Transversal Momposina. (184-3-2176).
- El 10 de abril por medio de consecutivo 184-1-1944 se dio respuesta a la comunicación CBMC-2015-2025 – Concepto Técnico para el Conteo de Tránsito para el diseño del Pavimento Rígido para la Calle del Abandono. (184-3-2185).

ÁREA AMBIENTAL y SOSTENIBILIDAD

AMBIENTAL

1. Revisión al informe mensual No.37 correspondiente al mes de marzo de 2025 remitido por el contratista de obra.
2. El 10 de marzo se brindó acompañamiento por medio del programa de CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, se hizo entrega de los kits escolares a la I.E. Liceo Moderno sede Magangué - Bolívar.

SOSTENIBILIDAD

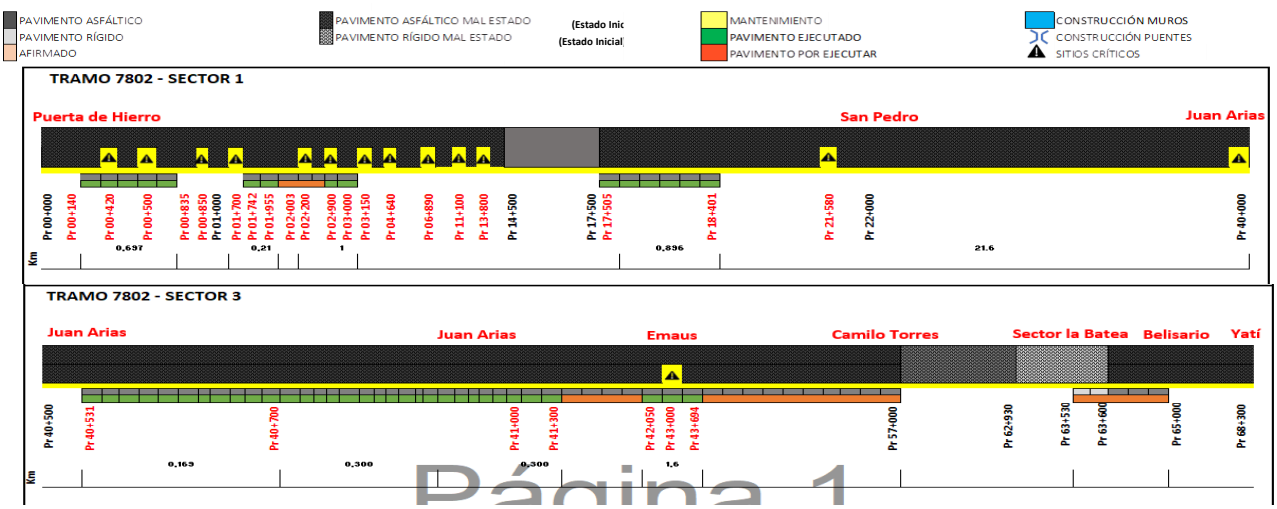
1. Revisión al informe mensual No.37 correspondiente al mes de marzo de 2025 remitido por el contratista de obra.

ÁREA SST

1. El 09 de abril la interventoría envía formato de control del estado de salud a INVÍAS.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA - CONTRATISTA E INTERVENTORÍA

1 - Continuar los trabajos de mantenimiento en el paso urbano del municipio de Cicuco - Bolívar Ruta 7803.
2 - Reunión en las instalaciones de la Dirección territorial Bolívar - Cartagena, para el debido seguimiento del proceso de la Consulta Previa - Variante Magangué.
3 - Continuar cierres de actas de vecindad en el Municipio de Cicuco – Bolívar ruta 7803 La Bodega - Mompox.
4 - Continuar cierre de actas de vecindad en la ruta 7802 Sector San Pedro, Belisario y Yatí - Santa fe.
5 - Se prevé que el contratista de obra gestione el cierre de las PQRSD abiertas.
6 - Revisión de buzones de sugerencias y actualización en los puntos satélites.
7 - Seguimiento al PAGA V3. de las actividades ambientales por parte de la interventoría - Profesional ambiental.
8 - Inspecciones SST en obra por parte de la Interventoría - Profesional SST.
9 - Adelantar gestiones de consulta previa.



Página 1

Página 1



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 Pr 05+640 Sector Cicuco - Ruta 7803



Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 Pr 05+248 Sector Cicuco - Ruta 7803



Suministro de Mezcla Asfáltica en Caliente MDC-19 Pr 05+529 Sector Cicuco - Ruta 7803



Compactación de Mezcla Asfáltica en Caliente MDC-19 Pr 05+529 Sector Cicuco - Ruta 7803



Taller pedagógico y Entrega de Kit Escolares Institución Educativa Liceo Moderno - sede Belisario, Municipio de Magangué - Ruta 7802



Verificación del nivel de tubería existente Sector EL Banco - Calle del Abandono Ruta 7805

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Control general de cantidades de obra.
2. Control de calidad de materiales utilizados en las diferentes actividades según las especificaciones generales de construcción de carreteras
3. Verificar el cumplimiento establecido en el manual de interventoría vigente - Especificaciones técnicas, actividades administrativas y legales.
4. Controlar la ejecución del proyecto en los plazos y términos contractuales.
5. Garantizar la eficiencia y oportuna inversión de los recursos establecidos contractualmente.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la fecha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: JOSÉ LUIS ÚSUGA GOMEZ

Matrícula Profesional No.: 08202-35362 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	17/4/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 161 del 11/4/2025 al 17/4/2025 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CAMILO ANDRÉS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Actualización de diseños. (Incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada)
•Actualización de diseños y construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en Variante Magangué
•Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo del corredor. (Transversal Momposina (Ruta 78), de un total aproximado de 222 km que comprende el corredor vial en sus 5 tramos).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto considera:
- Las actividades de diseño y construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros desde el eje de la vía a cada lado.
- La actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada.
- El mantenimiento general de la transversal Momposina basado en los lineamientos establecidos por el contratante en post de garantizar la adecuada transitabilidad en condiciones de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC
INTEGRANTES: SANC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA (5%)
CONTRATO No.: 2257 de 2021
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07

VALOR INICIAL:	$	211.033.526.027,00	
VALOR ADICIONES:	$	-	
VALOR ACUMULADO:	$	211.033.526.027,00	
VALOR ANTICIPO:	$	12.754.916.536,00	6,04% Del total del Contrato
VALOR AMORTIZADO:	$	3.373.086.721,00	26,45% Del anticipo otorgado
SALDO POR AMORTIZAR:	$	9.381.829.815,00	1,45% Del saldo del contrato

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
INTEGRANTES: ECOVIAS S.A.S.(50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)
CONTRATO No.: 2379 de 2021
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07

VALOR INICIAL:	$	19.999.876.510,00
VALOR ADICIONES:	$	4.048.560.192,00
VALOR ACUMULADO:	$	24.048.436.702,00
VALOR ANTICIPO:	$	2.092.123.049,00
VALOR AMORTIZADO:	$	2.092.123.049,00
SALDO POR AMORTIZAR:	$	-

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 917.135.685	$ 8.373.651.753	$ 19.818.830.799	$ 24.764.664.955	$ 16.717.467.773	$ 27.510.373.444	$ 27.510.373.444	$ 27.510.373.444	$ 27.510.373.444	$ 45.850.622.406
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 917.135.685	$ 6.895.069.917	$ 13.394.414.807	$ 22.846.305.397						
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 1.478.581.836	$ 6.424.415.992	$ 1.918.359.558	$ 16.717.467.773	$ 27.510.373.444	$ 27.510.373.444	$ 27.510.373.444	$ 27.510.373.444	$ 45.850.622.406
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 82.864.315	$ 1.659.750.784	$ 3.399.147.691	$ 2.780.274.639	$ 2.370.569.967	$ 2.489.626.556	$ 2.489.626.556	$ 2.489.626.556	$ 2.489.626.556	$ 4.149.377.594
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 82.864.315	$ 1.620.354.130	$ 3.113.184.281	$ 2.753.580.191						
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 39.396.654	$ 285.963.410	$ 26.694.448	$ 2.370.569.967	$ 2.489.626.556	$ 2.489.626.556	$ 2.489.626.556	$ 2.489.626.556	$ 4.149.377.594

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	177.355.585.879	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	28.703.346.608	16,18%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	28.737.661.682	16,20%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	34.315.074	0,02%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$	10.211.618.189	4,54%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:			
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	38.949.279.871	18,46%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:			
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	63.174.001	0,03%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	151.187.370	0,07%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Marzo 1 al 31 de 2025
VALOR FACTURA: $ 87.112.381,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
•El saldo de los recursos de la vigencia 2024 del contrato de obra se trasladaron y adicionaron a la vigencia original del año 2025.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	8.262.431.717	34,36%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	8.262.431.717	34,36%
	$	48.301.136	0,20%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA			
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	48.301.136	0,20%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Marzo 1 al 31 de 2025
VALOR FACTURA: $ 200.680.410,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
•El saldo de los recursos de la vigencia 2024 del contrato de interventoría se trasladaron y adicionaron a la vigencia original del año 2025.

ANTICIPOS	
Otorgado	$ 12.754.916.536,00
Amortizado	$ 3.373.086.721,00
Saldo por Amortizar	$ 9.381.829.815,00
Saldo Fiducia	$ 2.882.371.503,15

INDICADOR I/C	
En el mes:	230,37%
Acumulado:	21,21%

ANTICIPOS	
Otorgado	$ 2.092.123.049
Amortizado	$ 2.092.123.049
Saldo por Amortizar	$ -
Saldo Cuenta Conjunta	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 16,18% — Avance o Atraso Físico %: 0,02%
Meta Física Ejecutada %: 16,20%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base — Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	125,5	45,0	56,0	24,5						
REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	5,0	0,0	0,0	3,0	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL	KM	120,5	5,0	18,0	26,0	4,0	10,5	12,0	13,0	16,0	16,0
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	0	0,0	0,0	0,0						
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	KM	222	50,2	47,3	60,0						
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8								
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	0,0	0,0	0,0	0,3	2,9	2,8	1,7	2,1	3,0
MEJORAMIENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	0	0								
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1								
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1								

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada — Descripción de la Meta Física Contractual	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 6	Tramo y/o sector (n)	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	Prog	-	38	34,33	36,32	0				108,65	86,6%
	Ejec	-	0	0	0	0				-	0,0%
* REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	Prog										
	Ejec										
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL	Prog	45,50	7	9	14	45				120,50	100,0%
	Ejec	18,00	0,13	4,25	6,80	36,30				65,48	54,3%
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	Prog										
	Ejec										
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	Prog	18,00	5	5	10	22				60,00	27,0%
	Ejec	14,50	2	2	4,5	4				27,00	12,2%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	Prog						12,80			12,80	100,0%
	Ejec						11,55			11,55	90,2%
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	Prog						-			-	0,0%
	Ejec						-			-	0,0%
MEJORAMIENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	Prog						-			-	0,0%
	Ejec						-			-	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	Prog						1,00			1,00	100,0%
	Ejec						-			-	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	Prog						1,00			1,00	100,0%
	Ejec						-			-	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 0+000 - PR 80+100, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR 0+000 - PR 38+000, RUTA 7803
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR 0+000 - PR 34+330 RUTA 7804
TRAMO Y/O SECTOR 4: PR 0+000 - PR 36+320, RUTA 7805
TRAMO Y/O SECTOR 5: PR 0+000 - PR 45+000, RUTA 7806
TRAMO Y/O SECTOR 6: k0+000 - k12+800 Variante Magangué

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	1
Trituradora de 50T/H	1	0
Terminadora de Asfalto	1	1
Retroexcavadoras sobre orugas	2	0
Motoniveladora	2	0
Compactadores vibratorios	2	1
Compactadores neumáticos	2	1
Volquetas	5	5
Fresadora W1000	0	1
fresadora W600	0	0
Retrocargador	0	0
Minicargador	0	0
Carro de pintura	0	0

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		TRANSVERSAL MOMPOSINA DISPONIBLE				VARIANTE MAGANGUÉ DISPONIBLE			
UBICACIÓN: AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE S	PERMISO MINERO:	SI X	NO	SI	NO X				
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	SI	NO X				
UBICACIÓN: A&G	PERMISO MINERO:	SI X	NO	SI	NO X				
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	SI	NO X				
UBICACIÓN: AGREROCA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	SI	NO X				
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	SI	NO X				
UBICACIÓN: AGRESUCRE	PERMISO MINERO:	SI X	NO	SI	NO X				
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	SI	NO X				

OBSERVACIONES:

Transversal Momposina: Se referencian las fuentes de materiales para las actividades de mantenimiento que se ejecutan en la transversal de la depresión Momposina. En el documento PAGA V3, el Consorcio BMC anexa información de proveedores de fuentes de materiales, dicha información está sujeta a actualización durante la ejecución del proyecto.

ENTREGA - MATERIAL FRESADO (M3)

RUTA	ENTIDAD	DEPARTAMENTO	M3	TOTAL
7802	Los Palmitos	Sucre	1.886,88	4.290,32
	San Pedro	Sucre	678,85	
	Magangué	Bolívar	1.924,59	
7803	Talaigua Nuevo	Bolívar	1.429,39	3.573,90
	Mompox	Bolívar	2.144,51	
7804	San Fernando	Bolívar	109,10	109,10
7805	Guamal	Magdalena	1.642,00	3.418,90
	El Banco	Magdalena	1.776,90	
7806	El Banco	Magdalena	5.187,00	11.036,34
	Adm. Vial - El Banco	Magdalena	52,90	
	Tamalameque	Cesar	5.796,44	
TOTAL FRESADO ENTREGADO ALCALDÍAS				22.428,56

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

	TRANSVERSAL MOMPOSINA			VARIANTE MAGANGUÉ		
ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO X		SI	NO X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X		SI	NO X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL	SI	NO X		SI	NO X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO X		SI	NO X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO X		SI	NO X	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO X		SI	NO X	N/A
EMISIONES:	SI	NO X		SI	NO X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO X		SI	NO X	N/A

OBSERVACIONES:

Variante de Magangué:
Aun no se inicia la construcción de la variante Magangué puesto que no se cuenta con la licencia ambiental, la cual está supeditada a la atención de la **Resolución ST- 0210 del 27 de febrero de 2024**

ratificada mediante **Resolución N°39 de 29 de agosto de 2024** donde la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior requiere el desarrollo de consultas previas en los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras Suto A Ta Moná Aguanda y El Chevalé

Transversal Momposina: Se siguen los lineamientos aprobados en el documento **PAGA V3.**

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría

OBSERVACIONES: Se remitió al INVIAS la comunicación 184-1-747 - Remisión Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA V3 Transversal Momposina" y el INVIAS, en respuesta remitió comunicación SS 41144 (184 -3-964) donde manifiesta que se registra el acta de radicación ambiental actualizada como referente a la gestión ambiental y se vincula al seguimiento y control a cargo de la in terventoría. Durante la ejecución del proyecto, se realizara el seguimiento al documento antes citado y se realizaran las actualizaciones que se requieran.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	49	13
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	31	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	18	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	34	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 62

ACTAS DE VECINDAD

Ruta	Abiertas	Cerradas
7802	153	150
7803	256	115
7804	13	0
7805	231	97
7806	28	26
Total	**681**	**388**

ACTAS DE VECINDAD

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 12
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 16 #24-50 Magangué

PQRS

Tipo	Abiertas	Cerradas	Total PQRS
Técnico	2	44	46
Social	1	22	23
Ambiental	0	2	2
Predial	0	2	2
Laboral	4	3	7
Otros	0	4	4
Total	**7**	**77**	**84**

MATRIZ PQRS

OBSERVACIONES:
1.Por medio del radicado INVIAS 2025S-VBOG-009963 (184-3-2184) la Subdirección de Sostenibilidad emitió el concepto de No Objeción del Plan de Inversión Social V5. por un valor de DOS MIL SEISCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($2.602.594.884)

Plan de Inversión Social N° 5.

2. Se dio cumplimiento al Recorrido y al pre-taller para identificación de impactos con el Consejo Comunitario SUTO A TA MONÁ AGUANDA y EL CHEVALÉ en el marco del proceso de Consulta Previa.

Acta de Reunión - Recorrido y Pretaller CCCN SUTO A TA MONÁ AGUANDA

Acta de Reunión - Recorrido y Pretaller El Chevalé

3 Se dio cumplimiento a reunión del Análisis de la Matriz Impactos con el CCCN Suto A Mona Aguandá y El Chevalé

Acta de Reunión - Matriz de Impactos CCCN SUTO A MONÁ AGUANDA

Acta de Reunión - Matriz de Impactos CCCN EL CHEVALÉ

4. Se dio cumplimiento con la DANCP para la concertación de matriz de Impactos con el CCCN Suto A Mona Aguandá

Acta de Reunión - Concertación Matriz de Impactos CCCN SUTO A TA MONÁ AGUANDA

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 42
TOTAL ESTIMADO MEJORAS A ADQUIRIR: 41
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES:
- El INVIAS remitió mediante oficio SS 33253 del 10 de junio/23 (184 -3-885), el concepto de no objeción del Diagnostico predial.
- Mediante el comunicado 184-1-1024 del 04 de octubre del 2023 la interventoría emite concepto de aprobación de lonja y profesionales valuatorios del CBMC y mediante comunicado 2023S-VBOG-014086 (183-3-1216) la subdirección de sostenibilidad da visto bueno de no objeción.
- Mediante el comunicado 2024S-VMAG-016534 (184-3-1563), la supervisión por parte del Invías manifiesta que tendiendo en cuenta la procedencia de Consulta Previa del Ministerio del Interior DANCP mediante Resolución No. ST 0210 de 27 de febrero de 2024, situación que crea incertidumbre en cuanto a la fecha de inicio de actividades en la Variante de Magangué, solicita la suspensión la gestión predial hasta tanto no se tenga claridad sobre la fecha de inicio de las actividades de construcción de la Variante de Magangué.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

1. Revisión al informe mensual No.37 correspondiente al mes de marzo de 2025 remitido por el contratista de obra.
2. El área de sostenibilidad en el transcurso de esta semana remitió la siguiente comunicación:
- El 14 de abril al Contratista de Obra la comunicación 184-1-1968, Respuesta a su comunicación CBMC-2060-2025 de 4 de abril de 2025-Informe Sostenibilidad No. 37 correspondiente al mes de marzo de 2025. (184-3-2236).

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA

1. Continuación a los trabajos de mejoramiento en el sector de Cicuco - Bolívar, con la ejecución de las actividades de fresado del pavimento existente en mal estado, suministro y aplicación de riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1, extendido y compactación de mezcla densa en caliente MDC-19 entre el PR 04+202 al Pr 04+686 (Parcheo Técnico), con el objetivo de mejorar la infraestructura vial de este sector.
2. Se ejecutó jornada de tapahuecos en la ruta 7804 Mompox - Guamal con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes, a los usuarios que transitan por las rutas de la transversal Momposina y la seguridad vial.
3. El 11 de abril se llevó a cabo reunión en las instalaciones de la Dirección territorial Bolívar en la ciudad de Cartagena, con la participación del personal del Consorcio BMC, Interventoría y funcionarios de la entidad ejecutora - INVÍAS, para revisión del estado actual de la procedencia de Consulta Previa - Variante Magangué.
4. Con base en los registros de la cuenta fiduciaria para el manejo de Anticipo del Consorcio BMC y en cumplimiento del plan de manejo del anticipo No.5 aprobado por la interventoría, el contratista de obra presentó la solicitud de revisión y aprobación a la Orden de giro No.039-2025 por concepto de materiales por monto de $ 106.284.612,00 mediante el comunicado CBMC-2077-2025 (184-3-2249) el 11 de abril.
5. El Consorcio Reactivación Caribe- CRC, en el transcurso de esta semana remitió las siguientes comunicaciones:
- El 11 de abril al Instituto Nacional de Vías INVÍAS la comunicación 184-1-1967, Informe mensual de interventoría N°37.
- El 12 de abril al Instituto Nacional de Vías INVÍAS la comunicación 184-1-1969, Remisión informe semanal de Interventoría No. 160.
- El 14 de abril al Contratista de Obra la comunicación 184-1-1968, Respuesta a su comunicación CBMC-2060-2025 de 4 de abril de 2025-Informe Sostenibilidad No. 37 correspondiente al mes de marzo de 2025. (184-3-2236).
- El 14 de abril al Instituto Nacional de Vías INVÍAS la comunicación 184-1-1970, Remisión de acta de costos N°37 correspondiente al mes de marzo de 2025 y Proyecto de Acta de Modificación de Costos N° 5 (Actualización de Sueldos y Tarifas).
- El 14 de abril al Instituto Nacional de Vías INVÍAS la comunicación 184-1-1971, Reiteración Solicitud Para Gestión de Desembolso Del Anticipo De Interventoría en su vigencia 2025.
- El 14 de abril al Contratista de Obra la comunicación 184-1-1972, Respuesta a sus comunicaciones CBMC-2048-2025 - Entrega Informe Seguimiento Programa Gerencia de Proyectos – PMP mes de noviembre 2024, comunicación CBMC-2049-2025 - Entrega Informe Seguimiento Programa Gerencia de Proyectos – PMP mes de diciembre 2024 y comunicación CBMC-2050-2025 - Entrega Informe Seguimiento Programa Gerencia de Proyectos – PMP mes de enero 2025. (184-3-2228, 184-3-2229 y 184-3-2232)
- El 15 de abril al Instituto Nacional de Vías INVÍAS la comunicación 184-1-1974, Solicitud de Gestión de Pago de las Actas de Costos de Interventoría N° 32 y 34 correspondientes a los meses de octubre y diciembre de 2024.
- El 15 de abril al Contratista de Obra la comunicación 184-1-1977, Respuesta a su comunicación CBMC-2054-2025 de asunto: Entrega No 13 - Actas de vecindad de cierre realizadas en los municipios de Guamal y El Banco en el departamento del Magdalena Ruta Nacional 7805. (184-3-2234).
- El 16 de abril al Contratista de Obra la comunicación 184-1-1976, Respuesta comunicado CBMC -2055-2025 – Respuesta a su comunicado 184-1-1927 del 13/03/2025 con asunto: aprobación precio no previsto NP-01 "Suministro, transporte e instalación de pavimento en concreto hidráulico MR42" (184-3-2233).
- El 16 de abril al Contratista de Obra la comunicación 184-1-1978, Respuesta a su comunicación CBMC-2059-2025 – Aprobación del Informe mensual ambiental No. 37 correspondiente al mes de marzo de 2025. (184-3-2235).
- El 16 de abril al Contratista de Obra la comunicación 184-1-1980, Respuesta a sus comunicados CBMC-2061-2025, de asunto: ENTREGA INFORME SOCIAL – MES DE MARZO DE 2025 y comunicado CBMC-2081-2025 de asunto: Alcance al comunicado CBMC2081-2025 del 04/04/2025 - ENTREGA INFORME SOCIAL – MES DE MARZO DE 2025. (184-3-2238 y 184-3-2255).

CONSULTA PREVIA VARIANTE MAGANGUÉ

1. El 03 de marzo se remitió por medio del radicado 184-1-1915 al INVIAS la solicitud en pleno que el CCCN El Chevalé realizo en el desarrollo del Recorrido de Campo, el Pre-Taller de Análisis e identificación de impactos y Formulación de Medidas de Manejo; solicitud condicionante para avanzar en este Proceso Consultivo que amerita una atención inmediata por parte de la Entidad, la solicitud textualmente expresa:

"...la posición de la comunidad es que desde el INVIAS se convoque a una mesa de trabajo donde esté el director o subdirector del INVIAS, la ministra de transporte o el vice, la ministra de medio ambiente o un delegado con poder de decisión, un funcionario de la presidencia con capacidad de decisión, un delegado de la Vicepresidencia con capacidad de decisión, Procuraduría Nacional, Defensoría del Pueblo Nacional y la Autoridad de Licencias Ambientales, así como la Corporación Autónoma Regional. Esta petición está enmarcada dentro del Proceso de Consulta Previa y está dirigida por parte de la Comunidad al INVIAS para que ellos realicen la convocatoria; esta mesa de trabajo se debe realizar antes del 13 de marzo de 2025.
El objetivo de la mesa de trabajo será:
- Concertar y dialogar sobre el diseño del proyecto Variante Magangué en el tramo Yatí-Santa Fé.
- Abordar temas asociados con la reubicación de la población ubicada en la zona donde el proyecto hará la intervención.
- Revisar la garantía de los derechos socioeconómicos y culturales de la comunidad.

Se solicita por parte de la comunidad que la mesa de trabajo sea realizada en Santa Fé, esta solicitud es realizada por la comunidad del CCCN El Chevale en pleno…".

2. El 11 de abril se desarrolló Mesa de articulación técnica con CCCN El Chevale - Variante Magangué de forma virtual con la participación del Ing. Fabián Arango - Supervisor del contrato, Lic. Margaret Antolines - Gestora social del INVIAS, el CCCN El Chevale con su grupo de asesores, Contratista de Obra e Interventoría; reunión en la cual el CCCN y su asesores solicitaron al INVIAS buscar una solución para la construcción de la variante donde no afecte el territorio del CCCN, por la cual se concluyó la reunión con el compromiso de realizar reunión presencial con los mismos participantes para presentar alternativas donde se minimicen las afectaciones a la comunidad; la fecha quedo en confirmarse.

ÁREA SOCIAL

1. Se realizó revisión de los buzones de sugerencias y puntos satélites de información ubicado en las instalaciones de la alcaldía del municipio de El Banco, Magdalena.
2. El 11 de abril se brindó acompañamiento a mesa de articulación técnica con CCCN El Chevale - Variante Magangué de forma virtual con la participación del Ing. Fabián Arango - Supervisor del contrato, Lic. Margaret Antolines - Gestora social del INVIAS, el CCCN El Chevale con su grupo de asesores, Contratista de Obra e Interventoría; reunión en la cual el CCCN y su asesores solicitaron al INVIAS buscar una solución para la construcción de la variante donde no afecte el territorio del CCCN, por la cual se concluyó la reunión con el compromiso de realizar reunión presencial con los mismos participantes para presentar alternativas donde se minimicen las afectaciones a la comunidad; la fecha quedo en confirmarse.
3. El área social en el transcurso de esta semana remitió las siguientes comunicaciones:
- El 15 de abril con el radicado 184-1-1977, se dio respuesta a la comunicación CBMC-2054-2025 de asunto: Entrega No 13 - Actas de vecindad de cierre realizadas en los municipios de Guamal y El Banco en el departamento del Magdalena Ruta Nacional 7805. (184-3-2234); donde fueron aprobadas 97 actas de vecindad de cierre de la RN 7805 en los Municipios Guamal y El Banco -Magdalena.

ÁREA AMBIENTAL y SOSTENIBILIDAD

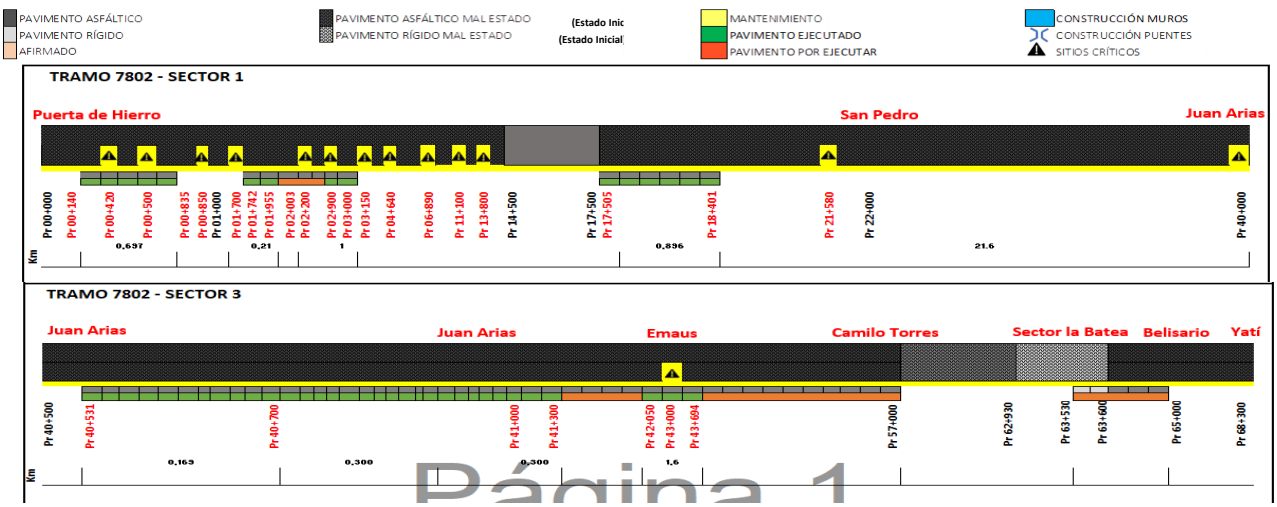
AMBIENTAL
1. Revisión al informe mensual No.37 correspondiente al mes de marzo de 2025 remitido por el contratista de obra.

SOSTENIBILIDAD
1. Revisión al informe mensual No.37 correspondiente al mes de marzo de 2025 remitido por el contratista de obra.
2. El área de sostenibilidad en el transcurso de esta semana remitió la siguiente comunicación:
- El 14 de abril al Contratista de Obra la comunicación 184-1-1968, Respuesta a su comunicación CBMC-2060-2025 de 4 de abril de 2025-Informe Sostenibilidad No. 37 correspondiente al mes de marzo de 2025. (184-3-2236).

ÁREA SST
1. El 16 de abril la interventoría envía formato de control del estado de salud a INVÍAS.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA - CONTRATISTA E INTERVENTORÍA

1 - Continuar los trabajos de mantenimiento en el paso urbano del municipio de Cicuco - Bolívar Ruta 7803.
2 - Continuar cierres de actas de vecindad en el Municipio de Cicuco – Bolívar ruta 7803 La Bodega - Mompox.
3 - Continuar cierre de actas de vecindad en la ruta 7802 Sector San Pedro, Belisario y Yatí - Santa fe.
4 - Se prevé que el contratista de obra gestione el cierre de las PQRSD abiertas.
5 - Revisión de buzones de sugerencias y actualización en los puntos satélites.
6 - Seguimiento al PAGA V3. de las actividades ambientales por parte de la interventoría - Profesional ambiental.
7 - Inspecciones SST en obra por parte de la Interventoría - Profesional SST.
8 - Adelantar gestiones de consulta previa.



Página 1

Página 1



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fresado del Pavimento existente Pr 04+570 Sector Cicuco - Ruta 7803



Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 Pr 04+610 Sector Cicuco - Ruta 7803



Suministro de Mezcla Asfáltica en Caliente MDC-19 Pr 04+610 Sector Cicuco - Ruta 7803



Compactación y Sello de Mezcla Asfáltica en Caliente MDC-19 Pr 04+436 Sector Cicuco - Ruta 7803



Jornada TapaHuecos Ruta 7804 Sector Guataca



Jornada TapaHuecos Ruta 7804 Sector San Fernando

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Control general de cantidades de obra.
2. Control de calidad de materiales utilizados en las diferentes actividades según las especificaciones generales de construcción de carreteras
3. Verificar el cumplimiento establecido en el manual de interventoría vigente - Especificaciones técnicas, actividades administrativas y legales.
4. Controlar la ejecución del proyecto en los plazos y términos contractuales.
5. Garantizar la eficiencia y oportuna inversión de los recursos establecidos contractualmente.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la fecha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: JOSÉ LUIS USUGA GÓMEZ

Matrícula Profesional No.: 08202-35562 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	24/4/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 162 del 18/4/2025 al 24/4/2025 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CAMILO ANDRÉS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Actualización de diseños. (Incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada)
•Actualización de diseños y construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en Variante Magangué
•Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo del corredor. (Transversal Momposina (Ruta 78), de un total aproximado de 222 km que comprende el corredor vial en sus 5 tramos).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto considera:
- Las actividades de diseño y construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros desde el eje de la vía a cada lado.
- La actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada.
- El mantenimiento general de la transversal Momposina basado en los lineamientos establecidos por el contratante en post de garantizar la adecuada transitabilidad en condiciones de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC
INTEGRANTES: SAINC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.V. SUCURSAL COLOMBIA (5%).
CONTRATO No.: 2257 de 2021
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07

VALOR INICIAL:	$ 211.033.526.027,00		
VALOR ADICIONES:	$ -		
VALOR ACUMULADO:	$ 211.033.526.027,00		
VALOR ANTICIPO:	$ 12.754.916.536,00	6,04%	Del total del Contrato
VALOR AMORTIZADO:	$ 3.373.086.721,00	26,45%	Del anticipo otorgado
SALDO POR AMORTIZAR:	$ 9.381.829.815,00	5,48%	Del saldo del contrato

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
INTEGRANTES: ECOVIAS S.A.S (50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)
CONTRATO No.: 2373 de 2021
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07

VALOR INICIAL:	$ 19.999.876.510,00
VALOR ADICIONES:	$ 4.048.560.192,00
VALOR ACUMULADO:	$ 24.048.436.702,00
VALOR ANTICIPO:	$ 2.092.123.049,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 2.092.123.049,00
SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 917.135.685	$ 8.373.651.753	$ 19.818.830.799	$ 24.764.664.955	$ 16.717.467.773	$ 27.510.373.444	$ 27.510.373.444	$ 27.510.373.444	$ 27.510.373.444	$ 45.850.622.406
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 917.135.685	$ 6.895.069.917	$ 13.394.414.807	$ 22.846.305.397						
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 1.478.581.836	$ 6.424.415.992	$ 1.918.359.558	$ 16.717.467.773	$ 27.510.373.444	$ 27.510.373.444	$ 27.510.373.444	$ 27.510.373.444	$ 45.850.622.406
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 82.864.315	$ 1.659.750.784	$ 3.399.147.691	$ 2.780.274.639	$ 2.370.569.967	$ 2.489.626.556	$ 2.489.626.556	$ 2.489.626.556	$ 2.489.626.556	$ 4.149.377.594
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 82.864.315	$ 1.620.354.130	$ 3.113.184.281	$ 2.753.580.191						
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 39.396.654	$ 285.963.410	$ 26.694.448	$ 2.370.569.967	$ 2.489.626.556	$ 2.489.626.556	$ 2.489.626.556	$ 2.489.626.556	$ 4.149.377.594

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 177.355.585.879	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 28.786.520.610	16,22%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 28.858.272.997	16,27%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 91.752.387	0,05%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 10.215.858.470	4,54%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:		
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 39.074.131.467	18,52%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:		
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 63.174.001	0,03%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 120.611.315	0,06%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Marzo 1 al 31 de 2025
VALOR FACTURA: $ 87.112.381,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
•El saldo de los recursos de la vigencia 2024 del contrato de obra se trasladaron y adicionaron a la vigencia original del año 2025.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 8.310.732.853	34,56%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 8.310.732.853	34,56%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 48.301.136	0,20%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 48.301.136	0,20%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Marzo 1 al 31 de 2025
VALOR FACTURA: $ 200.680.410,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
•El saldo de los recursos de la vigencia 2024 del contrato de interventoría se trasladaron y adicionaron a la vigencia original del año 2025.

ANTICIPOS	
Otorgado	$ 12.754.916.536,00
Amortizado	$ 3.373.086.721,00
Saldo por Amortizar	$ 9.381.829.815,00
Saldo Fiducia	$ 2.776.086.891,15

INDICADOR I/C	
En el mes:	230,37%
Acumulado:	21,27%

ANTICIPOS	
Otorgado	$ 2.092.123.049
Amortizado	$ 2.092.123.049
Saldo por Amortizar	$ -
Saldo Cuenta Conjunta	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 16,22% — Avance o Atraso Físico %: 0,05%
Meta Física Ejecutada %: 16,27%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	125,5	45,0	56,0	24,5							Prog	-	38	34,33	36,32	0	108,65	86,6%
												Ejec	-	0	0	0	0	-	0,0%
* REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	5,0	0,0	0,0	3,0	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	Prog							
												Ejec							
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL	KM	120,5	5,0	18,0	26,0	4,0	10,5	12,0	13,0	16,0	16,0	Prog	45,50	7	9	14	45	120,50	100,0%
												Ejec	18,00	0,13	4,25	6,80	36,30	65,48	54,3%
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	0	0,0	0,0	0,0							Prog							
												Ejec							
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	KM	222	50,2	47,3	60,0							Prog	18,00	5	5	10	22	60,00	27,0%
												Ejec	14,50	2	2	4,5	4	27,00	12,2%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 6	Tramo y/o sector (n)	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8									Prog	12,80			12,80	100,0%
												Ejec	11,55			11,55	90,2%
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	0,0	0,0	0,0	0,3	2,9	2,8	1,7	2,1	3,0	Prog	-			-	0,0%
												Ejec	-			-	0,0%
MEJORAMIENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	0	0									Prog	-			-	0,0%
												Ejec	-			-	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1									Prog	1,00			1,00	100,0%
												Ejec	-			-	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1									Prog	1,00			1,00	100,0%
												Ejec	-			-	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 0+000 - PR 80+100, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR 0+000 - PR 38+000, RUTA 7803
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR 0+000 - PR 34+330 RUTA 7804
TRAMO Y/O SECTOR 4: PR 0+000 - PR 36+320, RUTA 7805
TRAMO Y/O SECTOR 5: PR 0+000 - PR 45+000, RUTA 7806
TRAMO Y/O SECTOR 6: k0+000 - k12+800 Variante Magangué

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	1
Trituradora de 507T/H	1	0
Terminadora de Asfalto	1	1
Retroexcavadoras sobre orugas	2	0
Motoniveladora	2	0
Compactadores vibratorios	2	1
Compactadores neumáticos	2	1
Volquetas	5	5
Fresadora W1000	0	1
fresadora W600	0	0
Retrocargador	0	0
Minicargador	0	0
Carro de pintura	0	0

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		TRANSVERSAL MOMPOSINA DISPONIBLE				VARIANTE MAGANGUÉ DISPONIBLE			
UBICACIÓN: AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE	PERMISO MINERO:	SI X	NO	SI	NO X				
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	SI	NO X				
UBICACIÓN: A&G	PERMISO MINERO:	SI X	NO	SI	NO X				
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	SI	NO X				
UBICACIÓN: AGREROCA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	SI	NO X				
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	SI	NO X				
UBICACIÓN: AGRESUCRE	PERMISO MINERO:	SI X	NO	SI	NO X				
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	SI	NO X				

OBSERVACIONES:

Transversal Momposina: Se referencian las fuentes de materiales para las actividades de mantenimiento que se ejecutan en la transversal de la depresión Momposina. En el documento PAGA V3, el Consorcio BMC anexa información de proveedores de fuentes de materiales, dicha información está sujeta a actualización durante la ejecución del proyecto.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

	TRANSVERSAL MOMPOSINA			VARIANTE MAGANGUE			
ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO X		SI	NO X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X		SI	NO X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL	SI	NO X		SI	NO X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO X		SI	NO X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO X		SI	NO X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO X		SI	NO X	N/A	
EMISIONES:	SI	NO X		SI	NO X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO X		SI	NO X	N/A	

OBSERVACIONES:

Variante de Magangué:
Aun no se inicia la construcción de la variante Magangué puesto que no se cuenta con la licencia ambiental, la cual está supeditada a la atención de la **Resolución ST- 0210 del 27 de febrero de 2024**

ratificada mediante **Resolución N°39 de 29 de agosto de 2024** donde la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior requiere el desarrollo de consultas previas en los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras Suto A Ta Monà Aguanda y El Chevalé

Transversal Momposina: Se siguen los lineamientos aprobados en el documento **PAGA V3**

ENTREGA - MATERIAL FRESADO (M3)

RUTA	ENTIDAD	DEPARTAMENTO	M3	TOTAL
7802	Los Palmitos	Sucre	1.686,88	4.290,32
	San Pedro	Sucre	678,85	
	Magangué	Bolívar	1.924,59	
7803	Talaigua Nuevo	Bolívar	1.429,39	3.573,90
	Mompox	Bolívar	2.144,51	
7804	San Fernando	Bolívar	109,10	109,10
7805	Guamal	Magdalena	1.642,00	3.418,90
	El Banco	Magdalena	1.776,90	
7806	El Banco	Magdalena	5.187,00	11.036,34
	Adm. Vial - El Banco	Magdalena	52,90	
	Tamalameque	Cesar	5.796,44	
TOTAL FRESADO ENTREGADO ALCALDÍAS				22.428,56

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría

OBSERVACIONES: Se remitió al INVIAS la comunicación 184-1-747 - Remisión Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA V3 Transversal Momposina" y el INVIAS, en respuesta remitió comunicación SS 41144 (184 -3-964) donde manifiesta que se registra el acta de radicación ambiental actualizada como referente a la gestión ambiental y se vincula al seguimiento y control a cargo de la in terventoría. Durante la ejecución del proyecto, se realizara el seguimiento al documento antes citado y se realizaran las actualizaciones que se requieran.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	56	15
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	31	15
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	25	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	34	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 71

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 12
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 16 #24-50 Magangué

ACTAS DE VECINDAD

Ruta	Abiertas	Cerradas
7802	153	150
7803	256	115
7804	13	0
7805	231	97
7806	28	26
Total	**681**	**388**

ACTAS DE VECINDAD

PQRS

Tipo	Abiertas	Cerradas	Total PQRS
Técnico	2	44	46
Social	1	22	23
Ambiental	0	2	2
Predial	0	2	2
Laboral	4	3	7
Otros	0	4	4
Total	**7**	**77**	**84**

MATRIZ PQRS

OBSERVACIONES:
1.Por medio del radicado INVIAS 2025S-VBOG-009963 (184-3-2184) la Subdirección de Sostenibilidad emitió el concepto de No Objeción del Plan de Inversión Social V5. por un valor de DOS MIL SEISCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($2.602.594.884)

Plan de Inversión Social N° 5.

2. Se dio cumplimiento al Recorrido y al pre-taller para identificación de impactos con el Consejo Comunitario SUTO A TA MONÁ AGUANDA y EL CHEVALÉ en el marco del proceso de Consulta Previa.

Acta de Reunión - Recorrido y Pretaller CCCN SUTO A TA MONÁ AGUANDA
Acta de Reunión - Recorrido y Pretaller El Chevalé

3 Se dio cumplimiento a reunión del Análisis de la Matriz Impactos con el CCCN Suto A Mona Aguandá y El Chevalé

Acta de Reunión - Matriz de Impactos CCCN SUTO A MONÁ AGUANDA
Acta de Reunión - Matriz de Impactos CCCN EL CHEVALÉ

4. Se dio cumplimiento con la DANCP para la concertación de matriz de Impactos con el CCCN Suto A Mona Aguandá

Acta de Reunión - Concertación Matriz de Impactos CCCN SUTO A TA MONÁ AGUANDA

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 42
TOTAL ESTIMADO MEJORAS A ADQUIRIR: 41
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES:
- El INVIAS remitió mediante oficio SS 33253 del 10 de junio/23 (184 -3-885), el concepto de no objeción del Diagnostico predial.
- Mediante el comunicado 184 -1-1024 del 04 de octubre del 2023 la interventoría emite concepto de aprobación de lonja y profesionales valuatorios del CBMC y mediante comunicado 2023S-VBOG-014086 (183-3-1216) la subdirección de sostenibilidad da visto bueno de no objeción.
- Mediante el comunicado 2024S-VMAG-016534 (184-3-1563), la supervisión por parte del Invías manifiesta que tendiendo en cuenta la procedencia de Consulta Previa del Ministerio del I nterior DANCP mediante Resolución No. ST 0210 de 27 de febrero de 2024, situación que crea incertidumbre en cuanto a la fecha de in icio de actividades en la Variante de Magangué, solicita la suspensión la gestión predial hasta tanto no se tenga claridad sobre la fecha de inicio de las actividades de construcción de la Variant e de Magangué.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

1. Durante la semana, la interventoría trabajó en la construcción del informe trimestral de sostenibilidad N° 12 correspondiente a los meses de Enero, febrero y Marzo de 2025.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA
1. Continuación a los trabajos de mejoramiento y rehabilitación en el sector de Cicuco - Bolívar, con la ejecución de las actividades de fresado del pavimento existente en mal estado, suministro y aplicación de riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1, extendido y compactación de mezcla densa en caliente MDC-19 entre el PR 04+034 al Pr 06+116 (Parcheo Técnico), con el objetivo de mejorar la infraestructura vial de este sector.
2. Se iniciaron los trabajos de exploracion geotecnica - sondeos para el estudio de suelos en la zona de protección de orilla del río sector de Yatí - Santa fe, con el objetivo de determinar y evaluar la estabilidad del terreno, para diseñar las medidas de protección adecuada y efectiva.
3. El 22 de abril se llevó a cabo reunión en las instalaciones del Consorcio Reactivación Caribe - CRC en la ciudad de Barranquilla, con la asistencia de representantes legales, directores de obra y supervisor del contrato, para revisión y dar seguimiento a los diseños relacionados con el estudio de estabilización y protección de orilla, Variante Guamal y El Banco, y la patología del Puente Roncador - Magangué.
4. El 24 de abril se realizó reunión virtual con la participación de Contratista de Obra, Interventoría y Supervisor del contrato, con el objetivo de presentar y analizar las posibles alternativas de la Variante Guamal y El Banco.
5. El 24 de abril se llevó a cabo visita de inspección en los frentes de obra activos, ruta 7802 - Sondeos para los diseños de la protección de orilla y ruta 7803 - mejoramiento en el sector de Cicuco por parte del supervisor del contrato - INVÍAS, en el cual participó el contratista de obra e interventoría. El objetivo principal del recorrido fue supervisar y evaluar los avances que se han ejecutado en las rutas de la Transversal Momposina.
6. El Consorcio Reactivación Caribe- CRC, en el transcurso de esta semana remitió las siguientes comunicaciones:
- El 21 de abril al Instituto Nacional de Vías INVÍAS la comunicación 184-1-1973, Solicitud de modificación del Certificado de Disponibilidad Presupuestal contraído con la Adición N°4 para el Contrato de Interventoría N°2373.
- El 21 de abril al Instituto Nacional de Vías INVÍAS la comunicación 184-1-1981, Remisión informe semanal de Interventoría No. 161.
- El 23 de abril al Consorcio BMC la comunicación 184-1-1975, Respuesta comunicación CBMC-2077-2025 – ORDEN DE GIRO FIDUCIARIA N° 039 – 2025 (184-3-2249).
- El 24 de abril al Instituto Nacional de Vías INVÍAS la comunicación 184-1-1982, Solicitud concepto de No Objeción para Informe Trimestral Social No.12.

CONSULTA PREVIA VARIANTE MAGANGUÉ
1. El 03 de marzo se remitió por medio del radicado 184-1-1915 al INVIAS la solicitud en pleno que el CCCN El Chevalé realizo en el desarrollo del Recorrido de Campo, el Pre-Taller de Análisis e identificación de impactos y Formulación de Medidas de Manejo; solicitud condicionante para avanzar en este Proceso Consultivo que amerita una atención inmediata por parte de la Entidad, la solicitud textualmente expresa:
"...la posición de la comunidad es que desde el INVIAS se convoque a una mesa de trabajo donde esté el director o subdirector del INVIAS, la ministra de transporte o el vice, la ministra de medio ambiente o un delegado con poder de decisión, un funcionario de la presidencia con capacidad de decisión, un delegado de la Vicepresidencia con capacidad de decisión, Procuraduría Nacional, Defensoría del Pueblo Nacional y la Autoridad de Licencias Ambientales, así como la Corporación Autónoma Regional. Esta petición está enmarcada dentro del Proceso de Consulta Previa y está dirigida por parte de la Comunidad al INVIAS para que ellos realicen la convocatoria; esta mesa de trabajo se debe realizar antes del 13 de marzo de 2025.
El objetivo de la mesa de trabajo será:
- Concertar y dialogar sobre el diseño del proyecto Variante Magangué en el tramo Yatí-Santa Fé.
- Abordar temas asociados con la reubicación de la población ubicada en la zona donde el proyecto hará la intervención.
- Revisar la garantía de los derechos socioeconómicos y culturales de la comunidad.
Se solicita por parte de la comunidad que la mesa de trabajo sea realizada en Santa Fé, esta solicitud es realizada por la comunidad del CCCN El Chevale en pleno...".
2. El 24 de abril se realiza mesa de trabajo en el marco del proceso de consulta previa, donde el contratista de obra convoco al INVIAS e Interventoría para revisar el alcance presupuestal y realizar una contrapropuesta al Consejo Comunitario de Comunidades Negras SUTO A TA MONA AGUANDA del corregimiento de San Rafael de Cortinas.

ÁREA SOCIAL
1. Se realizó revisión de los buzones de sugerencias y puntos satélites de información ubicado en las instalaciones de la alcaldía del municipio de El Banco, Magdalena.
2. Se brinda acompañamiento a la mesa de trabajo entre el INVIAS, Interventoría y Contratista de obra para revisar el alcance presupuestal para realizar una contrapropuesta al Consejo Comunitario de Comunidades Negras SUTO A TA MONA AGUANDA del corregimiento de San Rafael de Cortinas, en el marco del proceso de consulta previa.
3. El área social en el transcurso de esta semana remitió las siguientes comunicaciones:
- Con el consecutivo 184-1-1982 se solicitó el concepto de No Objeción para Informe Trimestral Social No.12 ante la subdirección de sostenibilidad.
- Con el consecutivo 184-1-1980 se dio respuesta a los comunicados CBMC-2061-2025, de asunto: ENTREGA INFORME SOCIAL – MES DE MARZO DE 2025 y comunicado CBMC-2081-2025 de asunto: Alcance al comunicado CBMC-2081-2025 del 04/04/2025 - ENTREGA INFORME SOCIAL – MES DE MARZO DE 2025. (184-3-2238 y 184-3-2255), donde se aprobó el Informe mensual Social N°37 correspondiente al mes de marzo de 2025.

ÁREA AMBIENTAL y SOSTENIBILIDAD

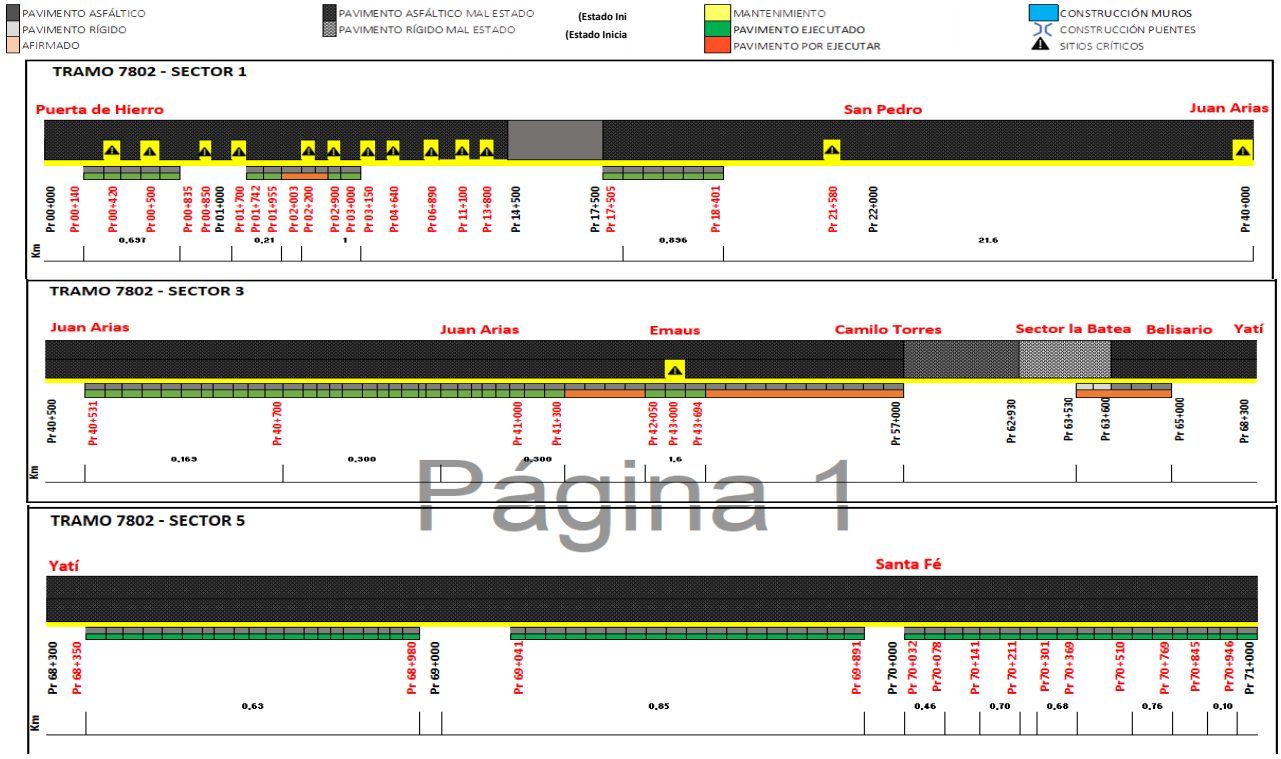
AMBIENTAL
1. Durante la semana la interventoría trabajó en la construcción del informe trimestral ambiental N° 12 correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2024.

SOSTENIBILIDAD
1. Durante la semana, la interventoría trabajó en la construcción del informe trimestral de sostenibilidad N° 12 correspondiente a los meses de Enero, febrero y Marzo de 2025.

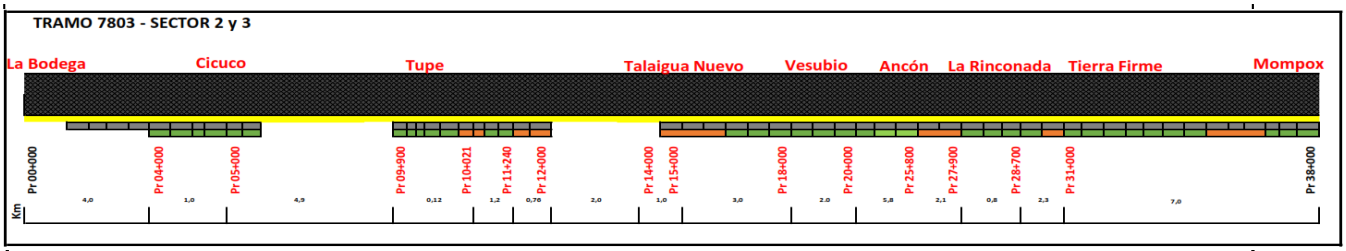
ÁREA SST
1. El 23 de abril la interventoría envía formato de control del estado de salud a INVÍAS.
2. El 23 de abril se llevó a cabo inspección en el frente de obra de la ruta 7802 sector Yatí - Santa fe y ruta 7803 sector Cicuco, con el objetivo de verificar el cumplimiento del Plan de Majeño de Transito - PMT aprobado por la interventoría y el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal - EPP por parte del personal de obra.

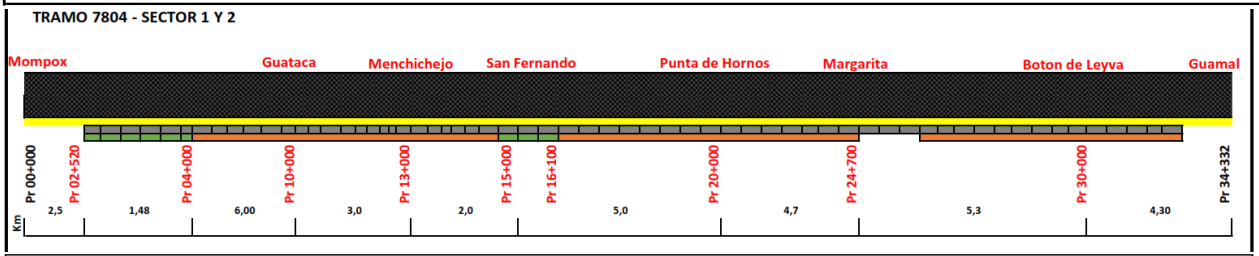
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA - CONTRATISTA E INTERVENTORÍA

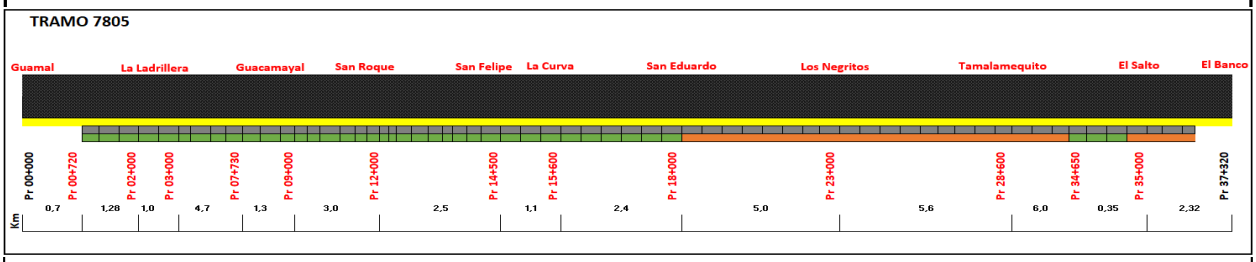
1 - Continuar los trabajos de mantenimiento en el paso urbano del municipio de Cicuco - Bolivar Ruta 7803.
2 - Continuar Sondeos para el estudio de suelos en la zona de protección de orilla del río sector de Yatí - Santa fe Ruta 7802.
3 - Continuar cierres de actas de vecindad en el Municipio de Cicuco – Bolivar ruta 7803 La Bodega - Mompox.
4 - Continuar cierre de actas de vecindad en la ruta 7802 Sector San Pedro, Belisario y Yatí - Santa fe.
5 - Se prevé que el contratista de obra gestione el cierre de las PQRSD abiertas.
6 - Revisión de buzones de sugerencias y actualización en los puntos satélites.
7 - Seguimiento al PAGA V3. de las actividades ambientales por parte de la interventoría - Profesional ambiental.
8 - Inspecciones SST en obra por parte de la Interventoría - Profesional SST.
9 - Adelantar gestiones de consulta previa.

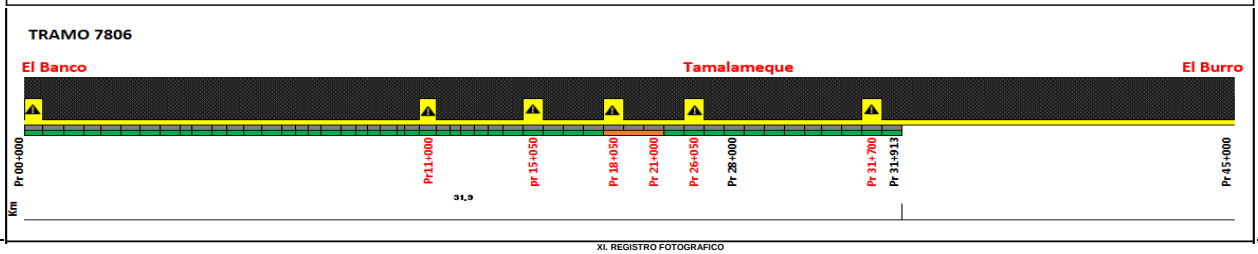


Página 1









XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fresado del Pavimento existente Pr 05+730 Sector Cicuco - Ruta 7803



Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 Pr 04+436 Sector Cicuco - Ruta 7803



Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 Pr 05+908 Sector Cicuco - Ruta 7803



Suministro de Mezcla Asfáltica en Caliente MDC-19 Pr 04+436 Sector Cicuco - Ruta 7803



Compactación de Mezcla Asfáltica en Caliente MDC-19 Pr 05+908 Sector Cicuco - Ruta 7803



Compactación de Mezcla Asfáltica en Caliente MDC-19 Pr 06+089 Sector Cicuco - Ruta 7803



Sondeos - Estabilización y Protección de Orilla Sector Yatí - Santa Fe Ruta 7802



Inspección SST Sector Yatí - Santa Fe Ruta 7802



Recorrido en la ruta 7803 sector Cicuco
Supervisor del Contrato - INVIAS, Contratista de Obra e Interventoría

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Control general de cantidades de obra.
2. Control de calidad de materiales utilizados en las diferentes actividades según las especificaciones generales de construcción de carreteras
3. Verificar el cumplimiento establecido en el manual de Interventoría vigente - Especificaciones técnicas, actividades administrativas y legales.
4. Controlar la ejecución del proyecto en los plazos y términos contractuales.
5. Garantizar la eficiencia y oportuna inversión de los recursos establecidos contractualmente.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la fecha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
Matricula Profesional No.: 08202-35362 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo C

MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 30/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: abr-25 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR.

CONTRATO No. 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
CAMIONETA DOBLE CABINA DIESEL COLOR SUPER BLANCO PARTICULAR	TOYOTA HILUX PLACA KFY - 255	5 Personas	7802-7806 MGUE /BANCO	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A			A	A	A	I	I			A	A	A	A	A			A	A	A	
CAMIONETA DOBLE CABINA DIESEL COLOR BLANCO PARTICULAR	NISSAN NP300 FRONTIER PLACA DVR 205	1000Kg - 5	7802-7806 MGUE /BANCO	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A			A	A	A	I	I			A	A	A	A	A			A	A	A	
CAMION ESTACA DIESEL COLOR BLANCO	JMC JX1041TSGA24 PLACA TAR - 838	2900 KG - 6 Personas	7805-7806 BANCO	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A			A	A	A	I	I			A	A	A	A	A			A	A	A	
PAVIMENTADORA DE ASFALTO COLOR AMARILLO	BLAW -KNOX PF172B AÑO 1995 SERIE 17209-14	7258 KG - 1 Persona	7803 CICUCO	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A			A	A	A	I	I			A	A	A	A	A			A	A	A	
FRESADORA COLOR BLANCO	WIRTGEN W-1000 F AÑO 1995	1 Persona	7803 CICUCO	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A			A	A	A	I	I			A	A	A	A	A			A	A	A	
COMPACTADORA NEUMATICOS COLOR GRIS NEGRO	INGERSOLL RAND PT125R AÑO 2007	4510 KG - 1 Persona	7803 CICUCO	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A			A	A	A	I	I			A	A	A	A	A			A	A	A	
VIBROCOMPACTADOR CILINDROS COLOR GRIS	INGERSOLL RAND AÑO 2012	10300 KG- 1 Persona	7803 CICUCO	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A			A	A	A	I	I			A	A	A	A	A			A	A	A	
CAMION VOLCO DIESEL COLOR ROJO NEGRO	DODGE SIN LINEA PLACA XKB - 687	4000 KG - 2 Personas	7803 CICUCO	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A			A	A	A	I	I			A	A	A	A	A			A	A	A	
CAMION TANQUE DIESEL COLOR ROJO	DODGE D 600 PLACA XUE - 261	7000 KG - 2 Personas	7803 CICUCO	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A			A	A	A	I	I			A	A	A	A	A			A	A	A	
CAMIONETA DOBLE CABINA COLOR GRIS OXFORD	NISSAN NAVARA PLACA MVL - 259	5 Personas	7803 CICUCO	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A			A	A	A	I	I			A	A	A	A	A			A	A	A	
VOLQUETA PLATON DIESEL COLOR BLANCO	VOLKSWAGEN VW31.310 PLACA THX - 776	16800 KG - 2 Personas	7803 CICUCO	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A			A	A	A	I	I			A	A	A	A	A			A	A	A	
VOLQUETA PLATON DIESEL COLOR BLANCO	VOLKSWAGEN VW31,310 PLACA TGK - 786	16800 KG - 2 Personas	7803 CICUCO	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A			A	A	A	I	I			A	A	A	A	A			A	A	A	
VOLQUETA DIESEL VOLKSWAGEN	VOLQUETA PLACA THX 204	16800 KG - 2 Personas	7803 CICUCO		A	A	A	A		A	A	A	A	A			A	A	A	I	I			A	A	A	A	A			A	A	A	
VOLQUETA PLATON DIESEL COLOR BLANCO	VOLQUETA PLACA SXT 499	16800 KG - 2 Personas	7803 CICUCO		A	A	A	A		A	A	A	A	A			A	A	A	I	I			A	A	A	A	A			A	A	A	
CAMION CAMA BAJA DIESEL COLOR BLANCO	CHEVROLET PLACA WGA 412 AÑO 2015		7802 SANTA FE																					A	A	A	A	A			A	A	A	
PERFORADORA DE MICROPILOTE DIESEL COLOR AMARILLO	BERETTA T46 AÑO 2015	4900 kg	7802 SANTA FE																					A	A	A	A	A			A	A	A	
CAMIONETA DIESEL COLOR BLANCO	FORD RANGER PLACA IER369 AÑO 2015	5 Personas	7802 SANTA FE																					A	A	A	A	A			A	A	A	
VOLQUETA PLATON DIESEL COLOR BLANCO	VOLQUETA PLACA CTV 640	16800 KG - 2 Personas	7803 CICUCO		A	A	A	A		A	A	A	A	A			A	A	A	I	I			A	A	A	A	A			A	A	A	
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	12	15	15	15	15	0	15	15	15	15	15	0	0	15	15	15	15	15	0	0	18	18	18	18	18	0	0	18	18	18	0
			TOTAL ACTIVO	12	15	15	15	15	0	15	15	15	15	15	0	0	15	15	15	0	0	0	0	18	18	18	18	18	0	0	18	18	18	0
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	366	100.00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	336	91.80%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0.00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	30	8.20%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 30/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: abr-25 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR.

CONTRATO No. 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

MAQUINARIA Y EQUIPO				**DÍAS DEL MES**																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma:
Nombre: Aquilino José Perez Vergara
Residente de Obra
Matricula No.: 22202210255-COR

Firma
Nombre: JOSE LUIS USUGA GOMEZ
Residente de Interventoría
Matricula No.: 08202-35362-ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

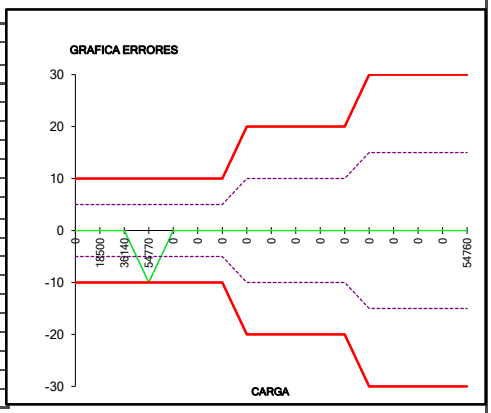
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CSI S.A.S BASCULAS Y BALANZAS	PROTOCOLO DE REGISTRO DE MEDICIONES PARA INSTRUMENTOS DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMATICO	Formato FS-016 Fecha 30/01/2018

		CLASE:	III						
FECHA	2024/02/02	MARCA:	VECTOR	CARGA MAXIMA	80000 kg	d:	10 kg		
EQUIPO	BASCULA	MODELO:	VI 500	CARGA MINIMA	200 kg	e:	10 kg		
EMPRESA	PROM.DE NEGOCIOS BAMBU SA	N. SERIE:	AE20220317029	PESAS		n:	8000		
UBICACIÓN	PESAJE DE CAMIONES	CODIGO	STICKER 2887	STIKER No.					

PRUEBA DE EXACTITUD

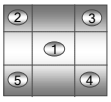
N°	CARGA	CARGA CRECIENTE			CARGA DECRECIENTE		
		INDICACION	AUMENTO	ERROR	INDICACION	AUMENTO	ERROR
	kg	kg	kg	kg	kg	kg	kg
1	0	0	0	0	0	0	0
2	18500	18500	0	0	18500	0	0
3	36140	36140	0	0	36140	0	0
4	54770	54760	0	-10	54760	0	-10
5	0	0	0	0	0	0	0
6	0	0	0	0	0	0	0
7	0	0	0	0	0	0	0
8	0	0	0	0	0	0	0
9	0	0	0	0	0	0	0
10	0	0	0	0	0	0	0
11	0	0	0	0	0	0	0
12	0	0	0	0	0	0	0
13	0	0	0	0	0	0	0
14	0	0	0	0	0	0	0
15	0	0	0	0	0	0	0
16	0	0	0	0	0	0	0
17	54760	54760	0	0	54760	0	0
	RESULTADO	CUMPLE			RESULTADO	CUMPLE	

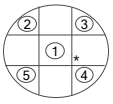


PRUEBA DE INVARIABILIDAD

N°	CARGA BAJA		1950	CARGA MEDIA		18500	CARGA ALTA		54770
	INDICACION	AUMENTO	ERROR	INDICACION	AUMENTO	ERROR	INDICACION	AUMENTO	ERROR
	kg	kg	kg	kg	kg	kg	kg	kg	kg
1	1950	0	0	18500	0	0	54760	0	-10
2	1950	0	0	18500	0	0	54760	0	-10
3	1950	0	0	18500	0	0	54760	0	-10
4	1950	0	0	18500	0	0	54760	0	-10
5	1950	0	0	18500	0	0	54760	0	-10
	EMAX-EMIN	0,0		EMAX-EMIN	0,0		EMAX-EMIN	0,0	
	RESULTADO	CUMPLE		RESULTADO	CUMPLE		RESULTADO	CUMPLE	
	Error Max - Error Min.≤ (0.5e), (1e)			Error Max - Error Min.≤ (1.0e), (2e)			Error Max - Error Min.≤ (1.5e), (3e)		

RANGOS DE PESADA		ERROR MAXIMO PERMITIDO INSTRUMENTO EN SERVICIO DOS VECES ERRORES INICIAL TABLA 3 NTC 2031			
UNIDAD	kg				
		INICIAL	VALOR	SERVICIO	VALOR
0	5000	+/- 0,5 e	5	+/- 1.0 e	10
5000	20000	+/- 1.0 e	10	+/- 2.0 e	20
20000	80000	+/- 1,5 e	15	+/- 3.0 e	30





EXCENTRICIDAD DE CARGA 1/3(CARGA MAX. + TARA)

N°	INDICACION	AUMENTO	ERROR	RESULTADO
UNIDAD	kg	kg	kg	
1	18500	0	0	CUMPLE
2	18500	0	0	CUMPLE
3	18500	0	0	CUMPLE
4	18500	0	0	CUMPLE
5	18500	0	0	CUMPLE
1	18500	0	0	CUMPLE
CARGA:	18500	kg		

OBSERVACIONES

ERRORES DE SERVICIO PARA INSTRUMENTOS EN FUNCIONAMIENTO
ERRORES INICIALES PARA INSTRUMENTOS NUEVOS
ERROR CARGA CRECIENTE
ERROR CARGA DECRECIENTE

NOTA:

CONSTANCIA DEL PUNTO CERO
(1/2 HORA CON CARGA MAXIMA)

HORA	CARGA	NDICACION	AUMENTO	ERROR
	kg	kg	kg	kg
14:30	54770	54760	0	-10
15:00	54770	54760	0	-10
15:00	0	0	0	0
ERROR ≤ 1e	10	RESULTADO	CUMPLE	

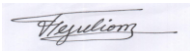
ERROR(E)= INDICACION - CARGA

Dirección: Urb. India Catalina mz.7 Lt.11 Vía La Cordialidad
Tel. (5) 6463849 Cel. 310 3662845
E-mail: bas@basculascsi.com.co
Cartagena de Indias

TRAZABILIDAD
CERTIFICADO DE CALIBRACION No.35101 C LABORATORIO DE METROLOGIA DETECTO DE COLOMBIA LTDA., JUEGO DE PESAS CILINDRICAS DE 1g a 5kg CLASE F1
CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN No.34469 ZC LABORATORIOS DE METROLOGIA SIGMA MASAS (1) 5kg MASAS (5) 20kg CLASE M1
CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN No.33633 ZC LABORATORIOS DE METROLOGIA SIGMA MASAS (15) 20kg CLASE M1

DOCUMENTOS DE REFERENCIA
NTC 1848. PESAS DE PRECISIÓN E1, E2, F1, F2, M1, M1-2, M2, M2-3 Y M3. PARTE 1
NTC 2031. INSTRUMENTOS DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO

RESULTADO
EL EQUIPO CUMPLE CON LA NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC-2031
EL METODO DE ENSAYO UTILIZADO FUE SUSTITUCION DE CARGA PREVIAMENTE PESADA HASTA 54770kg



TECNICO RESPONSABLE

CLIENTE

Dirección: Urb. India Catalina mz.7 Lt.11 Vía La Cordialidad
Tel. (5) 6463849 Cel. 310 3662845
E-mail: bas@basculascsi.com.co
Cartagena de Indias

INGETEST
METROLOGIA S.A.S.

Exactitud y Precisión a su Alcance

Certificado de Calibración No. M-0588

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration* 5 de diciembre de 2023

INSTRUMENTO: *Instrument*	BALANZA OIGITAL
FABRICANTE: *Manufacturer*	LEXUS
MODELO: *Model*	HOUSTON MAX 7T
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	NT220519
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	40 g 6000 g
SOLICITANTE: *Customer*	PROMOTORA DE NEGOCIOS BAMBU SAS
DIRECCIÓN: *Address*	CARRERA 66 No. 10-24
CIUDAD: *City*	MAGANGUE
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	4

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización del laboratorio de metrología de Ingetest. Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology Ingetest. Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing the use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals.

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

LAURA M. ALARCÓN R.
ELABORADO
Elaborate

INGETEST
METROLOGIA S.A.S
NIT 900.867.289-7

FRANKLIN INDABURO M.
REVISADO / AUTORIZADO
Checked / Authorized

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE CALIBRACION No. M-0588

Fecha de calibración: 5 de diciembre de 2023

Norma Técnica N°: *Standard*	Norma Técnica Colombiana NTC 2031- Primera actualización 2002-11-22
Emplazamiento Habitual del equipo de medición: *Location*	Laboratorio

1. Clase, rangos de verificación y máximos errores permisibles

Clase de Exactitud (III) Media		Máximo Error Permisible
Rangos de Verificación	g	g
0,0	500,0	1
500,0	2000,0	2
2000,0	6000,0	3

División de verificación de la escala (e):	1 g
Valor de división real de la escala (d):	0,1 g
Número de divisiones de verificación (n):	6000
Capacidad Máxima (Máx.):	6000 g
Capacidad Mínima (Min):	40 g
Unidades de masa en la indicación:	g
Indicación:	Digital

2. Prueba de exactitud (NTC 2031 Numeral A.4.4.1)

2.1 Ascendente

Carga	Indicación	Aumento	Error
20,00	20,00	0,600	-0,500
40,00	40,00	0,600	-0,500
60,00	60,00	0,600	-0,500
100,00	100,00	0,600	-0,500
150,00	150,00	0,600	-0,500
200,00	200,00	0,600	-0,500
300,00	300,00	0,600	-0,500
400,00	400,00	0,600	-0,500
500,00	500,10	0,600	-0,400
1000,00	1000,10	0,600	-0,400
1500,00	1500,10	0,600	-0,400
2000,00	2000,10	0,600	-0,400
2500,00	2500,10	0,600	-0,400
3000,00	3000,10	0,600	-0,400
3500,00	3500,10	0,600	-0,400
4000,00	4000,10	0,600	-0,400
5000,00	5000,10	0,600	-0,400
6000,00	6000,10	0,600	-0,400

2.2 Descendente

Carga	Indicación	Aumento	Error
6000,00	6000,20	0,600	-0,300
5000,00	5000,20	0,600	-0,300
4000,00	4000,20	0,600	-0,300
3500,00	3500,20	0,600	-0,300
3000,00	3000,20	0,600	-0,300
2500,00	2500,10	0,600	-0,400
2000,00	2000,10	0,600	-0,400
1000,00	1000,10	0,600	-0,400
450,00	450,10	0,600	-0,400
400,00	400,10	0,600	-0,400
350,00	350,10	0,600	-0,400
300,00	300,10	0,600	-0,400
200,00	200,00	0,600	-0,500
150,00	150,00	0,600	-0,500
100,00	100,00	0,600	-0,500
60,00	60,00	0,600	-0,500
40,00	40,00	0,600	-0,500
20,00	20,00	0,600	-0,500

Powered by CamScanner

2. Repetibilidad

	Escala Baja		500	Escala Media		2000	Escala Alta		6000,00
No	Indicación	Aumento	Error	Indicación	Aumento	Error	Indicación	Aumento	Error
1	500,000	0,600	-0,500	2000,100	0,600	-0,400	6000,100	0,600	-0,400
2	500,000	0,600	-0,500	2000,100	0,600	-0,400	6000,100	0,600	-0,400
3	500,000	0,600	-0,500	2000,100	0,600	-0,400	6000,100	0,600	-0,400
4	500,000	0,600	-0,500	2000,100	0,600	-0,400	6000,100	0,600	-0,400
5	500,000	0,600	-0,500	2000,100	0,600	-0,400	6000,100	0,600	-0,400
6	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	-	-	-	-	-	-	-	-	-
[E max - E min] £ 0.5 e			0,00	[E max - E min] £ 0.5 e		0,00	[E max - E min] £ 0.5 e		0,00

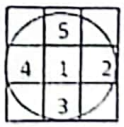
3. Discriminación

Carga	500,00	2000,00	6000,00
Indicación	500,10	2000,10	6000,10
Aumento	0,6	0,6	0,6
Indicación	500,7	2000,7	6000,7

4. Excentricidad de carga

Lado	Indicación	Aumento	Error
1	2000,1	0,6	-0,40
2	2000,1	0,6	-0,50
3	2000,1	0,6	-0,50
4	2000,1	0,6	-0,50
5	2000,1	0,6	-0,50
1	2000,1	0,6	-0,50

Cargas 1/3 cap. Max
2000

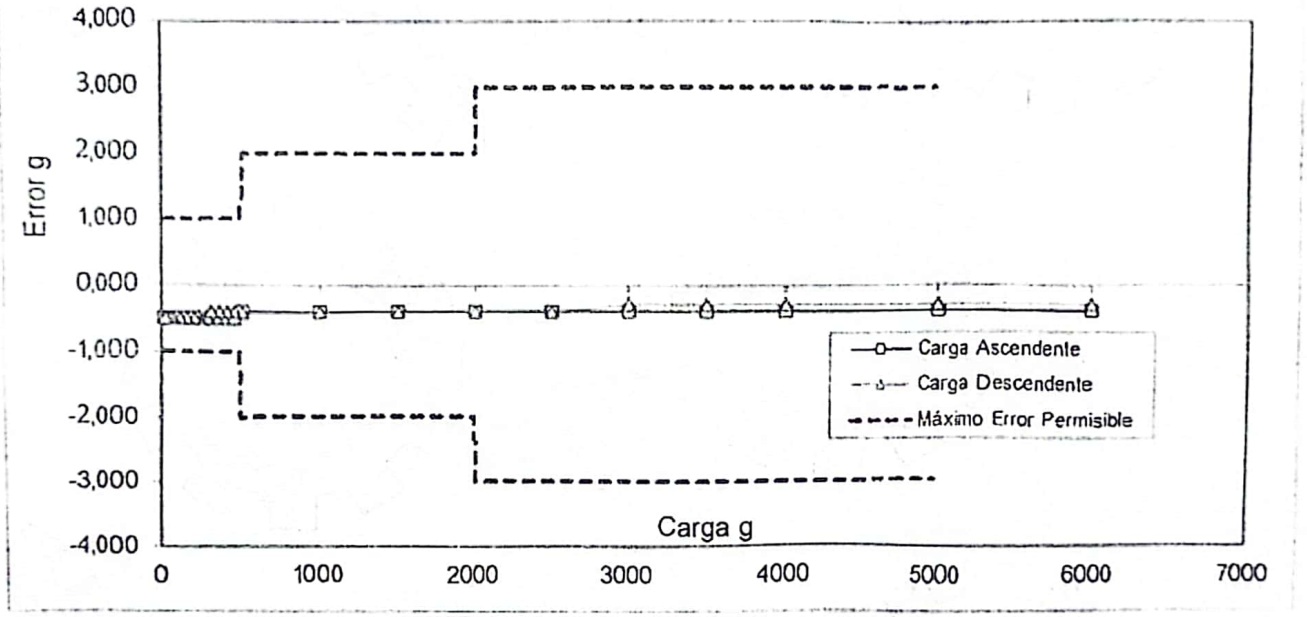


5. Constancia del punto cero

Hora	Tiempo	Carga	Indicación	Aumento	Error
8:50:00	-	6000,000	6000,000	0,600	-0,500
9:10:00	0:20:00	0	0		0

Powered by CamScanner

GRAFICO COMPARATIVO DE ERROR



6. Clasificación

Determinados los errores para las pruebas realizadas el Instrumento de medición se clasifica como:
Clase (III) exactitud Media de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC 2031

7. Trazabilidad

Ingetest Garantiza la trazabilidad de los instrumentos de medición utilizados en la calibración, calibrando los patrones de trabajo a intervalos apropiados de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC -ISO-IEC 17025

Equipos utilizados durante la calibración

Fabricante	Clase	Capacidad	Serie	Modelo	No. Certificado
LEXUS	M1	1 g - 2 kg	1148	Cilindricas	2653M
LEXUS	M1	1 kg - 5kg	4222	Cilindricas	2652M

Observaciones: _____

Powered by CamScanner

ISO/IEC 17025:2017
18-LAC-010

Magnitud de masa
Código F-040 - Versión 13

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of calibration:

Numero: B241195
Number:

INSTRUMENTO: Instrument	**INSTRUMENTO DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO**
FABRICANTE: Manufacturer	TRÚMAX
MODELO: Model	HOUSTON MAX 7T
NÚMERO DE SERIE: Serial Number	NT210249 **CÓDIGO INTERNO:** Internal code NO PORTA
RANGO DE MEDICIÓN: Measuring range	0 g a 6 000 g
SOLICITANTE: Customer	**TRITURADOS Y PAVIMENTOS**
DIRECCIÓN: Address	Pr;70+500 Vía Tolú Viejo - San Onofree
CIUDAD: City	Tolú Viejo
SITIO DE CALIBRACIÓN: Calibration site	Instalaciones del cliente
UBICACIÓN DEL INSTRUMENTO: Instrument location	Planta Procesadora Mezcla Asfáltica
FECHA DE CALIBRACIÓN: Calibration of date	2024-05-15

Número de páginas del certificado incluyendo anexos: Cuatro (4)
Number of pages of this certificate and documents Attached

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren solamente a los items calibrados, al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
El presente Certificado no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita por parte de COLMETRO S.A.S

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing Laboratory assumes noresponsibility for damaged ensuing of mis use of the calibrated instruments. This certificate may not be reprodeced partially without the written approval of COLMETRO S.A.S

FIRMAS AUTORIZADAS:
Authorized signatures

Autorizado por - Authorized by
Fecha de emisión - Date issue

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of calibration:

Numero: B241195
Number:

METODO DE MEDICIÓN:
Method of measurement

Pesaje directo: procedimiento interno basado en la guía para la calibración de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático. SIM MWG7/cg-01/v 00 2009 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3, 6.2)

NOTA:
Note

Para la presentación de valores el laboratorio emplea el espacio () como separador de mil y el punto (.) como separador decimal.

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA MEDICIÓN

	Temperatura del aire (°C)	Humedad relativa del aire (%hr)	Presión atmosférica (hPa)
Mínima	26.3	58.5	1 002.5
Máxima	26.6	62.0	1 003.0
Promedio	26.5	60.3	1 002.7

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

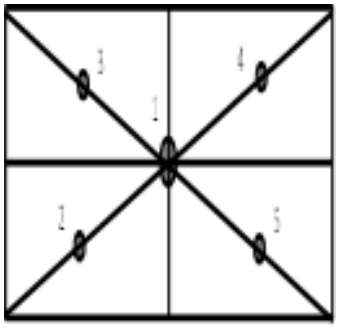
Carga máxima (Max_1):	6 000 g	**Carga mínima (min_1):**	40 g	**División de escala (d_1):**	0.1 g
Carga máxima (Max_2):	N/A	**Carga mínima (min_2):**	N/A	**División de escala (d_2):**	N/A

1. Prueba de excentricidad.

Carga	2 000	g

N°	Indicación	Error
1	2 000.0	0.0
2	2 000.0	0.0
3	2 000.0	0.0
4	2 000.0	0.0
5	2 000.0	0.0
$\lvert\Delta I_{ecci}\rvert_{Max}$		0.0

Tipo de Plato
Cuadrado



2. Prueba de repetibilidad.

Carga	3 000	g

N°	Indicación	Error
1	3 000.0	0.0
2	3 000.0	0.0
3	3 000.0	0.0
4	3 000.0	0.0
5	3 000.0	0.0
6	3 000.0	0.0
7	3 000.0	0.0
8	3 000.0	0.0
9	3 000.0	0.0
10	3 000.0	0.0

Desviación Estándar
0.00

3. Prueba de errores de indicación.

Valor Nominal de Carga	Patrón de calibración	Indicación	Error	Incertidumbre	k	Indicacion antes de ajuste (g)
g	g	g	g	g		
0	0.000	0.0	0.000	0.081	2	N/A
600	600.001	600.0	-0.001	0.081	2	N/A
1 200	1 200.002	1 200.1	0.098	0.081	2	N/A
1 800	1 800.003	1 800.1	0.097	0.081	2	N/A
2 400	2 400.002	2 400.0	-0.002	0.081	2	N/A
3 000	3 000.002	3 000.0	-0.002	0.082	2	N/A
3 600	3 600.003	3 600.1	0.097	0.082	2	N/A
4 200	4 200.001	4 199.9	-0.101	0.082	2	N/A
4 800	4 800.003	4 799.8	-0.203	0.082	2	N/A
5 400	5 400.006	5 399.7	-0.306	0.082	2	N/A
6 000	6 000.006	5 999.7	-0.306	0.083	2	N/A

Aplicación de cargas: Aumento por pasos con descarga entre los mismos

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.



Cargas (g); Error (g); Incertidumbre (g)

TRAZABILIDAD METRÓLOGICA

El laboratorio de COLMETRO S.A.S asegura la trazabilidad de sus mediciones al Sistema Internacional de Unidades (SI), por medio de laboratorios acreditados, según recomienda ILAC.

Equipo	Serie	Intervalo de medida	Certificado
Set de pesas	011016-1	1 g a 5 kg	M231235 de COLMETRO
Barotermohigrómetro	2101467	-30 °C a 70 °C 0.1 %hr a 99.9 %hr 600 hPa a 1100 hPa	LTA230240 de COLMETRO S.A.S. LH230234 de COLMETRO S.A.S. PR-2226-23 de VALMET L&M

OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker: **5615**
2. Certificado sin firma digital no tiene validez.
3. La ecuación del mensurando ($y \pm U$), hace referencia al resultado de la medición donde "y" es el error o la corrección y "U" es la incertidumbre expandida.
4. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.
5. Mantener el instrumento de pesaje nivelado, antes, durante y después de su uso.
6. Los errores reportados son calculados con la corrección por la indicación residual de cero y la masa convencional de los patrones utilizados en las pruebas de los numerales 1, 2 y 3. del presente certificado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).
7. Los resultados obtenidos en el ejercicio de la calibración pueden ser afectados como lo indica el numeral 4.1.2 de la GUIA SIM.
8. El usuario es responsable de la calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.
9. COLMETRO S.A.S no se hace responsable de la información que suministre el cliente y pueda afectar la validez de los resultados.
10. Contacto: Yazmina Teléfono: 3008096953.

**** FIN DEL CERTIFICADO ****

INGETEST
METROLOGIA S.A.S.

Exactitud y Precisión a su Alcance

Certificado de Calibración No. M-0589

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration* 05 de diciembre de 2023

INSTRUMENTO: *Instrument*	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE: *Manufacturer*	TRUMAX
MODELO: *Model*	FENIX
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	YS224865
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	20 g 15000 g
SOLICITANTE: *Customer*	PROMOTORA DE NEGOCIOS BAMBU SAS
DIRECCIÓN: *Address*	CARRERA 66 No. 10-24
CIUDAD: *City*	MAGANGUE
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Numberof pages and Documents attached*	4

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización del laboratorio de metrología de Ingetest. Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratoryof metrology Ingetest. Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the colibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

LAURA M. ALARCON R.
ELABORADO
Elaborate

INGETEST
METROLOGIA S.A.S
NIT 900.867.259-7

FRANKLIN INDABURO M.
REVISADO / AUTORIZADO
Checked / Authorized

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE CALIBRACION No. M-0589

Fecha de calibración: 05 de diciembre de 2023

Norma Técnica N°: *Standard*	Norma Técnica Colombiana NTC 2031- Primera actualización 2002-11-22
Emplazamiento Habitual del equipo de medición: *Location*	Laboratorio

1. Clase, rangos de verificación y máximos errores permisibles

Clase de Exactitud (III) Media		Máximo Error Permisible
Rangos de Verificación	g	g
0,0	2500,0	5
2500,0	10000,0	10
10000,0	15000,0	15

División de verificación de la escala (e):	5 g
Valor de división real de la escala (d):	1 g
Número de divisiones de verificación (n):	3000
Capacidad Máxima (Máx.):	15000 g
Capacidad Mínima (Min):	20 g
Unidades de masa en la indicación:	g
Indicación:	Digital

2. Prueba de exactitud (NTC 2031 Numeral A.4.4.1)

2.1 Ascendente

Carga	Indicación	Aumento	Error
500,00	500,00	0,500	0,000
1000,00	1000,00	0,500	0,000
1500,00	1500,00	0,500	0,000
1800,00	1800,00	0,500	0,000
2200,00	2200,00	0,500	0,000
2500,00	2500,00	0,500	0,000
3000,00	3000,00	0,500	0,000
3200,00	3200,00	0,500	0,000
4000,00	4000,00	0,500	0,000
5000,00	5000,00	0,500	0,000
5500,00	5500,00	0,500	0,000
6000,00	6000,00	0,500	0,000
6500,00	6500,00	0,500	0,000
7000,00	7000,00	0,500	0,000
7500,00	7500,00	0,500	0,000
10000,00	10000,00	0,500	0,000
11000,00	11000,00	0,500	0,000
12000,00	12001,00	0,700	0,800
15000,00	15001,00	0,700	0,800
-	-	-	-

2.2 Descendente

Carga	Indicación	Aumento	Error
15000,00	15001,00	0,700	0,800
12000,00	12001,00	0,700	0,800
11000,00	11001,00	0,700	0,800
10000,00	10000,00	0,500	0,000
7500,00	7500,00	0,500	0,000
7000,00	7000,00	0,500	0,000
6500,00	6500,00	0,500	0,000
6000,00	6000,00	0,500	0,000
5500,00	5500,00	0,500	0,000
5000,00	5000,00	0,500	0,000
4000,00	4000,00	0,500	0,000
3200,00	3200,00	0,500	0,000
3000,00	3000,00	0,500	0,000
2500,00	2500,00	0,500	0,000
2200,00	2200,00	0,500	0,000
1800,00	1800,00	0,500	0,000
1500,00	1500,00	0,500	0,000
1000,00	1000,00	0,500	0,000
500,00	500,00	0,500	0,000
-	-	-	-

2. Repetibilidad

	Escala Baja		2000	Escala Media		8000,00	Escala Alta		15000,00
No.	Indicación	Aumento	Error	Indicación	Aumento	Error	Indicación	Aumento	Error
1	2000,000	0,500	0,000	8000,000	0,500	0,000	15001,000	0,700	0,800
2	2000,000	0,500	0,000	8000,000	0,500	0,000	15001,000	0,700	0,800
3	2000,000	0,500	0,000	8000,000	0,500	0,000	15001,000	0,700	0,800
4	2000,000	0,500	0,000	8000,000	0,500	0,000	15001,000	0,700	0,800
5	2000,000	0,500	0,000	8000,000	0,500	0,000	15001,000	0,700	0,800
6	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	-	-	-	-	-	-	-	-	-
[E max - E min] £ 0.5 e			0,00	[E max - E min] £ 0.5 e		0,00	[E max - E min] £ 0.5 e		0,00

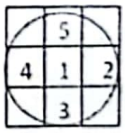
3. Discriminación

Carga	2000,00	8000,00	15000,00
Indicación	2000,00	8000,00	15001,00
Aumento	0,50	0,50	0,50
Indicación	2001	8001	15002

4. Excentricidad de carga

Lado	Indicación	Aumento	Error
1	5000	0,50	0,00
2	5000	0,50	-0,50
3	5000	0,50	-0,50
4	5000	0,50	-0,50
5	5000	0,50	-0,50
1	5000	0,50	-0,50

Carga < 1/3 cap. Max
5000

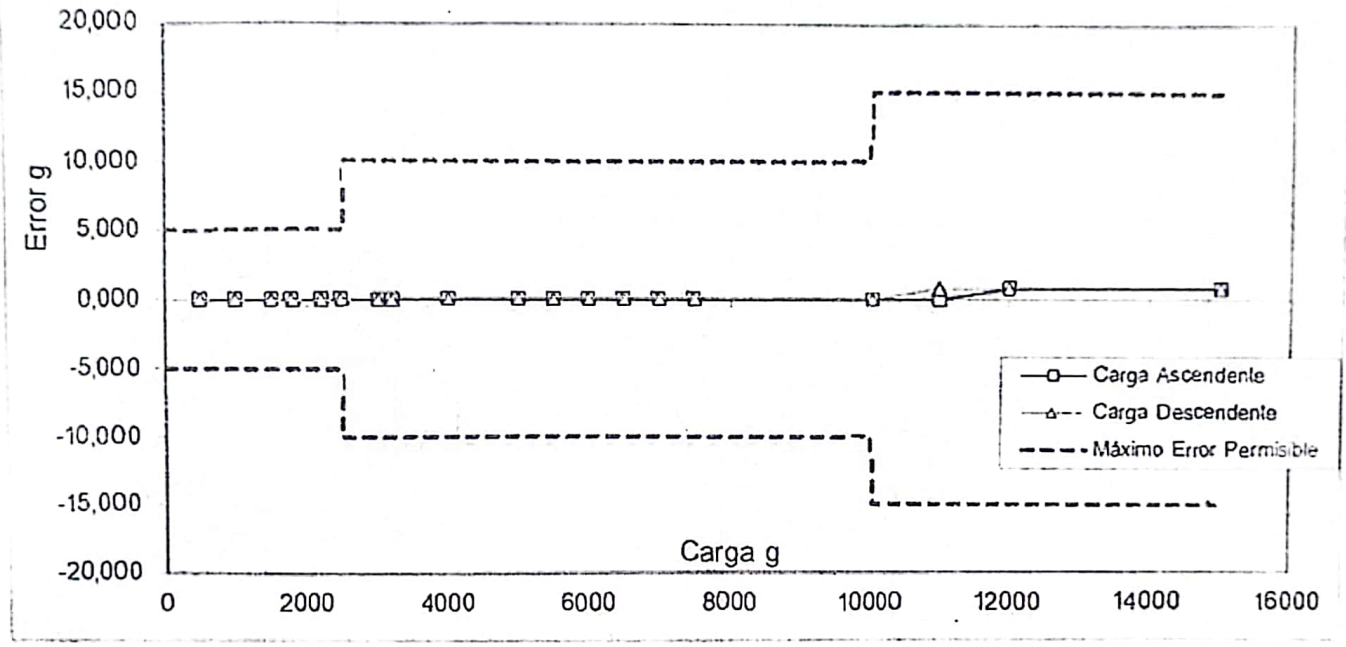


5. Constancia del punto cero

Hora	Tiempo	Carga	Indicación	Aumento	Error
9:40:00	-	10000,00	10000,00	0,500	0,000
10:00:00	0:20:00	0	0		0

Powered by CamScanner

GRAFICO COMPARATIVO DE ERROR



6. Clasificación

Determinados los errores para las pruebas realizadas el Instrumento de medición se clasifica como:
Clase (III) exactitud Media de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC 2031

7. Trazabilidad

Ingetest Garantiza la trazabilidad de los instrumentos de medición utilizados en la calibración, calibrando los patrones de trabajo a intervalos apropiados de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC -ISO-IEC 17025

Equipos utilizados durante la calibración

Fabricante	Clase	Capacidad	Serie	Modelo	No. Certificado
LEXUS	M1	1 g - 2 kg	1148	Cilindricas	2653M
LEXUS	M1	1 kg - 5 kg	4222	Cilindricas	2652M
AUTOPESAJE	M1	5 kg	01	Bloque	2651M

Observaciones: _____

Powered by CamScanner

ISO/IEC 17025:2017
18-LAC-010

Magnitud de masa
Código F-040 - Versión 13

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of calibration:

Numero: B241194
Number:

INSTRUMENTO: Instrument	**INSTRUMENTO DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO**
FABRICANTE: Manufacturer	OHAUS
MODELO: Model	T31P
NÚMERO DE SERIE: Serial Number	0097676-6HK
CÓDIGO INTERNO: Internal code	NO PORTA
RANGO DE MEDICIÓN: Measuring range	0 kg a 20 kg
SOLICITANTE: Customer	**TRITURADOS Y PAVIMENTOS**
DIRECCIÓN: Address	Pr;70+500 Vía Tolú Viejo - San Onofree
CIUDAD: City	Tolú Viejo
SITIO DE CALIBRACIÓN: Calibration site	Instalaciones del cliente
UBICACIÓN DEL INSTRUMENTO: Instrument location	Planta Procesadora Mezcla Asfáltica
FECHA DE CALIBRACIÓN: Calibration of date	2024-05-15

Número de páginas del certificado incluyendo anexos: Cuatro (4)
Number of pages of this certificate and documents Attached

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren solamente a los items calibrados, al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
El presente Certificado no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita por parte de COLMETRO S.A.S

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing Laboratory assumes noresponsibility for damaged ensuing of mis use of the calibrated instruments. This certificate may not be reprodeced partially without the written approval of COLMETRO S.A.S

FIRMAS AUTORIZADAS:
Authorized signatures

Autorizado por - Authorized by
Fecha de emisión - Date issue

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of calibration:

Numero: B241194
Number:

METODO DE MEDICIÓN:
Method of measurement

Pesaje directo: procedimiento interno basado en la guía para la calibración de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático. SIM MWG7/cg-01/v 00 2009 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3, 6.2)

NOTA:
Note

Para la presentación de valores el laboratorio emplea el espacio () como separador de mil y el punto (.) como separador decimal.

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA MEDICIÓN

	Temperatura del aire (°C)	Humedad relativa del aire (%hr)	Presión atmosférica (hPa)
Mínima	27.6	72.9	1 002.3
Máxima	28.2	73.4	1 003.8
Promedio	27.9	73.2	1 003.0

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

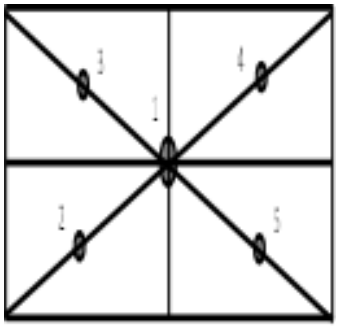
Carga máxima (Max_1):	20 kg	**Carga mínima (min_1):**	0.04 kg	**División de escala (d_1):**	0.002 kg
Carga máxima (Max_2):	N/A	**Carga mínima (min_2):**	N/A	**División de escala (d_2):**	N/A

1. Prueba de excentricidad.

Carga	7	kg

N°	Indicación	Error
1	7.000	0.000
2	6.998	-0.002
3	6.998	-0.002
4	6.998	-0.002
5	6.998	-0.002
$\lvert\Delta I_{ecci}\rvert_{Max}$		0.002

Tipo de Plato
Cuadrado



2. Prueba de repetibilidad.

Carga	10	kg

N°	Indicación	Error
1	9.998	-0.002
2	9.998	-0.002
3	9.998	-0.002
4	9.998	-0.002
5	9.998	-0.002
6	9.998	-0.002
7	9.998	-0.002
8	9.998	-0.002
9	9.998	-0.002
10	9.998	-0.002

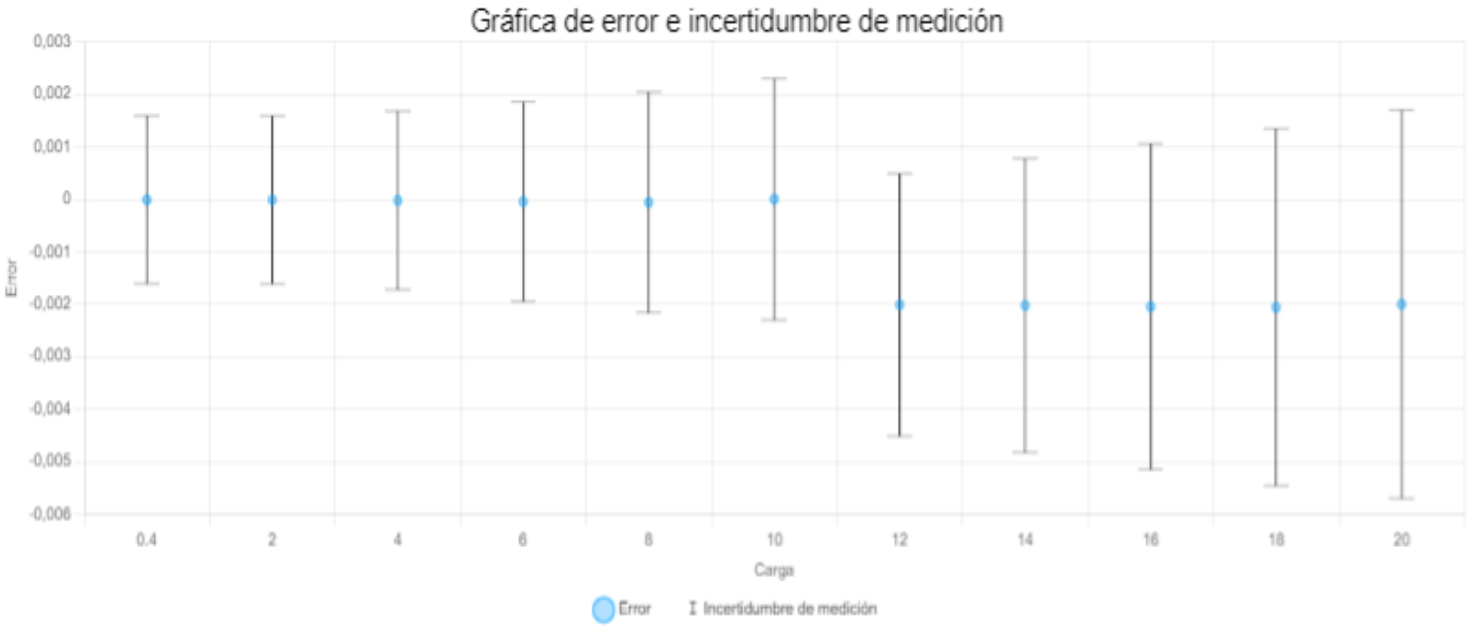
Desviación Estándar
0.0000

3. Prueba de errores de indicación.

Valor Nominal de Carga	Patrón de calibración	Indicación	Error	Incertidumbre	k	Indicacion antes de ajuste (kg)
kg	kg	kg	kg	kg		
0	0.4000	0.400	0.0000	0.0016	2	N/A
2	2.0000	2.000	0.0000	0.0016	2	N/A
4	4.0000	4.000	0.0000	0.0017	2	N/A
6	6.0000	6.000	0.0000	0.0019	2	N/A
8	8.0001	8.000	-0.0001	0.0021	2	N/A
10	10.0000	10.000	0.0000	0.0023	2	N/A
12	12.0000	11.998	-0.0020	0.0025	2	N/A
14	14.0000	13.998	-0.0020	0.0028	2	N/A
16	16.0000	15.998	-0.0020	0.0031	2	N/A
18	18.0001	17.998	-0.0021	0.0034	2	N/A
20	20.0000	19.998	-0.0020	0.0037	2	N/A

Aplicación de cargas: Aumento por pasos con descarga entre los mismos

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.



Cargas (kg); Error (kg); Incertidumbre (kg)

TRAZABILIDAD METRÓLOGICA

El laboratorio de COLMETRO S.A.S asegura la trazabilidad de sus mediciones al Sistema Internacional de Unidades (SI), por medio de laboratorios acreditados, según recomienda ILAC.

Equipo	Serie	Intervalo de medida	Certificado
Set de pesas	1	1 g a 5 kg	M231233 de COLMETRO
Pesa Individual	02	10 kg	M220443 de COLMETRO S.A.S.
Set de pesas	1	20 kg	CL174815-1 de METROCARIBE
Barotermohigrómetro	2101467	-30 °C a 70 °C 0.1 %hr a 99.9 %hr 600 hPa a 1100 hPa	LTA230240 de COLMETRO S.A.S. LH230234 de COLMETRO S.A.S. PR-2226-23 de VALMET L&M

OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker: **5618**
2. Certificado sin firma digital no tiene validez.
3. La ecuación del mensurando ($y \pm U$), hace referencia al resultado de la medición donde "y" es el error o la corrección y "U" es la incertidumbre expandida.
4. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.
5. Mantener el instrumento de pesaje nivelado, antes, durante y después de su uso.
6. Los errores reportados son calculados con la corrección por la indicación residual de cero y la masa convencional de los patrones utilizados en las pruebas de los numerales 1, 2 y 3. del presente certificado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).
7. Los resultados obtenidos en el ejercicio de la calibración pueden ser afectados como lo indica el numeral 4.1.2 de la GUIA SIM.
8. El usuario es responsable de la calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.
9. COLMETRO S.A.S no se hace responsable de la información que suministre el cliente y pueda afectar la validez de los resultados.
10. Contacto: Yazmina Teléfono: 3008096953.

**** FIN DEL CERTIFICADO ****

INGETEST
METROLOGIA S.A.S.

Certificado de Calibración No. M-0590

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration* 05 diciembre de 2023

INSTRUMENTO: *Instrument*	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE: *Manufacturer*	TRUMAX
MODELO: *Model*	FENIX
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	YS225596
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	20 g 30000 g
SOLICITANTE: *Customer*	PROMOTORA DE NEGOCIOS BAMBU SAS
DIRECCIÓN: *Address*	CARRERA 66 No. 10-24
CIUDAD: *City*	MAGANGUE
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Numberof pages and Documents attached*	4

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización del laboratorio de metrología de Ingetest Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratoryof metrology Ingetest Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory is not responsible for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

LAURA M. ALARCÓN
ELABORADO
Elaborate

INGETEST
METROLOGIA S.A.S
NIT 900.857.289-7

FRANKLIN INDABURO M.
REVISADO / AUTORIZADO
Checked / Authorized

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE CALIBRACION No. M-0590

Fecha de calibración: 05 diciembre de 2023

Norma Técnica N°: *Standard*	Norma Técnica Colombiana NTC 2031- Primera actualización 2002-11-22
Emplazamiento Habitual del equipo de medición: *Location*	Laboratorio

1. Clase, rangos de verificación y máximos errores permisibles

Clase de Exactitud (III) Media		Máximo Error Permisible
Rangos de Verificación	g	g
0,0	2500,0	10
2500,0	10000,0	20
10000,0	30000,0	30

División de verificación de la escala (e):	10 g
Valor de división real de la escala (d):	1 g
Número de divisiones de verificación (n):	3000
Capacidad Máxima (Máx.):	30000 g
Capacidad Mínima (Mín):	20 g
Unidades de masa en la indicación:	g
Indicación:	Digital

2. Prueba de exactitud (NTC 2031 Numeral A.4.4.1)

2.1 Ascendente

Carga	Indicación	Aumento	Error
500,00	500,30	0,700	0,100
1000,00	1000,40	0,700	0,200
1500,00	1500,30	0,700	0,100
1800,00	1800,30	0,700	0,100
2200,00	2200,40	0,700	0,200
2500,00	2500,50	0,700	0,300
3000,00	3000,40	0,700	0,200
3200,00	3200,40	0,700	0,200
4000,00	4000,50	0,700	0,300
5000,00	5000,30	0,700	0,100
5500,00	5500,30	0,700	0,100
8000,00	8000,30	0,700	0,100
10000,00	10000,40	0,700	0,200
11000,00	11000,40	0,700	0,200
15000,00	15000,40	0,700	0,200
16000,00	16000,50	0,700	0,300
18000,00	18000,50	0,700	0,300
20000,00	20000,40	0,700	0,200

2.2 Descendente

Carga	Indicación	Aumento	Error
30000,00	30000,50	0,700	0,300
20000,00	20000,40	0,700	0,200
18000,00	18000,50	0,700	0,300
16000,00	16000,50	0,700	0,300
15000,00	15000,40	0,700	0,200
11000,00	11000,40	0,700	0,200
10000,00	10000,40	0,700	0,200
8000,00	8000,30	0,700	0,100
5500,00	5500,30	0,700	0,100
5000,00	5000,30	0,700	0,100
4000,00	4000,50	0,700	0,300
3200,00	3200,40	0,700	0,200
3000,00	3000,40	0,700	0,200
2500,00	2500,40	0,700	0,200
2200,00	2200,40	0,700	0,200
1800,00	1800,30	0,700	0,100
1500,00	1500,30	0,700	0,100
1000,00	1000,40	0,700	0,200

Powered by CamScanner